

4
LAVAR

Historia Postal y Filatélica durante la Guerra del Pacífico



VOLUMEN I

OCUPACIÓN DEL LITORAL BOLIVIANO



Graham Rowe & Co

de Valparaiso

Año del Centenario del Litoral Cautivo

CORREOS DE BOLIVIA

CORREOS DE BOLIVIA

CORREO DE TOCOPILLA

DEPARTAMENTO LITORAL CORREOS & BOLIVIA

CORREOS DE BOLIVIA

un a los 1934/20

Fecha



ANCA CANCELADO

Señores Graham Rowe & Co
Valparaiso

LUIS PIAGGIO MATUTE

Evayun
errizal Bajo

ON DEL GUANO DE MEJILLONES

*Historia Postal y Filatélica
durante la Guerra del Pacífico*

VOLUMEN I

OCUPACIÓN DEL LITORAL BOLIVIANO

LUIS PIAGGIO MATUTE

© Luis Piaggio Matute
La Floresta 365 - San Borja
Lima- Perú
2000

Diseño y edición: M. Rosa Malpartida
Impresión: Book Xpress

MIS AGRADECIMIENTOS

Allá por el año de 1955, decidí coleccionar las estampillas del Perú en todas sus facetas. Consideré que una colección especializada debía reunir no sólo las estampillas emitidas por el correo peruano, sino también las estampillas usadas durante el período más desagradable para la historia de nuestro país: la ocupación chilena en parte del Perú. En esta etapa se estableció el correo postal al estilo chileno.

Cuando inicié mi colección, existía en Lima un comerciante en filatelia, don Juan Bustamante Frías –un excelente amigo que recordaré siempre–, quien enterado de mis propósitos, ofreció ayudarme y proporcionarme cuanto material sobre el tema pasara por sus manos.

Es así como –por el interés mutuo de conocer los acontecimientos de esa época– empecé a elaborar lo que expongo en estos volúmenes.

Pero también debo mencionar a dos colaboradores: los señores Tomás Monge, experto en redacción, fallecido recientemente; y a mi buen amigo Aldo Salvattecí Amador, quien me facilitó muy buena documentación y me apoyó en la investigación de la presente obra.

Muchas gracias a todos ellos.

El autor

INDICE

Reducido Diccionario relacionado con términos filatélicos	9
Introducción	13
Mapa de América del Sur del Siglo XIX	15
Mapa de Perú-Bolivia-Chile	17
Mapa Incaico	19
Parte I: MARCO HISTORICO.....	21
Guerra del Pacífico	23
Causas de la Guerra	23
Relaciones entre el Perú y Bolivia hasta enero de 1879	32
Relaciones entre Chile y Bolivia hasta fines de 1878	33
Límites de Chile al Norte antes de la Guerra	39
Tratado de Límites de Bolivia con Chile, celebrado por el Gobierno de Melgarejo, el 10 de agosto de 1866	42
Esfuerzos del Perú por evitar la Guerra	45
Causas Verdaderas de la Guerra declarada por Chile a Bolivia y al Perú	60
Chile pretende unirse con Bolivia en contra del Perú	70
Apuntes sobre el Estado Social y Económico de Chile	81
Tratado de Alianza Defensiva entre el Perú y Bolivia, celebrado el 6 de febrero de 1873	97
Mapa de Bolivia antes de la Agresión Chilena	101
Mapa de Bolivia después de la Agresión Chilena.....	103
Parte II: LA CORRESPONDENCIA DURANTE LA GUERRA	105
En Territorio Boliviano del Departamento de Antofagasta	107
Resumen de Algunos Aspectos Históricos	107
El Correo	108
Resumen de Algunos Aspectos Políticos	113
Correos: Nuevas Estafetas	114
Antofagasta	117
Etapa de Pre-Guerra	117
Etapa de la Guerra	120
Calama	128
Etapa Boliviana	128
Etapa de Ocupación	129
Caracoles	131
Etapa Boliviana	131
Etapa de Ocupación	132
Carmen Alto	134
Etapa Boliviana	134

Etapa de Ocupación	134
Cerrillos	137
Etapa Boliviana	137
Etapa de Ocupación	137
Cobija o Lamar	139
Etapa Boliviana	139
Etapa de Ocupación	144
Mejillones	150
Etapa Boliviana	150
Etapa de Ocupación	150
Pampa Alta	157
Etapa de Ocupación	157
Salinas	157
Etapa de Ocupación	157
Tocopilla	158
Etapa Boliviana	158
Etapa de Ocupación	158
Puquios	162

Anexos

Anexo 1: Mapa del Ámbito Geográfico del Desarrollo de la Campaña del Sur	165
Anexo 2: Mapa de Post-Guerra del Territorio Boliviano Ocupado por Chile	167
Anexo 3: Colección Boliviana de Estampillas y Sellos de un estudio de M. de Lara.	169
Anexo 4: Colección Boliviana de Estampillas y Sellos de un estudio de M. de Lara.	171

REDUCIDO DICCIONARIO RELACIONADO CON TÉRMINOS FILATÉLICOS

En diversos escritos filatélicos que he leído, he notado que confunden los significados de algunas palabras que expresan erróneamente lo que pretenden manifestar. Por este motivo adjunto un pequeño diccionario con el fin de que corrijan las expresiones si reeditan sus escritos y otros escritores no sigan los malos conceptos.

AMBULANCIAS.— Hospital establecido en los cuerpos o divisiones de un ejército y destinados a seguir los movimientos de las tropas, a fin de prestar los primeros auxilios a los heridos. / Vehículos destinados al transporte de heridos y enfermos y al de los elementos de cura, y de auxilio de aquellos.

APAISADO (da).— Dícese de lo que es más ancho que alto, a semejanza de los cuadros donde suelen pintarse paisajes.

BANDA.— Faja, lista, o franja.

BARRA.— Pieza de metal u otra materia de forma prismática o cilíndrica y mucho más largo que gruesa. / Palanca de hierro, que se usa para mover cosas muy pesadas.

BISECCIÓN.— Acción y efecto de bisecar.

BISECAR.— Dividir en dos partes iguales.

CUÑO.— Troquel para sellar las monedas, medallas. / Impresión que deja este sello.

DILEMA.— Argumento formado de dos proposiciones contrarias disyuntivamente, con tal artificio, que negada o concedida cualquiera de las dos, queda demostrado lo que se intenta probar.

ENCRUCIJADA.— Paraje o lugar donde se cruzan dos calles o caminos.

ENGORRO.— Embarazo, impedimento, molestia.

EXPEDICIÓN.— Excursión que tiene por objeto realizar una empresa distante. Puede ser militar, naval, científica. / Conjunto de personas que la realizan.

FILA.— Orden que guardan varias personas o cosas colocadas en línea. / Militar: línea que los soldados forman de frente, hombro con hombro.

FAJA.— Tira de tela o de tejido de punto de algodón, lana o seda con que se rodea el cuerpo por la cintura, dándole varias vueltas. / Cualquier lista más larga que ancha. / Tira de papel que en vez de cubierta o sobre se pone al libro, periódico o impreso de cualquier clase que se ha de enviar de una parte a otra, especialmente cuando ha de ir por correo.

GESTACIÓN.— Acción y efecto de gestar o gestarse. Embarazo, preñez.

HILERA.— Orden o formación en línea de un número de personas o cosas. / Línea de soldados uno detrás de otro.

IDIOSINCRASIA.— Índole del temperamento y carácter de cada individuo por la cual se distingue de las demás.

IMPOSICIÓN.— Acción de imponer o imponerse. / Carga o tributo u obligación. / No es sinónimo de colocación o lugar de origen o lugar de procedencia o lugar donde se estampó una marca.

IMPRONTA.— Reproducción en una materia blanda o dúctil de imágenes en hueco o en relieve.

INTRODUCCIÓN.— Acción de introducir o introducirse / Preparación o disposición propia para una cosa. / Preámbulo.

MARCHAMO.— Señal o marca que se pone en los fardos o bultos en las aduanas en

prueba de que están despachados o reconocidos.

MATASELLOS.— Estampilla con que se inutilizan en las oficinas de correos, los sellos de las cartas.

MATRIZ.— Molde en que se funde cualquier objeto de metal que ha de ser idéntico.

MITA.— Repartimiento que en América se hacían por sorteo en los pueblos de indios para sacar el número correspondiente de vecinos que debían emplearse en los trabajos públicos.

MITAYO.— Indios que en América daban, por sorteo y repartimiento, los pueblos para el trabajo. / Indio que llevaba lo recaudado de la mita.

MERODEAR.— (Militar) Apartarse algunos soldados, del cuerpo en que marchan, para reconocer en los caseríos y el campo, cualquier persona o cuadrilla, viviendo de lo que coge o roba.

MONTONERA.— Grupo o pelotón de gente a caballo, que guerrea contra las tropas del gobierno en algunos de los Estados de la América del Sur.

PREÁMBULO.— Exordio, prefacio, aquello que se dice antes de dar inicio a lo que se trata de narrar, probar, mandar, pedir.

PRÓLOGO.— Discurso antepuesto al cuerpo de la obra en un libro de cualquier clase, para dar noticia al lector del fin de la misma obra, o para hacerle alguna otra advertencia. / Primera parte de algunas obras dramáticas y novelas, desligada en cierto modo de las posteriores, y en la cual se presenta una acción de que es consecuencia la principal, que se desarrolla después. / Lo que sirve como principio para ejecutar una cosa.

REGIMIENTO.— Acción y efecto de regir o regirse. / Unidad orgánica de una misma arma o cuerpo militar cuyo jefe es un Coronel. /

Libro en que se daban a los pilotos las reglas y preceptos de su facultad. / Modo de regirse unos en algunas acciones, régimen.

REIVINDICAR.— Reclamar o recuperar uno lo que por razón de dominio, cuasi dominio u otro motivo le pertenece.

RESELLAR.— Volver a sellar la moneda u otra cosa. / Acción y efecto de volver a sellar.

SELLO.— Utensilio, por lo común de metal o caucho, que sirve para estampar, las armas, divisas o cifras en él grabados, y se emplea para autorizar documentos, errar pliegos u otros usos análogos. / Lo que queda estampado, impreso y señalado con el mismo sello. / Trozo pequeño de papel, con timbre oficial de figuras o grabados, que se pega a ciertos documentos de importancia, para darles valor o eficacia y a las cartas para franquearlas o certificarlas. / Casa u oficina donde se estampa y pone el sello a algunos escritos para autorizarlos. / El que sella.

SOBRECARGA.— Lo que se añade a una carga regular. Impresión tipográfica, de carácter oficial que se estampa en un sello de correos para alterar su valor, modificar su empleo, conmemorar un acontecimiento, etc.

En filatelia está establecido por la U.P.U. que las sobrecargas siempre son para aumentar el importe de la estampilla; sin embargo, el Correo peruano no ha observado esta regla y en múltiples casos la sobrecarga ha sido para rebajar el porte de la estampilla.

SÓLIDO.— Firme, macizo, fuerte, denso y consistente. La materia conserva cohesión lo que equivale a decir que conserva su forma a menos que actúe sobre ella una fuerza exterior. / En Geometría: objeto material en que pueden apreciarse las tres dimensiones principales, longitud, latitud y profundidad.

TROQUEL.— Molde que se emplea para acuñar monedas, medallas, etc.

ACLARACIÓN: Las palabras descritas, las he elegido porque las he leído en escritos filatélicos pretendiendo significar un concepto equivocado.

Posiblemente el más conocido es SÓLIDO, aplicado a colores que son parejos o compactos en matasellos mudos, pero que no conservan las características descritas en los diccionarios. Posiblemente lo han traducido del inglés norteamericano que tampoco es puro, y por tanto se expresan con colores sólidos.

La palabra BARRA aplicada a las estampillas chilenas de las emisiones de 1877, que presentan una banda o franja sobre el valor. La palabra barra conlleva el concepto de solidez que no se presenta en las estampillas.

He leído que matasellos circulares que tienen en geometría un sólo diámetro, el autor dice que el matasello es circular; sin embargo anota que el diámetro de un círculo presenta un diámetro horizontal por otro diferente vertical. Esta figura resulta un óvalo.

Los verdaderos términos filatélicos que expresan todos los detalles de las estampillas se encuentran explicados en diferentes catálogos extranjeros como Scott, Stanley Gibbons.

INTRODUCCIÓN

Los sucesos históricos de la Guerra del Pacífico comprenden varias etapas, desde el inicio de las hostilidades, tanto en Bolivia como en el Perú, hasta la firma del Tratado de Paz con nuestro país, en Ancón, el 20 de octubre de 1883, en que se retomaron las reglas del correo peruano.

Para una mejor organización de este estudio, hemos seguido la siguiente clasificación, que iremos desarrollando a lo largo de los cuatro volúmenes que conforman esta obra.

Volumen I: *Ocupación del litoral boliviano o del departamento de Antofagasta*

Volumen II: *En territorio peruano de la provincia de Tarapacá*

Volumen III: *Campaña de Tacna y Arica*

Volumen IV: *Campaña de Lima, ocupaciones de la costa norte y sur y de algunos lugares de nuestra serranía.*

En los cuatro casos, la primera parte de cada volumen da cuenta del marco histórico, con información proporcionada por historiadores que vivieron la época y posteriores a ella. Y en la segunda parte nos referiremos eminentemente a la historia postal y filatélica de los territorios ocupados por Chile.

Este primer volumen desarrolla la etapa de la ocupación del litoral boliviano, cuyos estudios filatélicos representan el primer esfuerzo en nuestro país, por lo que espero la comprensión de los lectores si en algunos casos la información no es perfecta ya que en nuestro medio se carece aún de datos más avanzados.

Corresponde a los filatelistas lectores, sugerirme las correcciones necesarias en bien de nuestra filatelia. También ruego a todos aquellos interesados en mejorar esta obra, proporcionarme la información que esté a su alcance, en beneficio de la investigación filatélica.

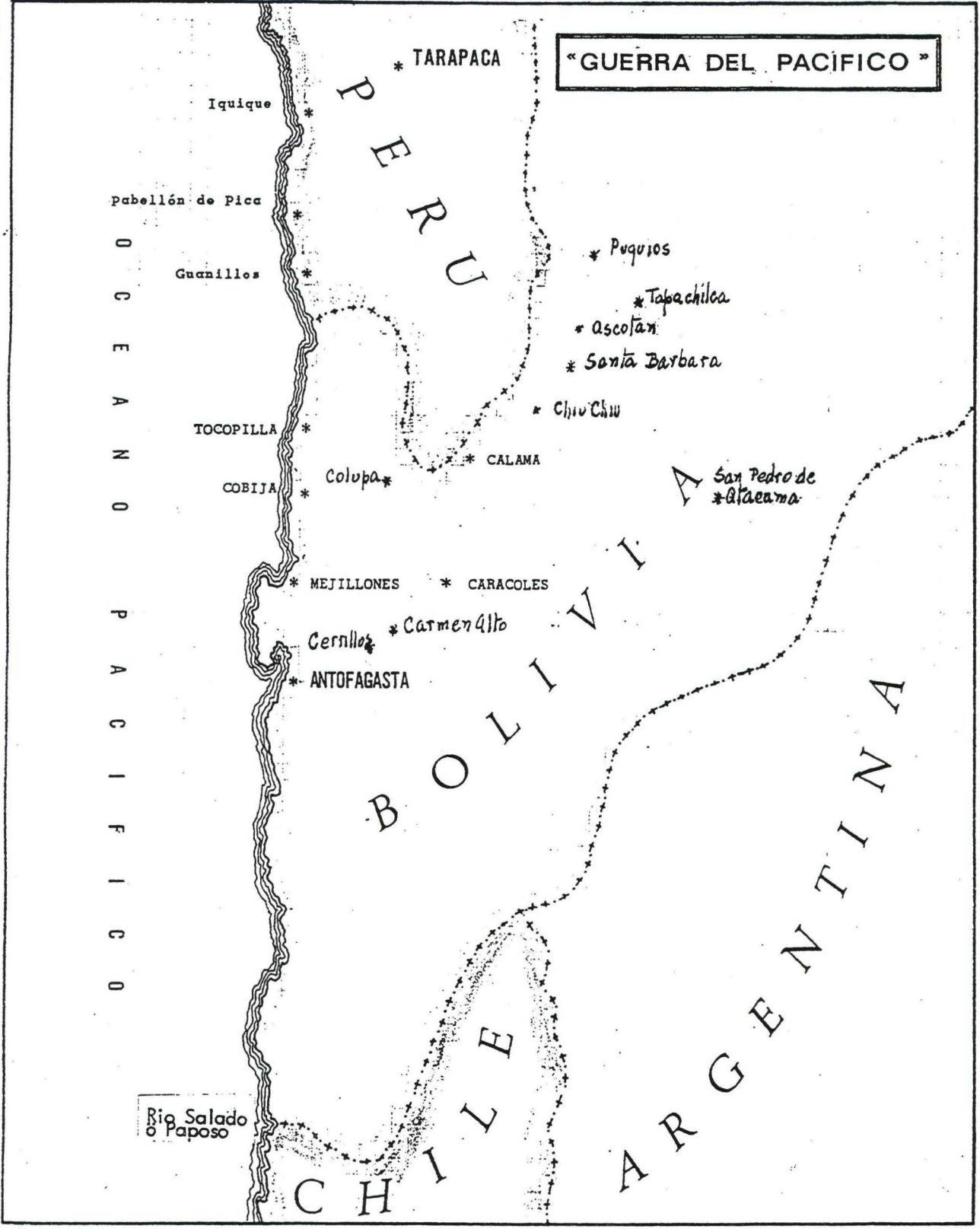
Con toda sinceridad debo decir que he tratado de escribir con la mayor sencillez posible para poder llegar tanto a los filatelistas experimentados, como a los jóvenes que recién ingresan al fascinante mundo de la filatelia.

Muchos vacíos quedan por llenar, y es aquí donde más se necesita de la colaboración de los amantes de la filatelia. Esta investigación representa para mí, el nacimiento del tema. Necesitamos crecer, aportando más datos para perfeccionar el estudio, hasta llegar a multiplicar los suficientes para conseguir en lo posible la perfección.

Agradezco por anticipado esa colaboración.

El autor

*** GUERRA DEL PACÍFICO ***



O
C
E
A
N
O
P
A
C
I
F
I
C
O

* TARAPACA

Iquique

Pabellón de Pica

Guacillos

TOCOPILLA

COBIJA

Colupa

CALAMA

* Puquios

* Tapachilca

* Ascotan

* Santa Barbara

* Chiu Chiu

San Pedro de
Atacama

* MEJILLONES

* CARACOLES

Cernillo

* Carmen Alto

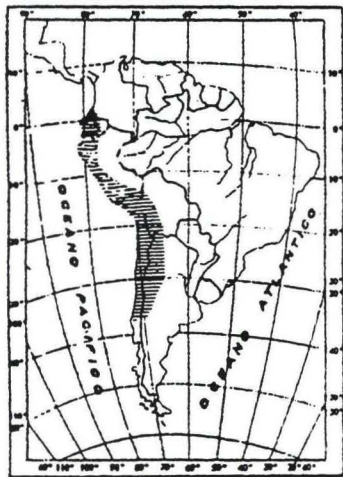
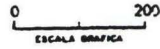
* ANTOFAGASTA

Rio Salado
o Paposo

CHILE

ARGENTINA

MAPA DE LA PROGRESION GEOGRAFICA DE LAS CONQUISTAS INCAS DESDE EL SIGLO XV A COMIENZOS DEL SIGLO XVI.



LEYENDA

CONQUISTAS DURANTE EL GOBIERNO DE PACHACUTI INCA YUPANQUI

PERSONALMENTE :

- VILCAHUAMAN - SORAS
- PARTE CONSEDUYO
- COLLAO - TIAHUANACO

Capitán CAPAC YUPANQUI :

- HUAMANGA - CAJAMARCA
- Capitanes AMARO TOPA Y APO PAUCAR USNO :
- PACAJES - CHICHAS

Corredante TOPA INCA :

- CAJAMARCA - CHACHAPOYAS
- CAÑARES - QUITO

CONQUISTA DE TOPA INCA

CONQUISTA DE HUAYNA CAPAC

Cronología de las conquistas incas según M. Cabello Valboa:

- PACHACUTI INCA YUPANQUI (1438 - 1473)
- TOPA INCA (1473 - 1493)
- HUAYNA CAPAC (1493 - 1525)

Expansión política Inca según las crónicas de P. Sarmiento de Gamboa, M. Cabello Valboa y M. de Murúa. Interpretado por E. Guillén Guillén.

PARTE I

MARCO HISTÓRICO

COMO PRELIMINAR A LA PRESENTACIÓN FILATÉLICA HE CREÍDO CONVENIENTE HACER CONOCER LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A ESTE CAPÍTULO HISTÓRICO - LA GUERRA DE CHILE CONTRA PERÚ Y BOLIVIA.

PRESENTO UNA SERIE DE ARTÍCULOS TOMADOS DE DIVERSOS ESTUDIOS DE HISTORIA, EXPUESTOS POR ESCRITORES QUE HAN VIVIDO DURANTE O A CONTINUACIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS BÉLICOS. (PARA UNA MEJOR COMPRESIÓN, ESTOS TEXTOS HAN SIDO CORREGIDOS PARA ADAPTARLOS A LA LENGUA ESPAÑOLA ACTUAL).

TAMBIÉN PUBLICO CONVENIOS DE PRE-GUERRA Y SUS CONSECUENCIAS POR INTERPRETACIONES ANTOJADIZAS O POR CONVENIENCIAS PARTICULARES, ORIGINANDO RUPTURAS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y LAS CONSIGUIENTES DECLARATORIAS DE GUERRA.

Guerra del Pacífico

HISTORIA MILITAR DEL PERU
General Carlos Dellepiane
TOMO II
LIBRO TERCERO
CAPITULO PRIMERO
Págs. 3 – 12

CAUSAS DE LA GUERRA

.... – 1879

Antecedentes. – *Las Conquistas Incaicas y las Provisiones Reales Sobre Nueva Toledo - Derechos de Bolivia sobre Atacama - Las riquezas de Atacama - Negociaciones diplomáticas de Chile con Bolivia - Los tratados de 1866 y 1874 - La hacienda pública de Chile - Los armamentos de Chile.*

Invasión de Atacama. – *Calama - Ocupación de la provincia de Atacama.*

La alianza defensiva Perú-Boliviana. – *La mediación peruana - Negociaciones peruanas - Declaratoria de guerra al Perú.*

Las riquezas de Tarapacá. – *La indemnización de guerra (*)*

ANTECEDENTES

LAS CONQUISTAS INCAICAS Y LAS PROVISIONES REALES SOBRE NUEVA TOLEDO

La marcha al Sur de los Incas conquistadores se detuvo por el litoral del océano en las márgenes del Maule; los tenientes de Túpac Yupanqui que no habían hallado en su expedición sino tierras deshabitadas y escasas tribus semisalvajes, no creyeron encontrar más adelante las riquezas que todo conquistador ambiciona y, sin ningún aliciente, decidieron no continuar en su empeño.

Las noticias que recibieron sobre la existencia de tribus bárbaras más australes, que apenas cubrían sus necesidades con los productos de su suelo, les hizo menospreciar esa conquista indeseable para su Señor, dueño de tierras féculas, repletas de tesoros y con localidades civilizadas, entre las que hubiera sido ímproba labor refundir a esos atrasados pobladores.

Francisco Pizarro al descubrir el Perú pidió al Rey de España, y le fue concedido por la Capitulación de 26 de julio de 1529, el gobierno de 200 leguas norte-sur de las tierras descubiertas, medidas “derecho meridiano” entre el pueblo de Tempula o Zemuquella, que llamaran Santiago en aquel entonces y se llama Tumbes en la actualidad, hasta llegar “al pueblo que en lengua de indios se dice Chíncha”.

En la segunda Capitulación fechada el 4 de mayo de 1534, con más conocimiento del territorio, Pizarro logró que su Rey le otorgara 70 leguas más “de luengo de costa”.

(*) Sólo se ha recopilado la información referente a Antecedentes. Se consigna el sumario del resto del capítulo para que el lector pueda tener mayor información al respecto.

HISTORIA MILITAR DEL PERU Poco después, a solicitud del mismo Conquistador, los
General Carlos Dellepiane Reyes concedieron derecho a Diego de Almagro para que gobernara más al Sur, en 200 leguas de costa “que comenzaban donde se acaban los límites de la gobernación que por la dicha Capitulación” y otras Provisiones, tenían encomendada al Capitán Francisco Pizarro.

Almagro dejó el Cuzco para dirigirse hacia las tierras cuyo gobierno se le había confiado, creyendo hallar en ellas riquezas parecidas a las que existían en el Perú. Llegado al Maule, perdió toda ilusión sobre el valor que tenían sus dominios y volvió al Cuzco, donde fomentó una cuestión de límites con la gobernación de Pizarro, recurriendo a un juicio arbitral. Se ventilaba el juicio cuando muere Almagro, y Pizarro cede entonces a Pedro de Valdivia la provisión que tenía del Rey para reemplazar al primero en la conquista de Chile. Valdivia partió a cumplir su cometido en enero de 1540 saliendo, como lo hiciera Almagro, de la ciudad del Cuzco.

Después del asesinato de Pizarro por los almagristas, apodados “los de Chile”, y estando La Gasca en el gobierno del Perú, con poderes expresos del Rey para arreglar todo lo que se relacionara con el mejor orden y acomodo de los conquistadores en sus territorios, fijó el 7 de mayo de 1548, los límites de la gobernación del Capitán Valdivia “desde el valle de Copayapu (Copiapó) que está en 27° de parte de la equinocial hacia el Sur, hasta 41° al norte-sur derecho meridiano; y ancho, desde el mar la tierra adentro cien leguas, lueste leste”.

Ahora bien: de Tumbes al sur, medidas las 270 leguas castellanas que formaban la gobernación de Pizarro, a razón de 17 y ½ leguas por grado, el límite caía en los 25° 31'24" de latitud sur y como el río Copiapó se encuentra a los 27° de dicha latitud, el licenciado La Gasca, rectificándose en la segunda Provisión que dio a Valdivia, amplió la gobernación de éste hacia el norte, hasta llegar al río Salado o Paposo, o Santa Clara que se llamaba entonces. De esta manera impidió que hubiera una zona de más de un grado geográfico sin autoridad efectiva, que formaba una verdadera **res nullius**, susceptible de ser ocupada por el aventurero más osado. Carlos V confirmó, poco después, la delimitación establecida por La Gasca.

El desierto de Atacama era, pues, parte integrante del Virreinato de Lima, y los notables accidentes geográficos que lo limitan por el norte y por el sur, que son los ríos Loa y Paposo respectivamente, eran bien definidos puesto que estas corrientes de agua, importantes, que llevan su caudal al mar durante la mayor parte del año, no pueden ser confundidas con los demás ríos de este litoral que desaparecen por infiltración en la seca y ardiente superficie del desierto.

Muchos años después, en 1776, llegó a Buenos Aires el General español Cevallos, enviado por el Rey para pacificar las Provincias Argentinas, trayendo consigo una Real Orden para constituir el Virreinato de Buenos Aires. En esta Real Orden se disponía que el Virrey de Lima, que era por ese entonces el Teniente General de la Armada D. Manuel de Guirrior, efectuara la delimitación, por el norte, de los territorios que debían formar ese Virreinato; precisábase en la misma Real Orden que la provincia Charcas se incorporara a la nueva circunscripción territorial. La demarcación entre los Virreinos de Lima y de Buenos Aires fue fácil de señalar, por cuanto ya estaban bien establecidos los límites de la Audiencia de Charcas a la que pertenecía, según la ley 9° de la “Recopilación de Indias”, la provincia de Atacama.

Constituido así el Virreinato de Buenos Aires, el nuevo Virrey, cuya sede estaba muy alejada de Atacama, no podía defender esa costa ni hacer llegar a ella los beneficios de su autoridad y entonces, por tales inconvenientes, Atacama dependió en lo eclesiástico del arzobispado de Chuquisaca y del Virreinato de Lima en lo que se relacionaba con su defensa y constitución militar.

Una Real Orden de 1º de octubre de 1803, establecía que: “en el río Paposo concurrían las extremidades de los tres gobiernos” (Virreinato de Lima, Capitanía General de Chile y Virreinato de Buenos Aires) y que: “el expresado puerto del Paposo, sus costas y territorio se agregaran al Virreinato de Lima”.

Así, en el itinerario de postas del Virreinato de Lima, se lee: “a dos leguas de Río Frío, siguiendo para Vaquillas, se hallan las pirámides que dividen las jurisdicciones del reino del Perú con Chile”.

Todas estas circunstancias determinantes hacían decir al Virrey Abascal en su Memoria de Gobierno de 1816:

“El Virreinato del Perú, después de las últimas desmembraciones y agregaciones, tiene por límites, al norte, la provincia de Guayaquil; el desierto de Atacama al sur. Comprendiendo su territorio desde los 32 minutos al norte de la equinocial, hasta los 25°10' de latitud meridional”. En esta forma de determinar el límite, Abascal hacía constar que el Perú limitaba por el sur con el desierto, clara idea de que excluía la provincia misma; anotando, sin embargo, en el segundo párrafo transcrito, que el territorio de su gobierno se extendía hasta el grado 25 y 10 minutos de latitud sur, lo que daba a entender que su autoridad efectiva se ejercía en el despoblado inclusive. Conviene hacer esta aclaración porque Chile, en las negociaciones con Bolivia que se estudian a continuación, alegó que, si sus Constituciones declaraban que la nación chilena limitaba por el norte con Atacama, eso debería interpretarse en el sentido de que Atacama también le pertenecía.

DERECHOS DE BOLIVIA SOBRE ATACAMA

Declarada la independencia de las distintas circunscripciones coloniales de América del Sur, las nuevas nacionalidades adoptaron la fórmula diplomática del **uti possidetis** para delimitar sus territorios, aceptando por acuerdo unánime la demarcación que correspondía a cada una de ellas en el año de 1810, hasta que se reconoció validez a las Reales Disposiciones y en que comenzó la lucha formal por la Emancipación.

De esta manera, al constituirse Bolivia en 1825 a base del territorio de la Audiencia de Charcas, la nueva república tomó posesión legítima de la provincia de Atacama que le pertenecía desde la formación del Virreinato de Buenos Aires, sin que el Perú mostrara alguna objeción, a pesar de que sus gobernantes virreinales habían ejercido en esa región la más efectiva autoridad.

El General Sucre, creador del nuevo Estado, ordenó que se efectuaran reconocimientos en el litoral de Atacama para habilitar un puerto principal y señaló que se escogiera el más aparente entre los tres que existían “que son –según decía en el decreto pertinente– Atacama, Mejillones y Loa”.

Reconocido el litoral atacameño, Bolívar el 28 de diciembre de 1825 aceptó la designación de Cobija como puerto principal de Bolivia, fundándose en la informa-

HISTORIA MILITAR DEL PERU ción del General O'Connor encargado del reconocimiento, y decretó que quedaba habilitado "desde el 1° de enero entrante, por puerto de estas provincias, con el nombre de La Mar". El nuevo nombre del puerto se dio en "justa recompensa al mérito contraído por el Gran Mariscal D. José de La Mar, vencedor en Ayacucho".

General Carlos Dellepiane

Bolivia nació, pues, siendo poseedora legítima de la provincia de Atacama sobre la que tuvo irrefutables derechos.

El límite norte de esta provincia litoral, fijado desde 1628, principia en la desembocadura al mar del río Loa, cuyo curso sigue hasta Quillagua, de donde, por una línea recta, continúa hasta encontrar las nacientes de aquel río. El límite sur del desierto de Atacama determinado por el río Paposo, fue siempre aceptado por Chile y ha quedado establecido como tal en mapas, documentos geográficos, históricos y diplomáticos, oficiales y de procedencia chilena. Entre ellos son los principales las Constituciones de la República de Chile de 1822, 1828, 1832 y la de 1833, en vigencia al declararse la guerra, que decía: "El territorio de Chile se extiende desde el despoblado de Atacama hasta el Cabo de Hornos".

La división política y administrativa de la República de Chile que llamaba primero departamentos (1823) y después provincias (1826) a sus circunscripciones territoriales, estableció siempre que el límite norte de la más septentrional, Coquimbo, era el despoblado de Atacama.

La Bula Pontificia de 1° de junio de 1840, que erigió el obispado de La Serena lo señalaba como "...situado en los confines de la diócesis de Santiago", y dilatándose "desde el río Choapa hasta el Desierto de Atacama...". Esta bula fue aceptada en abril de 1842 por el gobierno de Chile.

Por último, el tratado por el que España, en 1844, reconoce la independencia de Chile, expresa que "todo el territorio se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos" y este documento, así redactado, fue refrendado por Chile que aceptaba tales regiones como sus límites naturales.

LAS RIQUEZAS DE ATACAMA

En el año 1839 se descubrieron en Punta Angamos, al norte de Mejillones de Bolivia, grandes acumulaciones de guano, fertilizante agrícola que por ese año comenzaba a señalarse como uno de los principales elementos de la fortuna fiscal del Perú. Se calculó en 60.000.000 de pesos el valor de la acumulación que existía en sólo una legua del despoblado litoral boliviano de Atacama.

El descubrimiento de tan fabulosa riqueza, en ese territorio casi abandonado por el gobierno de Bolivia, excitó la codicia de ciertos exploradores, en su mayor parte chilenos, que burlando a los aduaneros de Bolivia se dedicaron a extraer guano para exportarlo por su cuenta, con menoscabo de las rentas del dueño del territorio en que se hallaba ese producto. Bolivia armó entonces el bergantín "General Sucre" para perseguir a los contrabandistas y capturar sus barcos.

En 1845 el cónsul boliviano en Londres siguió juicio por explotación ilícita a los dueños de la fragata chilena "Lacaw" y los tribunales ingleses fallaron a favor de

Bolivia. Poco después fugó de Cobija, cortando sus cadenas, la barca chilena “Rumera” capturada por contrabandista de guano.

Como los hechos delictivos de esta naturaleza se produjeron con bastante frecuencia, la autoridad política de Atacama, prevenida debidamente por el Ministro de Hacienda de Bolivia, intentó hacer un escarmiento con los negociantes fraudulentos capturando a una veintena de ellos en Mejillones, con la intención de someterlos a las leyes pertinentes; pero, la fragata de guerra “Chile”, que se encontraba en esas aguas, desembarcó marinería sorpresivamente, liberó a los presos de manos de las autoridades bolivianas y, además, construyó en Mejillones un pequeño fortín en el que izó la bandera chilena. Bolivia protestó por tales desmanes, demolió el fortín e hizo quitar de su suelo la bandera extranjera. No obstante lo irrito de este hecho, Chile adujo más tarde, como prueba de que Atacama le pertenecía, que “había ejercido autoridad en dicho territorio y que su bandera había flameado en ese litoral”.

Ya en 1842 el Presidente Montt decía en su mensaje al Congreso chileno:

“Reconocida en Europa la utilidad de la substancia denominada guano, que desde tiempo inmemorial se usa para la labranza de las tierras en las costas del Perú, juzgué necesario enviar una comisión exploradora a examinar el litoral comprendido entre el puerto de Coquimbo y el Morro de Mejillones, con el fin de descubrir si en el territorio de la República habían algunas guaneras, cuyo beneficio pudiera producir un nuevo ramo de ingresos a la hacienda pública; y, aunque el resultado de la expedición no correspondió a las esperanzas que se habían concebido; sin embargo, desde el 29°35' S hasta el 23°6' S se halló guano...”.

El Presidente de Chile, sin escrúpulo alguno, consideraba, pues, a Mejillones en el “territorio de la República” y señalaba oficialmente el grado 23 como perteneciente al litoral chileno.

Como consecuencia de este “descubrimiento” de la expedición chilena exploradora, el Congreso de Chile daba tres meses después, el 31 de octubre, una ley que decía: “Decláranse de propiedad nacional las guaneras que existen en las costas de la provincia de Coquimbo, en el **litoral de Atacama** y en las islas e islotes adyacentes”.

Esta ley dio lugar a que las aduanas de Chile expidieran licencia a barcos de distintas nacionalidades para que extrajeran guano en el litoral boliviano. Desde 1842 a 1857, sólo la Aduana de Valparaíso concedió 113 licencias para extraer y cargar ese fertilizante en la costa de Atacama.

Tan pronto como se promulgó la ley a que nos referimos, Bolivia protestó de ella pidiendo al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en enero de 1843, que hiciera revocar por las Cámaras aquella “ley que extendía los límites de Chile con menoscabo de la integridad nacional de Bolivia”. Pero dicho Ministro, aparentando sorpresa y extrañeza, respondió que: “cualquiera que fuese la opinión que, en vista de los fundamentos que se adujesen, llegase a formar su gobierno, no estaría en sus facultades alterar las leyes existentes, haciendo la declaración que se le solicitaba”.

A pesar de los fundados reclamos de Bolivia, la ley no se derogó y en 1846 la República del Altiplano envió una nueva legación instruida para llegar a una fórmula de paz, cediendo una parte del territorio, en vista de su impotencia para defender sus legítimos derechos.

HISTORIA MILITAR DEL PERU
General Carlos Dellepiane

Mientras el ministro boliviano Aguirre gestionaba en Chile el establecimiento de un **modus vivendi**, la goleta de guerra chilena “Janequeo” enarbolaba en Punta Angamos el pabellón chileno, señalando este lugar como límite norte de Chile. Con mayor energía se renovó entonces la protesta boliviana, a la que Chile respondió esta vez negando con énfasis el que tal hecho se hubiera realizado.

Bolivia, sin embargo, continuó las negociaciones planteadas para lograr que los dirigentes de la República del Sur se sujetaran a los sagrados principios del derecho y la justicia, que invocaba a diario en todas sus comunicaciones; pero, los dirigentes chilenos amparados en la fuerza de su ejército y escuadra, sólo respondían a Bolivia con evasivas, mientras sus nacionales continuaban explotando las guaneras del litoral disputado.

NEGOCIACIONES DIPLOMATICAS DE CHILE CON BOLIVIA

El cambio de notas y las conferencias diplomáticas entre el gabinete de Santiago y los representantes de Bolivia estaban en toda actividad cuando, el 20 de agosto de 1857, la fragata de guerra chilena “Esmeralda” fondeó en Mejillones, desembarcó tropas y marinería, aprehendió a los mineros bolivianos y constituyó autoridades chilenas en la provincia.

A la protesta de Bolivia, cuyo Congreso había autorizado al Ejecutivo para que “emplease los medios necesarios a la reparación del honor y dignidad nacional”, Chile respondió diciendo que estaba llano a negociar un tratado de límites y Bolivia, consciente de su inferioridad y comprendiendo la inutilidad de las negociaciones cedió, proponiendo el paralelo 25 como límite; en respuesta, el canciller chileno exigió el paralelo 23. Ante tan extraordinaria proposición, los bolivianos pidieron que la cuestión fuera sometida al arbitraje de Inglaterra, sin lograr que su opositor aceptara esta solución.

En tales circunstancias se produjo la Guerra con España, que terminó en el Callao, el 2 de mayo de 1866, paralizando las negociaciones y haciendo olvidar todo disenso para dedicarse a auxiliar a Chile, que, por su largo litoral, era el país más amenazado por las fuerzas navales españolas. Pasada esta contingencia en que el Perú, Bolivia, Chile y el Ecuador combatieron lado a lado contra España, se reanudaron las negociaciones, siendo Presidente de Bolivia el General Melgarejo.

La presencia de Melgarejo en el poder se debía en gran parte a la influencia de los dirigentes chilenos, que habían prestado auxilio material y dirigido oscuros procesos políticos para lograr que este General se hiciera cargo del mando, a fin de que propiciara tratados favorables a las ambiciones de Chile.

En efecto: luego que Melgarejo fue Presidente, la diplomacia chilena amplió sus expectativas proponiéndole que abriera campaña contra el Perú y se apoderase del puerto de Arica, para lo que le ofrecía todo el auxilio material necesario; en cambio, una vez realizada tal conquista, Bolivia debería cederle a Chile todo el litoral de Atacama y la provincia litoral de Tarapacá, que también daban ya por conquistado. Melgarejo, a pesar de su profunda ignorancia, no quiso dar oídos a las propuestas del ministro chileno en La Paz, Vergara Albano, y de su secretario Carlos Walker

Martínez. Este último consiguió que el Presidente le diera unos despachos de sargento mayor boliviano, ofreciéndose para acompañarlo como edecán en la brillante campaña que le hacía vislumbrar.

Chile, además de los servicios ya prestados a Melgarejo, lo alababa en todos sus papeles públicos y le otorgó el grado de General de División chileno para hacerlo más generoso en las concesiones que, por su conducto, iba a obtener de Bolivia.

LOS TRATADOS DE 1866 Y 1874

Llevado de la mano en esta sombría maquinación diplomática, el Presidente Melgarejo firmó, el 10 de agosto de 1866, un tratado con Chile por el que cedía el territorio de Atacama hasta el paralelo 24 de latitud sur. Además de esta cesión, el tratado establecía el usufructo en común de todas las sustancias minerales que existieran en la zona comprendida entre los paralelos 23 al 25. Chile, de esta manera, entraba en posesión perpetua de un grado geográfico del territorio litoral boliviano y era partícipe de los productos de otro grado más, sin haber dado nada en compensación de estas ventajas.

La interpretación que los chilenos daban al tratado de 1866, hizo que ambos gobiernos formularan uno nuevo en 1874; en este último se aclaraban algunos puntos del tratado de 1866 y se concedía a Chile la nueva ventaja de que los capitalistas e industriales chilenos no pagaran en Atacama las contribuciones e impuestos que Bolivia fijara en lo sucesivo. En 1875 se estableció un convenio, complementario del tratado de 1874, por el que ambas partes contratantes se comprometían a someter al arbitraje cualquier reclamación o diferencia que suscitara la aplicación de dicho tratado.

Hasta aquí las negociaciones sólo tendían, de parte de Chile, a apropiarse de una de las fuentes de riqueza de Atacama: el guano.

Pero, por esos tiempos había tomado gran incremento el laboreo de las minas de plata de Atacama, hasta entonces ignoradas y, simultáneamente, se iniciaba la extracción del salitre, que se descubrió en grandes yacimientos análogos a los explotados en la provincia peruana de Tarapacá. Esto aumentó la ambición de Chile, que decidió apoderarse de esas fuentes de riqueza para salvar la calamitosa situación fiscal que constantemente atravesaba.

Ya en 1866 Bolivia había concedido, también por intermedio de Melgarejo, una extensión de tierras a capitalistas extranjeros, dando a una compañía anónima la exclusividad por 15 años para explotar y exportar salitre en el departamento de Atacama. Pero, cuando Melgarejo cayó del poder, el Congreso de Bolivia declaró que todas las concesiones a extranjeros debían ser revisadas de acuerdo con las leyes del país; y fijó a los interesados el plazo de un año para que pidieran la revalidación de sus derechos.

La “Compañía Anónima del Salitre y Ferrocarril de Antofagasta”, a que nos hemos referido más arriba, formada por capitales chilenos, no pidió con oportunidad la revisión decretada y, en consecuencia, el gobierno boliviano declaró caduca esa concesión, como algunas otras que no habían cumplido con revalidar sus derechos. La Compañía sólo había de presentarse un año después del plazo y, sin embargo, el tolerante gobierno boliviano no tuvo inconveniente para establecer un convenio tran-

HISTORIA MILITAR DEL PERU saccional **ad referendum**, en el que estipulaba que la
General Carlos Dellepiane Compañía debía entregar al Estado el diez por ciento de
sus utilidades. Esta propuesta fue aceptada por ambas partes; pero, el Congreso boliviano al legalizar la transacción modificó sus términos disponiendo que, en lugar de diez por ciento, los explotadores pagaran diez centavos por cada quintal de salitre que exportaran.

Corría el año de 1878 en esta situación, cuando el gobierno de Chile notificó a Bolivia de que, a su juicio, el impuesto de los diez centavos por quintal era violatorio del tratado de 1874-1875, por el que se estatuyó que los capitales chilenos no serían gravados con nuevos impuestos. Bolivia contestó que el convenio en cuestión no constituía un nuevo impuesto que era una tasa aceptada voluntariamente en un contrato particular y que además, la “Compañía Anónima del Salitre y Ferrocarril de Antofagasta” por ser anónima estaba sometida según las leyes a la acción de los tribunales bolivianos ante los que debía presentar sus reclamaciones, sin tener derecho a plantear intervención diplomática alguna y mucho menos la de Chile, por cuanto no tenía ninguna relación de nacionalidad con ese país.

Diciéndose agraviada por esta categórica y justísima respuesta, la diplomacia chilena amenazó con declarar nulo el tratado de límites de 1874, ya que, según decía, Bolivia era la primera que lo violaba.

Procediendo de esta manera Chile ejercía coacción brusca sobre Bolivia, y, además cargaba sobre esta nación la responsabilidad de la inminente ruptura con que la amenazaba.

El gobierno del Altiplano, contando con el apoyo efectivo que le ofrecía su reciente alianza con el Perú, no retrocedió esta vez en el reclamo de sus derechos y respondió con energía. Entonces Chile, presentándose como nación que respeta el derecho ajeno y que procura la paz, insinuó que la cuestión fuera sometida al arbitraje conforme al Convenio complementario de 1875, al mismo tiempo, ordenó a la Compañía que pidiera la rescisión del contrato y la invalidez de su concesión en general, a fin de que Bolivia, hallando esta fácil salida, declarara nulo todo lo pactado con ella, con lo que desaparecería la causa del litigio y del posible arbitraje.

Efectivamente, Bolivia aceptó la rescisión pedida por la Compañía y entonces, con gran extrañeza, recibió un ultimátum de Chile conminándola a responder: “Si aceptaba o no el arbitraje que proponía para resolver sobre la rescisión”. Como la rescisión no era lo que se discutía sino por el contrario una de las razones para que desapareciera la discordia, Bolivia no se apresuró a responder. Pero, el 12 de febrero, en que vencía el ultimátum, sin dejar correr legalmente el plazo señalado, y sin que se conociera aún en Santiago la respuesta boliviana que, de producirse, sólo habría llegado a aquella ciudad el 16 ó 17 por falta de líneas telegráficas entre La Paz y el litoral, el gobierno de Chile declaró rotos los tratados de 1874-75 y ordenó a su escuadra, lista en el puerto de Caldera, que zarpara y tomara rumbo al puerto de Antofagasta, que fue ocupado con dos compañías de desembarco el 14 de febrero.

De esta suerte, aunque Bolivia hubiera respondido el día 12 aceptando todas las condiciones que se le imponían, no habría logrado paralizar las operaciones de guerra que el gabinete chileno ya había desencadenado.

El 1° de marzo, cuando habían transcurrido 16 días de la ocupación del puerto de Antofagasta, y cuando Tocopilla y Cobija se hallaban vigilados por el blindado chileno “Blanco Encalada” y el puerto de Mejillones por la “O’Higgins”, el gobierno boliviano, en tímida respuesta al ultraje de su soberanía, dio un decreto en que declaraba cortadas las relaciones con Chile y ordenaba la expulsión de los chilenos que existieran en su territorio.

Chile, entonces, hizo aparecer esta moderada represalia como injusta declaración de guerra y manifestó a las demás naciones, “que la guerra **provocada** a su Nación por Bolivia, con el decreto del 1° de marzo”, le obligaba, “en previsión de mayores daños”, a apoderarse de todo el litoral boliviano ocupando el departamento de Atacama.

Así quedaron abiertas las hostilidades entre Bolivia y Chile.

LA HACIENDA PUBLICA DE CHILE

Antes de la Guerra del Pacífico, también llamada del Guano y del Salitre, los recursos financieros de Chile, procedían exclusivamente de la extracción de mineral de cobre y del cultivo de cereales; las exportaciones chilenas se reducían a esos dos renglones. Pero, desde 1871 las ventas de cobre al extranjero encontraron fuerte concurrencia por el crecimiento mundial de la producción, que rebajó su valor al 50%, originando aguda crisis en la riqueza pública y privada del país del Sur; por este mismo tiempo se desarrolló el cultivo de cereales en otros países, como en California, y entonces el producto similar chileno perdió sus mercados habituales y sólo mantuvo su influencia, en parte, en las plazas peruanas donde tenía que sopor- tar la competencia de otros importadores.

De este modo, pronto decrecieron las exportaciones de Chile y, en cambio, su ren- glón de importaciones permaneció inalterable, puesto que por aquel entonces no tenía industrias fabriles ni manufactureras y debía recibir toda clase de artículos del exterior.

Al desequilibrio de la balanza comercial sucedió la emigración de los grandes capitales, extranjeros en su mayor parte, que buscaban centros más favorables para realizar sus operaciones; y, lógicamente, a la falta de negocios siguió, en forma lenta, la emigración del capital humano que hizo desaparecer de Chile, paulatinamente, las principales fuentes de recursos de sus arcas fiscales.

El comercio de importación y exportación da las siguientes cifras en un quin- quenio alejado del año de la guerra y en el más próximo a ella:

Años	Importación	Exportación
- 1844	8.596.647 pesos	6.087.023 pesos
1845	9.104.764 "	7.601.523 "
1846	10.149.136 "	8.115.288 "
1847	10.068.849 "	8.442.085 "
1848	8.601.357 "	8.353.595 "
- 1874	34.417.792 "	36.540.659 "
1875	38.137.500 "	35.927.592 "
1876	35.291.041 "	37.848.506 "
1877	29.212.764 "	29.715.372 "
1878	25.216.554 "	31.695.859 "

En 1854 la importación fue de 17 y medio millones y la exportación de 14 y medio millones de pesos.

La simple observación de estas cifras permite probar fehacientemente, que Chile consumía más de lo que producía. Si en los últimos años que se han tomado en cuenta se nota alguna diferencia, no es porque aumentaban las exportaciones, sino porque disminuían las importaciones con respecto a los años anteriores, lo que demuestra la pobreza privada y, por consiguiente, la crisis que amenazaba el tesoro público. Las importaciones bajaron el primer año de la guerra a 22'794,608 pesos.

Para pagar los gastos de la administración pública, Chile recurrió a empréstitos, externos e internos, que se sucedían con marcada regularidad, procurando galvanizar con ellos su vida económica que caía cada vez más profundamente a causa de la entrega forzosa de sumas crecientes, en abrumadora proporción, para el servicio de amortización y pago de intereses de las deudas.

De los años corridos entre 1865 y 1878 sólo en dos Chile dejó de contratar empréstitos en el extranjero y en su propio país, llegando, pues, a financiar doce empréstitos en catorce años. Durante este período, a pesar de la más estricta economía administrativa, los presupuestos anuales cerraban con déficit cada vez más importante que se trataba de cubrir recurriendo a nuevos créditos exteriores.

GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERÚ Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán
PRIMERA PARTE
SECCION SEGUNDA
Págs. 42 – 43

RELACIONES ENTRE EL PERÚ Y BOLIVIA HASTA ENERO DE 1879

Sumario: Relaciones entre el Perú y Bolivia hasta enero de 1878. Causas de las cuestiones internacionales entre el Perú y Bolivia hasta el año de 1835. Tratados de comercio y alianza hasta 1869. Temores del Perú en 1878 por la actitud de Bolivia. Tratado de comercio de 1879.

Las relaciones del Perú con Bolivia tenían un carácter casi contrario al de las que mantenía con Chile, como era consiguiente a la diversidad de los asuntos que mediaban; siendo, al principio, la verdadera causa de la discordia que llegó a ensangrentar algunas veces los campos de batalla, los celos y rivalidades de Gamarra con Sucre, primero; y después con Santa Cruz; tales son las cuestiones que tuvieron lugar desde 1828 hasta 1832. Las que se referían a arreglos comerciales presentaban, ciertamente, un aspecto más serio y complicado, por la naturaleza misma de la demarcación geográfica de ambos estados; mas no por esto fue difícil llegar a un avenimiento satisfactorio, siguiendo el principio de fraternidad y los consejos de una sana política, y así, aunque con pasajeras cuestiones sobre aduanas y sobre límites, continuaron en paz.

Permanecían en este estado cuando sobrevino la guerra con España, promovida por el imprudente y atrevido Pinzón, la que sirvió para estrechar los vínculos y consolidar la armonía entre ellos, por efecto del tratado de alianza que celebraron contra España, y otro de comercio que se respetó mutuamente hasta su término. Bolivia, por el deseo de aumentar su renta aduanera o por error, desahució este tratado y

pretendió alcanzar no ya como una concesión voluntaria sino como un derecho, el tránsito libre de sus mercaderías por el territorio del Perú, desde el puerto de Arica, e imponer además ciertos gravámenes al comercio terrestre; la discusión del nuevo tratado agitó algo a las dos naciones, y hasta se temió que se interrumpiera la buena armonía que reinaba desde años atrás. A la sagacidad de los ministros contratantes, y al verdadero deseo que hace tiempo abrigaba el Perú de conservar y estrechar sus vínculos con las repúblicas de Sudamérica, se debió el dar fin a la cuestión con el tratado de 28 de octubre de 1878, por el cual parecía estar todo arreglado: sólo se esperaba la aprobación de Bolivia, cuando con gran sorpresa se vio que proponía modificaciones sustanciales en lo ya pactado, y en tales términos, que parecía que buscaba pretexto para un rompimiento, antes que medios apropiados para conciliar la paz y los intereses de ambos países. No tardó mucho en conocerse que Bolivia obraba impulsada por un agente secreto y poderoso; y hay motivos fundados para creer que ese agente era el gobierno de Chile que deseaba halagar a Bolivia, para asegurar el éxito de las cuestiones que con ella ventilaba, en acaloradas y apremiantes discusiones. No obstante, el diplomático boliviano no necesitó de grandes esfuerzos para conseguir del Perú la aceptación de las modificaciones propuestas, quedando así definitivamente concluido, aprobado y ratificado el tratado el 29 de enero de 1879.

GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán
PRIMERA PARTE
SECCION TERCERA (I)
Págs. 43 – 50

RELACIONES ENTRE CHILE Y BOLIVIA HASTA FINES DE 1878

Sumario: Chile no tuvo ninguna cuestión con Bolivia hasta que se descubrió guano en Mejillones. Tratado de límites en 1866, su análisis. Surgen dificultades por este tratado y se celebra otro en 1874. Tratado suplementario de 1874. Bolivia concede terrenos salitreros a una compañía. Surgen cuestiones con esta compañía y Chile las apoya calurosamente. Arbitraje propuesto por Bolivia que Chile no pudo aceptar de buena fe.

Chile y Bolivia vivían en perfecta paz y armonía y ningún desacuerdo vino a turbar su tranquilidad hasta el año de 1842, en que se descubrió la riqueza que encerraba el desierto de Atacama, entre los paralelos 23° y 25°; entonces y por primera vez, pretendió Chile tener derecho a parte de ese territorio y promovió con tal motivo una cuestión de límites. La cancillería boliviana probó, apoyada en la misma historia de Chile desde su conquista hasta nuestros días en la opinión de geógrafos antiguos y modernos, y en las reales células pertinentes al caso, que el límite con el virreinato del Perú, del que después formó parte Bolivia, se fijó en el río Salado o el Paposo, situado más o menos a los 25°30' latitud sur. Chile, que sostenía sus pretensiones únicamente con sofismas y palabras porque carecía de documentos, aplazó la cuestión, y sólo la renovaba cada vez que ocurría en Bolivia algún cambio de gobierno. En estas circunstancias vino el conflicto entre el Perú y España, con motivo de la ocupación de las islas de Chíncha, a título de reivindicación, lo que obligó a las repúblicas del Pacífico a estrechar sus vínculos por medio de una alianza. Gobernaba entonces

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán**

en Bolivia, el general don Mariano Melgarejo, hombre de grandes pasiones, y entre ellas las de un americanismo exaltado. Chile aprovechó hábilmente la ocasión y halagando la vanidad del presidente de Bolivia, obtuvo el tratado de 10 de agosto de 1866.

Como este es el origen de las actuales pretensiones de Chile sobre Bolivia, y la causa inmediata de la guerra, vamos a extractarlo, llamando la atención sobre sus principales artículos.

El exordio o la parte expositiva del tratado, que explica perfectamente sus causas y su objetivo, dice: “La república de Chile y la república de Bolivia, deseosas de poner un término amigable y recíprocamente satisfactorio a la antigua cuestión pendiente entre ellas, sobre la fijación de sus antiguos límites territoriales en el desierto de Atacama, y sobre la explotación de los depósitos del guano existentes en el litoral del mismo desierto; y decididas a consolidar por este medio la buena inteligencia, la fraternal amistad, y los vínculos de alianza íntima que las ligan mutuamente, han determinado renunciar a una parte de los derechos territoriales que cada una de ellas, fundada en buenos títulos, cree poseer; y han acordado celebrar un tratado que zanje definitivamente e irrevocablemente la mencionada cuestión”.

En el artículo primero se fija como límite entre ambas naciones, para en adelante, el paralelo 24° latitud meridional.

En el artículo segundo se dice: “No obstante la división territorial estipulada en el artículo anterior, la república de Chile y la república de Bolivia se repartirán por mitad los productos provenientes de la explotación de los depósitos de guano descubiertos en Mejillones, y de los demás depósitos del mismo abono que se descubrieran en el territorio comprendido entre los grados 23 y 25 de latitud meridional, como también los derechos de exportación que se perciban sobre los minerales extraídos del mismo espacio de territorio que acaba de designarse”.

Por el artículo tercero se obliga Bolivia a habilitar el puerto de Mejillones, por donde únicamente se exportarían los metales explotados entre los paralelos 23 y 25. Chile tenía el derecho de intervención en esa aduana.

El artículo cuarto declara libres de todo derecho de exportación los productos del territorio comprendido entre los grados 24 y 25 de latitud sur, que se extraigan por el puerto de Mejillones, y de todo derecho de importación los productos naturales de Chile que se introduzcan por ese puerto”.

Según el artículo sexto: “las repúblicas contratantes se obligan a no enajenar sus derechos a la posesión o dominio del territorio que se dividen entre sí por el presente tratado, a favor de otro estado, sociedad o individuo particular: en el caso de desear alguna de ellas hacer tal enajenación, el comprador no podrá ser sino la otra parte contratante”.

El artículo séptimo dice: “en atención a los perjuicios que la cuestión de límites entre Chile y Bolivia ha irrogado, según es notorio, a los individuos que asociados, fueron los primeros en explotar seriamente las guaneras de Mejillones, y cuyos trabajos de explotación fueron suspendidos, por disposición de las autoridades el 17 de febrero de 1863, las altas partes contratantes se comprometen a dar por equidad, a los expresados individuos, una indemnización de ochenta mil pesos, pagadera con el 10 por ciento de los productos líquidos de la aduana de Mejillones”. (Bibli.207).

La comunidad de intereses que aun entre individuos particulares causa siempre desacuerdos más o menos graves, no podía dejar de producirlos entre naciones. “Este tratado, en lo sustancial, es la última expresión de lo absurdo. No hay en la historia de la diplomacia otro ejemplo de pacto de comunidad”. Como consecuencia ineludible surgieron dificultades desde el siguiente día en que se aprobó y ratificó el tratado; y aunque se creyó evitarlas haciendo algunas alteraciones en un protocolo firmado el 5 de diciembre de 1872, éste no fue aprobado porque se convenció Chile de su ineficacia; sin embargo, Bolivia cumplió fielmente tan absurdo tratado, “no podía pues alegar Chile que Bolivia había infringido el pacto para justificar la reversión del *uti possidetis* anterior a 1875” con el propósito, entonces en boga, de apoderarse del litoral de Bolivia. (Bibl.59, págs. 22,74 a 77).

La actitud tomada por el Perú a consecuencia del armamento que hacía Chile, aconsejó a éste derogar, o mejor dicho, modificar el absurdo tratado de 1866, celebrando otro el 6 de agosto de 1874. En éste se fijó por límite de las dos repúblicas el paralelo 24 (art.3), se declaró partibles por mitad, entre las dos naciones, los depósitos de guano existentes o que en adelante se descubriesen en el territorio comprendido entre los paralelos 23 y 24 (art.3); se fijaron los derechos de exportación sobre los productos minerales de la zona indicada, las contribuciones a que estarían sujetas las personas, industrias y capitales chilenos (art. 4) y se pactó, por último, la libre importación de los productos naturales de Chile y de Bolivia a la zona comprendida entre los paralelos 23 y 25 (art.5).

A su vez, este nuevo tratado ofreció también tantas dificultades y dudas, que obligó a ambos gobiernos a celebrar otro aclaratorio y complementario, el 21 de julio de 1875. En éste se estipuló primero que la comunidad en los depósitos de guano, de que habla el artículo 3 del tratado principal se refiere a los del territorio comprendido entre los paralelos 23 y 25 de latitud sur; y segundo, que todas las cuestiones a que diera lugar la inteligencia y ejecución del tratado de 6 de agosto de 1874, deberían someterse a arbitraje; sin embargo, no por eso dejó de necesitarse un nuevo protocolo especial y aclaratorio del aclaratorio.

Tanto embrollo y confusión, consecuencias precisas de la incompatibilidad sustancial de los intereses que artificiosamente querían unirse en un tratado, debían producir necesariamente desacuerdos y graves complicaciones.

La historia de las repúblicas hispano-americanas nos enseña cuan peligroso es que los gobiernos celebren contratos o hagan concesiones, gratuitas u onerosas a ciudadanos o compañías de naciones más fuertes. Los conflictos internacionales, los ultrajes y la violenta exacción de caudales del fisco, en beneficio de esos contratistas, son demasiado conocidos, y no los mencionamos ahora por abreviar nuestro trabajo. Para evitar tantos males los gobiernos jamás debieran contratar con compañías o ciudadanos extranjeros: Bolivia, como otras repúblicas, incurrió en este error. El general Melgarejo, malhadado presidente de Bolivia, concedió contra ley, y gratuitamente, el 5 de febrero de 1868, a Milbourne Clarke y Compañía (de la cual era socio la ingrata y desleal casa de Guillermo Gibbs y Compañía) una inmensa extensión de territorio en el desierto de Atacama, de 15 leguas de sur a norte, y 25 de este a oeste, a partir del paralelo 24, desde el mar; además le concedió otros privilegios;

GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán

pero tan luego como se restableció el imperio de la ley, se declaró nulo cuanto había hecho la administración Melgarejo (ley de 19 de octubre de 1871) y por consiguiente, lo concedido a la Compañía Milbourn, denominada después “Compañía de Salitres y del Ferrocarril de Antofagasta”; de aquí surgió una cuestión entre el gobierno y la compañía, para terminarla se dictó una ley (en noviembre 1872) autorizando al gobierno para celebrar una transacción, con cargo de dar cuenta al congreso; éste aprobó el arreglo celebrado, con la condición de que dicha compañía pagara diez centavos de peso por cada quintal de salitre que exportara (ley de 14 de febrero de 1878). Antes de que se dictara esta ley la Compañía Milbourn y su sucesora titulada “Compañía de Salitres y del Ferro-Carril de Antofagasta”, no tenía derecho ni personería legal para titularse poseedora de terrenos salitreros. (*)

El gobierno de Bolivia en cumplimiento de esta ley impuso al salitre que exportara la citada compañía la contribución de diez centavos, como remuneración de las concesiones de terrenos y demás privilegios. El ministro de Chile en Bolivia reclamó de este proyecto; la simple reclamación verbal (en abril) bastó para que se suspendiera indefinidamente el cumplimiento de la ley de 14 de febrero de 1878, “mientras que el gobierno de Chile encontrara una solución prudente que pusiera a salvo los intereses de la compañía salitrera”; pero Chile que tenía el firme y preconcebido propósito de apoderarse de ese territorio, ordenó a su ministro que interpusiera en forma su reclamación, y así lo hizo el 2 de julio de 1878, fundándose en que, según el tratado de 1874, la exportación de productos de la zona en que se producía el salitre quedaba libre de todo derecho. Los inconvenientes y altaneros términos en que estaba concebida la reclamación, no produjeron otro efecto que el de continuar en suspenso la citada ley de 14 de febrero; hasta que en noviembre el ministro chileno dio lectura y copia al de relaciones exteriores de Bolivia del oficio de la cancillería de Chile que terminaba diciendo: “la negativa del gobierno de Bolivia a una exigencia tan justa como demostrada, colocaría al gobierno de Chile en el caso de declarar nulo el tratado de límites que lo ligaba a ese país y a las consecuencias de esa declaración, dolorosa, pero absolutamente justificada y necesaria”; tales son los términos conminatorios y amenazantes del oficio de relaciones exteriores de Chile a su ministro en Bolivia (noviembre 8 de 1878). Su sola lectura debió irritar a este gabinete, sin embargo, contestó que el impuesto de diez centavos, era consecuencia de un pacto especial con sólo la compañía salitrera, porque se le había dado una inmensa extensión del territorio; que el tratado se refería a los demás depósitos minerales, (diciembre 18 de 1878) y, por consiguiente, el gobierno de Bolivia ponía en ejecución la

(*) Como el origen o pretexto que alegó Chile para anular el tratado de 1874, es el impuesto de diez centavos al quintal de salitre; consideramos de vital importancia una hoja suelta titulada: “**El Proceso de Chile por Marcial Martínez**”, que aunque se publicó anónima, ya se sabe que el autor es el antiguo ministro de Bolivia doctor Don Zoylo Flores. Es la historia verdadera de la funesta y turbulenta “Compañía de Salitres y del Ferrocarril de Antofagasta”, escrita, casi en su totalidad, por don Marcial Martínez, ministro plenipotenciario de Chile cerca de varios gobiernos, y uno de los publicistas chilenos más serios y concienzudos. Recomendamos la lectura de ese documento que copiamos íntegro en el Apéndice núm. 5.

ley dada por el congreso, cuyo cumplimiento se había suspendido temporalmente sólo por deferencia a Chile. Esto bastó para que el diplomático de Chile, a pesar de que confiesa en un oficio del mismo día 18 de diciembre “que la discusión lejos de estar agotada acaba de ser tranquilamente iniciada”, terminara con estas palabras:

“Agotados estos medios y en presencia del oficio de v.e., fecha de hoy, que tengo a la vista, cumplo con el solemne y doloroso deber de declarar a v.e., a nombre de mi gobierno, que la ejecución de la ley que grava con un impuesto a la compañía de salitres y ferrocarril de Antofagasta, importa la ruptura del tratado de límites de 6 de agosto de 1874, hoy vigente entre Chile y Bolivia, y que las consecuencias de esta declaración serán de la exclusiva responsabilidad del gobierno de Bolivia”.

Bolivia con un exceso de moderación, que podría calificarse de debilidad, contestó el 26 de diciembre: “expuestos dichos motivos en satisfacción al reclamo de US. y no pudiendo quedar por más tiempo sin ejecución la ley citada de la asamblea nacional, *que sólo fue suspendida transitoriamente a causa de la reclamación de US., y por deferencia al excmo. gobierno de Chile*, comprenderá US. que mi gobierno no ha hecho más que cumplir con un deber constitucional al decretar la vigencia de la ley mencionada, sin que esto importe, como supone US. el término de toda discusión, ni menos una ruptura del tratado de 6 de agosto de 1874, *pues que US. olvida que aun para el caso de que se susciten cuestiones sobre su inteligencia y ejecución, el artículo 2do. del tratado complementario abre en beneficio de ambas naciones el recurso arbitral*”.

El ministro de Chile aceptó el arbitraje para el caso de no ser posible un avenimiento directo, y “con la precisa condición de que el de Bolivia diese órdenes inmediatas, para que se suspendiese la ejecución de la ley de 14 de febrero de 1878, sobre el impuesto de diez centavos a los salitres, y se restablecieran las cosas al estado en que se encontraban antes del decreto de 18 de diciembre de 1878; pues consideraba este requisito como esencial y previo para reanudar la discusión, o para iniciar las gestiones conducentes a la constitución del tribunal”. (Enero 20 de 1879, Bibl. 190). Siete días después de esta aceptación condicional del arbitraje, se presentó en Antofagasta el blindado *Blanco Encalada*, lo cual alarmó justamente al gobierno de Bolivia, y lo obligó a pedir explicaciones sobre el particular, al representante chileno (enero 27); éste contestó el mismo día, “asegurando que la presencia del *Blanco Encalada* en Antofagasta no tenía el significado, ni el objeto que el gobierno de Bolivia le atribuía”. Confiando en tan solemne declaración, creyó Bolivia terminar el conflicto internacional y cortar todo debate sobre la enojosa cuestión de los diez centavos impuestos a la compañía salitrera, declarando (febrero 1 de 1879) rescindido el contrato de 27 de noviembre de 1873, entre el gobierno y la citada compañía y, por consiguiente, suspendidos los efectos de la ley de febrero de 1878. No debió esperar que tal medida condujese a buen resultado; porque si Chile estimó como un *casus belli* el solo hecho de decretar el impuesto de los diez centavos sobre los salitres de la compañía de Antofagasta, no podía caber duda que la rescisión del contrato, que privaba de todo derecho en las salitreras, lejos de apaciguarla exaltaría su rabia, y le daría mayor pretexto para ocurrir a las vías de hecho; sin embargo, creyó aquel gobierno que con el decreto de rescisión se restablecería por completo la armonía y buena inteligencia entre ambos gobiernos, y estaba dispuesto a someterse a la decisión de un árbitro, en caso de que surgieran nuevos incidentes (feb. 6).

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán**

Mucho candor de alma necesitaba tener el gabinete de Bolivia para que creyera que su propuesta podía ser aceptada; puesto que si la cuestión versaba sobre *si la compañía salitrera debía o no pagar el impuesto de diez centavos*, y por el decreto de rescisión desaparecía dicha compañía, no quedaba punto alguno que someter al fallo de un árbitro. Este gravísimo error hizo imposible todo avenimiento; sin embargo, el diplomático de Chile exigió en su *ultimátum* de 8 de febrero, “que el gobierno de Bolivia le contestara, dentro del término de cuarenta y ocho horas, si aceptaba o no el arbitraje, suspendiendo previamente toda innovación hecha en el litoral con respecto a la cuestión en que se ocupaban”.

No recibiendo contestación al ultimátum hasta el día 12, pidió sus pasaportes, declarando roto el tratado de 6 de agosto de 1874 y que, por consiguiente, *renacían* para Chile *los derechos* que legítimamente hacía valer antes del tratado de 1866, sobre el territorio a que ese tratado se refería.

Es de notarse que el día 11 el gobierno de Chile ordenó a su Ministro que se retirara inmediatamente y en seguida mandó fuerzas a ocupar el litoral boliviano, declarando de hecho la guerra a Bolivia, sin esperar a saber el resultado de las negociaciones de su ministro en La Paz; porque era materialmente imposible saber en Chile el día 11 lo que ese mismo día pasaba en La Paz, puesto que no había telégrafo. De aquí se desprende una observación que forzosamente tiene que conducirnos a uno de estos resultados: o Chile tenía el ánimo resuelto de hacer la guerra a Bolivia, cualesquiera que fuesen las circunstancias que mediaran en la controversia diplomática, puesto que como hemos visto invadió el territorio cuando no podía tener noticia de que llegara el caso de un rompimiento, y antes por el contrario la última que debió llegarle, era para no abandonar el camino de la reconciliación; o juzgando inevitable el resultado, se anticipó a él, no sólo emprendiendo hostilidades, mucho antes de considerar como terminadas las gestiones diplomáticas, sino apoderándose de hecho de una parte del territorio de su contendor, cuando éste tampoco podía saber si Chile era ya su enemigo; y sea cual fuere el supuesto verdadero, Chile no podrá nunca probar que en esto obró con buena fe, o siquiera con dignidad. Por otra parte, si el gobierno de Bolivia hubiese aceptado la propuesta del ministro chileno, en su mismo *ultimátum*, ¿qué habría hecho Chile, habiendo ya iniciado las hostilidades, y desatado la guerra con la sorpresiva toma de Antofagasta? ¿Habría cejado en su emprendida marcha, esperando que el juicio arbitral decidiera la cuestión? Mucho lo dudamos. (*)

(*) *Al principio del conflicto y antes del retiro de la legación de Chile, el ministro de Bolivia Julio Menéndez, propuso al gabinete la idea de un arreglo, que consistía en formar una especie de compañía entre los gobiernos del Perú, Bolivia y Chile para explotar las salitreras, desde el Loa al sur. Según este proyecto, Bolivia daría el dominio de las salitreras: el Perú los capitales para la explotación de las salitreras del Toco, y Chile para las de Antofagasta; los productos de cada zona serían divisibles por mitad entre Bolivia y el explotador; esta idea no fue aceptada.*

El mismo ministro, propuso un plan de alianza entre Bolivia, el Perú y la República Argentina, bajo las siguientes bases: Bolivia cedería a la República Argentina la mitad del desierto y del litoral de Atacama, comprendido entre los grados 22° al 27°, desde el Loa al Paposo. Este litoral, de cinco grados, se dividiría por mitad, a 62 y media leguas, o sea dos grados y medio; del Paposo al norte, para la Confederación Argentina y del Loa al sur para Bolivia; la línea divisoria quedaría encontrada y marcada a los 24°30' de latitud meridional”.

GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERÚ Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán
PRIMERA PARTE
SECCION TERCERA (II)
Págs. 51 – 56

LÍMITES DE CHILE AL NORTE ANTES DE LA GUERRA

Sumario: El límite de Chile fue el río Salado, o el Paposo, y jamás poseyó territorio al norte de este límite. Reales órdenes y documentos que lo comprueban.

Hemos dicho que Chile jamás tuvo derecho alguno sobre el territorio de Atacama, ni lo poseyó un solo momento. Sus límites estaban demarcados desde antes de 1803, y en este año se fijaron, con tal precisión, por el rey de España, que nadie dudó ni ignoró que el virreinato del Perú, su colindante, se extendía hasta el Paposo por el sur, o lo que es lo mismo, que el límite norte de Chile no podía, en ningún caso, pasar del Paposo; sin embargo, en su manifiesto o circular a las naciones (febrero 18) Chile asegura con arrogante firmeza, “que al ocupar el litoral boliviano hasta el paralelo 23°, colocaba nuevamente su bandera en los territorios de que era dueño”; e intenta probar con sofismas y con un aplomo y serenidad que espanta, la supuesta legalidad con que poseía ese territorio, desde antes de 1810.

En 1878, con motivo de las cuestiones aduaneras del Perú con Bolivia empezaron a agitarse los ánimos, y se temía que surgiera un conflicto entre ellas; en el cual necesariamente hubiera tenido cabida la discusión sobre sus límites comunes; entonces publicamos un pequeño folleto titulado “Verdaderos límites entre el Perú y Bolivia”, y ¿cuán lejos se estaba de sospecharse siquiera que lo que entonces se compulsaba para defender los derechos del Perú contra Bolivia, sirviera poco después de argumento contra Chile? Hoy queda simplificado y reducido nuestro trabajo a reproducir lo que en aquel folleto dijimos respecto al límite sur del Perú. De este modo se verá que al fijar los verdaderos límites de Chile, no procedemos por odio ni por pasión.

“El soberano de la América dividía y subdividía su territorio como lo juzgaba más conveniente a sus intereses y a las necesidades que ocurrían. Dejando de referir las causas que dieron origen a la demarcación después de 1803, lo cierto y positivo es que el rey soberano de este territorio, dictó las reales órdenes de 1° de octubre de 1803, y la del 17 de marzo de 1805. En ellas declara que en el *Paposo concurren las extremidades* de los tres *gobiernos*, es decir, del Perú, Chile y Buenos Aires, y ordena y manda que *el expresado puerto del Paposo, sus costas y territorio, se agreguen al virreinato de Lima*. Aun cuando el virrey del Perú marqués de Avilés elevó al Rey algunas observaciones sobre la orden de 1803, en cuanto al establecimiento de fortalezas en el Paposo; por real orden de 17 de marzo de 1805 se resolvió que *sin embargo de las observaciones* (del virrey) *era su voluntad* (del Rey) *se ejecutase lo mandado*.

“Después de la real orden de 1805, en que dijo el soberano ser su voluntad que se ejecutase lo mandado en octubre de 1803, no hubo orden en contrario; y el Perú se encontró el año de 1810 con derecho real y perfecto, poseyendo hasta el Paposo, como lo había poseído antes de 1803, fundado en justo título.

“Según lo dicho no cabe la menor duda de que la provincia o corregimiento de Arica, y después el de Tarapacá, tenía por límites no sólo la quebrada de Tucupilla y todos los anexos del curato de Pica o Huatacondo, según el mandato del virrey Amat, sino hasta tocar con Chile”.

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA**
Mariano Felipe Paz Soldán

“Queda pues probado con los mismos documentos presentados, aceptados y sostenidos por Bolivia, que los límites del Perú en el año 1810 se extendían por el sur hasta el Paposo, situado en el paralelo de los 25°32' más o menos. Paso a examinar y probar que después de 1810 continuó el Perú como dueño y señor de ese territorio hasta que se creó la nueva república, y aun años después.

“Los virreyes del Perú, Buenos Aires y Chile no tuvieron cuestión sobre límites después de 1805, así que no existe ninguna real cédula ni orden a este respecto: cada gobernante se limitaba a ejercer su autoridad en el límite de su jurisdicción. Cuando terminaba el período de un virrey, por obligación presentaba a su sucesor la Relación o memoria de su gobierno, y casi siempre principiaban dando una “idea general del reino”, y de sus límites. Estos documentos merecen cumplido crédito; porque no puede ni imaginarse que un virrey diera a su sucesor datos falsos sobre hechos palpables y que pronto podían ser desmentidos; tampoco puede suponerse que ignoraran los límites de su jurisdicción; pues bien, el virrey Abascal en la Relación que dio a su sucesor el año de 1816 dice que el “Virreinato del Perú después de la últimas desmembraciones y nuevas agregaciones que se le han hecho, tiene por límites al n. la provincia de Guayaquil; el desierto de Atacama al sur... comprendiendo en todo su territorio desde los 32 minutos al norte de la equinocial hasta los 25°10' de latitud meridional”, es decir hasta el Paposo, según la latitud que se calculó entonces; ¿puede existir documento más auténtico que resuelva más explícita y terminantemente la cuestión? (Bibl.210).

El gobierno de Chile reconocía el 28 de setiembre de 1872 ante la cámara de diputados, por boca de su ministro de relaciones exteriores, Dr. Ibañez, “que correspondía a Bolivia la soberanía del territorio donde está Antofagasta, y confesaba que el gobierno de Bolivia era honrado, patriota y altamente americano”. (*)

Dos años después, la comisión del senado de Chile, en su informe sobre el tratado de 1874 presentado el 16 de junio de 1875, decía: “No hay razón ninguna para

(*) *Discurso del señor Ibañez, ministro de relaciones exteriores de Chile, en la cámara de diputados en Santiago, el 28 de setiembre de 1872:*

“El señor Ibañez (ministro de relaciones exteriores): A fin de dar la exactitud posible a la contestación que dirijo al honorable señor Cruchaga, a propósito de la interpelación que se sirvió dirigirme en la sesión pasada, me voy a permitir dar lectura a las preguntas contenidas en dicha interpelación.

“1ª.- ¿Pueden contar los chilenos establecidos en Antofagasta, con que este puerto continúe abierto, y gozando de las mismas franquicias comerciales de que han gozado hasta ahora?

“2ª.- Si el curso de los acontecimientos conduce a que vuelva a Chile la posesión del territorio, que por el tratado de límites cedió Bolivia ¿está o no dispuesto a respetar los contratos que Bolivia haya celebrado imponiendo gravámenes a ese territorio o restringiendo los derechos anexos a su soberanía?

“3ª.- Si por el contrario Bolivia continuase en posesión de aquel territorio, ¿está o no el gobierno de Chile dispuesto a consentir en que el ferrocarril que por cuenta del gobierno de Bolivia se ha de construir de Mejillones a Caracoles sea exclusivo y queden sus tarifas de fletes y pasajes al arbitrio exclusivo del gobierno de Bolivia?

“4ª.- En vista de lo ocurrido con la expedición Quevedo, que impuso una contribución forzosa a los habitantes de Antofagasta, ¿qué medidas ha tomado o piensa tomar el gobierno de Chile para poner a cubierto a sus nacionales de semejantes tropelías?”.

Como lo notara la honorable cámara, las preguntas que preceden se refieren a los hechos hipotéticos, que pueden y no pueden suceder. Por lo mismo, mi contestación tiene que resentirse de la condición que afecta a las cuestiones formuladas.

que la explotación del guano sea sólo común entre los grados 23 y 24, cuyo territorio pertenece a Bolivia”.

En el tratado que celebró con España el 22 de abril de 1844 se fijaron los límites de Chile, desde el desierto de Atacama al sur: el artículo 1ro. dice: “Su majestad católica usando de la facultad que le compete por decreto de las cortes generales del reino, de 4 de diciembre de 1836, reconoce como nación libre, soberana e independiente a la república de Chile, compuesta de los países especificados en su ley constitucional; a saber en todo el territorio que se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y desde la cordillera de los Andes hasta el mar Pacífico, con el archipiélago de Chiloe y las islas adyacentes de la costa de Chile ...”.

En vista de las legales y clarísimas pruebas que acabamos de reproducir ¿podrá dudarse que el límite norte de Chile no pasó nunca de los 25°30' más o menos en que está situado el Paposó? Está vigente la real orden de 1803, que tiene fuerza de ley; está probado que se le dio pleno cumplimiento, puesto que el virrey Abascal en 1816 aseguraba a su sucesor que “el Perú se extendía por el sur hasta los grados 25°10”, por consiguiente, lo que Chile ocupe o posea al norte de este paralelo, es una usurpación o una conquista, mientras no bonifique sus títulos por tratados celebrados en buena paz, y no impuestos por la fuerza de las armas, después de una victoria.

A las anteriores razones agregaremos la siguiente, que manifiesta lo fundado y lógico que fue la real orden de 1803, ratificada en 1805. Al fijar límites, el objeto principal es el evitar cuestiones futuras, determinando con toda precisión el punto o línea divisoria, por medio de los lindes más notables y duraderos que el caso lo permita: en el desierto que media desde el Loa a Chile, o sea el desierto de Atacama, sólo existen dos ríos, el Loa y el Salado. El rey pudo y debió elegir como límite cualquiera de estos ríos; porque son únicos lindes que en esa región pueden determinar con la precisión, claridad y estabilidad necesarias el dominio de los colindantes; y absurdo e inmotivado habría sido dividir el desierto por una línea imaginaria, ya sea que partiera de Mejillones o de Antofagasta, lugares entonces de ninguna im-

El gobierno, señor: ha deseado y desea que no sólo sus actos sino también sus ideas, sus propósitos, sean conocidos y apreciados de todos, porque siendo la opinión pública la mejor voz de aliento cuando se procede bien y acertadamente, el mejor correctivo cuando se marcha por un camino errado, es ella la que antes de todo debe escucharse siempre que se trata de asuntos de tan grave y trascendental importancia, como el que motiva la interpelación de que en este momento me ocupo.

Desgraciadamente, en el presente asunto no me es posible ser tan terminante y explícito cual lo deseo, a fin de que esa opinión, que a la vez busco y respeto, se pronuncie sobre un procedimiento dado. Y digo que no puedo ser explícito, porque en efecto, señor, a ninguna de las preguntas que contiene la interpelación, puede darse una contestación categórica.

Todas ellas se refieren a hechos que pueden suceder y acaso a hechos que nunca sucederán; y si en los negocios particulares es, sí no peligroso, al menos aventurado, el determinar la conducta que se habrá de seguir en previsión de un caso probable o posible, porque está lejos de realizarse, en los negocios públicos, y sobre todo en los negocios internacionales, tal conducta además de peligrosa, sería desacertada y punible.

La primera de las preguntas que contienen la interpelación debe más bien dirigirse al gobierno de Bolivia que al de Chile, porque correspondiendo al primero la soberanía del territorio donde está situado el puerto de Antofagasta, es a ese gobierno a quien conviene dar las garantías de permanencia y estabilidad que se pretenden. Y si yo pudiera constituirme ahora en el legítimo y único representante de aquel gobierno amigo, no vacilaría en contestar al honorable interpelante que los habitantes de ese puerto deben contar con la más plena seguridad de que nunca, salvo un caso del todo raro y excepcional, será cerrado al comercio y a la industria. Y afirmo esto, primero porque en ello está la conveniencia del gobierno boliviano, y segundo porque éste ha

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán**

portancia, y casi desconocidos; puesto que en vez de esta línea, bajo todo punto inconveniente, existían las naturales y ventajosísimas del Loa y del Salado.

Sólo una circunstancia pudiera haber obligado al monarca a dividir de esa manera el desierto, y es la de tener que conciliar intereses opuestos. Pero no necesitamos decirlo, el rey, dueño absoluto y único de las secciones territoriales, cuya demarcación verificaba, no pudo encontrarse en tal caso; nada hay que hubiese podido inducirlo a este extremo. Ahora, entre el Loa y el Salado, la elección no podía ser dudosa, puesto que por disposiciones vigentes entonces, se sabía y reconocía que el virreinato del Perú se extendía mucho más al sur del Loa; y por consiguiente, lo natural, lo lógico y lo conveniente fue designar la línea del Salado llamado también el Paposo.

dado ya pruebas de un procedimiento análogo, cuando en época anterior y cuando el puerto no había aún adquirido importancia ninguna trató de cerrarlo por motivos de conveniencia o de economía.

De todas las preguntas, la última es la que contiene algún hecho acerca del cual puede darse una explicación. ¿Qué hizo el gobierno, se pregunta, para garantizar los intereses chilenos en el caso de la descabellada expedición del Quevedo? Lo que hizo, contestó, está, lo creo, en conocimiento de la cámara y del país.

Tan pronto como se tuvo noticia de esa expedición, el gobierno se apresuró a enviar al litoral boliviano alguna de sus naves de guerra, en previsión de posibles desgraciadas emergencias. Y si el hecho se repitiera exactamente como ha sucedido, el gobierno volvería a tomar igual medida.

Por lo demás, yo creo tener, y no es posible abrigar siquiera la menor duda sobre que el gobierno de Bolivia deje de cumplir las obligaciones que le afectan por el tratado vigente de límites. Por mi parte y a nombre de mi gobierno, rechazo enérgicamente toda suposición desfavorable a este respecto. Tenemos las pruebas más elocuentes de que el gobierno boliviano, además de honrado y patriota, es altamente americano y leal y sincero, amigo de Chile. Ambos países están interesados en conservar la común armonía, y ella jamás llegará a turbarse por simples cuestiones de intereses pasajeros.

Creo también no exigir demasiado cuando, tanto al honorable diputado interpelante como a los demás miembros de esa cámara exijo que hagan al gobierno la justicia de creerlo animado de los mejores propósitos y firmemente decidido a prestar a sus nacionales el apoyo que les es debido, donde quiera que sus personas y sus intereses lo reclamen con un título legítimo y atendible". Termina el discurso del señor Ibañez y habla el diputado señor Cruchaga, manifiesta que al formular las preguntas que tuvo el honor de dirigir al honorable ministro de relaciones exteriores, le animaba el espíritu de la más cabal armonía que debe reinar entre las dos naciones, y se proponía solamente llamar la atención del gobierno sobre los peligros que podían ocurrir a propósito del tratado de límites entre Chile y Bolivia, y a la garantía que necesitan los intereses chilenos existentes en esa localidad.

Su señoría no pretende pedir explicaciones extensas, comprende que hay cuestiones reservadas. Como conoce su derecho, conoce también su deber.

Algo se ha obtenido con la contestación del honorable señor ministro de relaciones exteriores. Se sabe que Chile y Bolivia tienen igual interés en que continúe abierto el puerto de Antofagasta, y que si el gobierno de Bolivia, por alguna causa particular llegara a cerrarlo, el de Chile interpondría su influjo para que se volviera a entregar al comercio, como ya ha sucedido.

Con todo, cree que podría el señor ministro dar una contestación definitiva a una pregunta basada en un hecho, y es, si el gobierno de Chile estaría dispuesto a prestar a Bolivia el auxilio de sus fuerzas para defender los intereses amagados de nuestros nacionales.

Si el señor ministro estima del mismo modo ese hecho, su señoría quedaría satisfecho.

De no, aguardará los hechos; sea para aplaudir a su señoría, o para formular una nueva interpelación.

Su señoría no busca más de lo que puede, ni pide más de lo que debe.

Si el honorable señor Ibañez contestara a esa pregunta, quedaría satisfecho por lo menos a medias, pues no ignora las reservas que deben guardarse sobre ciertas cuestiones, y daría por terminado el incidente.

El señor Ibañez (ministro de relaciones exteriores) pide la memoria del ramo, porque cree que entre sus documentos encontrará el señor diputado interpelante la contestación a su pregunta.

Después de registrar los documentos aludidos, y no encontrándolos el señor ministro declara que recuerda haber dirigido un oficio al ministro plenipotenciario de Chile en Bolivia, con motivo de los acontecimientos desarrollados en Antofagasta. En ese oficio se le autorizaba ampliamente, para que arribase a una convención con el gobierno de Bolivia, para proteger los intereses de nuestros nacionales.

Con esto dióse por terminado el incidente.

RECOPIACION DE PARTES
Y DOCUMENTOS
Págs. 331-333

TRATADO DE LÍMITES DE BOLIVIA CON CHILE, CELEBRADO POR EL GOBIERNO DE MELGAREJO, EL 10 DE AGOSTO DE 1866

La república de Bolivia y la república de Chile desearon de poner un término amigable y recíprocamente satisfactorio a la antigua cuestión pendiente entre ellas sobre la fijación de sus respectivos límites territoriales en el desierto de Atacama y sobre la explotación de los depósitos de guano existentes en el litoral del mismo desierto, y decididas a consolidar por este medio la buena inteligencia, la fraternal amistad y los vínculos de alianza íntima que las ligan mutuamente, han determinado renunciar a una parte de los derechos territoriales que cada una de ellas, fundada en buenos títulos, cree poseer, y han acordado celebrar un tratado que zanje definitivamente e irrevocablemente la mencionada cuestión.

Al efecto han nombrado sus respectivos plenipotenciarios, a saber:

S.E. el presidente de la república de Bolivia al señor don Juan Ramón Muñoz Cabrera, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia en Chile, y

S.E. el presidente de la república de Chile al señor don Alvaro Covarrubias, ministro de estado en el departamento de relaciones de la misma república.

Los cuales plenipotenciarios, después de haber canjeado mutuamente sus plenos poderes y encontrándolos en buena y debida forma, han acordado y estipulado los artículos siguientes, a saber:

ARTICULO I

La línea de demarcación de los límites entre Bolivia y Chile en el desierto de Atacama, será en adelante el paralelo 24 de latitud meridional desde el litoral del Pacífico hasta los límites orientales de Chile, de suerte que Chile por el sur y Bolivia por el norte tendrán la posesión y dominio de los territorios que se extienden hasta el mencionado paralelo 24, pudiendo ejercer en ellos todos los actos de jurisdicción y soberanía correspondientes al señor del suelo.

La fijación exacta de la línea de demarcación entre los dos países se hará por una comisión de personas idóneas y peritas, la mitad de cuyos miembros será nombrada por cada una de las altas partes contratantes.

Fijada la línea divisoria, se marcará en el terreno por medio de señales visibles y permanentes, las cuales serán costeadas a prorrata por los gobiernos de Bolivia y de Chile.

ARTICULO II

No obstante la división territorial estipulada en el artículo anterior, la república de Bolivia y la república de Chile se repartirán por mitad los productos provenientes de la explotación de sus depósitos de guano descubiertos en Mejillones y de los demás depósitos del mismo abono que se descubrieran en el territorio comprendido entre los grados 23 y 25 de latitud meridional, como también los derechos de exportación que se perciban sobre los minerales extraídos del mismo espacio de territorio que acaba de designarse.

**RECOPIACION DE PARTES
Y DOCUMENTOS****ARTICULO III**

La república de Bolivia se obliga a habilitar la bahía y puerto de Mejillones, estableciendo en aquel punto una aduana con el número de empleados que exija el desarrollo de la industria y del comercio. Esta aduana será la única oficina fiscal que pueda percibir los productos del guano y los derechos de exportación de metales de que trata el artículo precedente.

El gobierno de Chile podrá nombrar uno o más empleados fiscales que, investidos de un perfecto derecho de vigilancia, intervengan en las cuentas de las entradas de la referida aduana de Mejillones y perciban de la misma oficina directamente y por trimestres o de la manera que se estipulare por ambos estados, la parte de beneficios correspondiente a Chile a que se refiere el citado artículo segundo.

La misma facultad tendrá el gobierno de Bolivia siempre que el de Chile, para la recaudación y percepción de los productos de que habla el artículo anterior, estableciere alguna oficina fiscal en el territorio comprendido entre los grados 24 y 25.

ARTICULO IV

Serán libres de todo derecho de exportación los productos del territorio comprendido entre los grados 24 y 25 de latitud meridional que se extraigan por el puerto de Mejillones.

Serán libres de todo derecho de importación los productos naturales de Chile que se introduzcan por el puerto de Mejillones.

ARTICULO V

El sistema de explotación o venta del guano, y los derechos de exportación, sobre los minerales de que trata el artículo II de este pacto, serán determinados de común acuerdo por las altas partes contratantes, ya por medio de convenciones especiales o en la forma que estimaren más conveniente y expedita.

ARTICULO VI

Las repúblicas contratantes se obligan a no enajenar sus derechos a la posesión o dominio de territorio que se dividen entre sí por el presente tratado, a favor de otro estado, sociedad o individuo particular.

En el caso de desear alguna de ellas hacer tal enajenación, el comprador no podrá ser sino la otra parte contratante.

ARTICULO VII

En atención a los perjuicios que la cuestión de límites entre Bolivia y Chile ha irrogado, según es notorio, a los individuos que, asociados, fueron los primeros en explotar seriamente las guaneras de Mejillones, y cuyos trabajos de explotación fueron suspendidos por disposiciones de las autoridades de Chile, el 17 de febrero de 1863, las altas partes contratantes se comprometen a dar por equidad a los expresados individuos una indemnización de 80 mil pesos, pagadera con el diez por ciento de los productos líquidos de la aduana de Mejillones.

ARTICULO VIII

El presente tratado será ratificado, y sus ratificaciones canjeadas en la ciudad de La Paz o en la de Santiago, dentro del término de cuarenta días, o antes si fuera posible.

En testimonio de lo cual, los infrascritos plenipotenciarios de la república de Bolivia y de la república de Chile han firmado el presente tratado y puéstole sus respectivos sellos, en Santiago a 10 días del mes de agosto del año de N.S. 1866.

(Fdo.) Juan Ramón Muñoz Cabrera

(Fdo) Alvaro Covarrubias

GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA

Mariano Felipe Paz Soldán

SEGUNDA PARTE

CAPITULO I

Págs. 57 – 79

ESFUERZOS DEL PERÚ POR EVITAR LA GUERRA

Sumario: El Perú deseaba la paz y le convenía. Interpone sus buenos oficios. El presidente de Chile manifiesta deseos por la paz y la mediación. El Perú ofrece sus buenos oficios, y Chile no los acepta. El encargado de negocios del Perú en Chile da la voz de alarma. El Perú envía a Chile una misión mediadora. El plenipotenciario es mal recibido en Chile por el pueblo que se opone a la mediación. En Valparaíso se ataca el Consulado del Perú. Discurso solapado del presidente de Chile. La prensa y el pueblo de Chile dificultan la mediación: quieren la guerra. Conferencias privadas del plenipotenciario con el presidente y con el ministro de relaciones exteriores de Chile. El presidente declara que el propósito de Chile es distinto del que ocasionó la guerra, con Bolivia. Bases propuestas por el plenipotenciario del Perú. El presidente declara que no quiere la conquista; expresa sus opiniones, y teme que las conozca su pueblo. Entrevista con el ministro de relaciones exteriores Fierro. Conferencias del plenipotenciario Lavalle con el senador Santa María. Chile cambia de plan; razones. Llega a Chile la noticia de los decretos de Bolivia contra los chilenos y efectos que produce. Segunda conferencia con Santa María; éste conviene en ir a Lima como agente confidencial. El presidente de Chile propone otras bases de arreglos. Conferencias del senador Lastarria con el plenipotenciario Lavalle. Las negociaciones diplomáticas cambian de aspecto. El plenipotenciario Godoy en Lima da a su gobierno falsas noticias y pérfidos consejos. El mismo pide al ministro de relaciones exteriores del Perú noticia sobre el tratado secreto. Ultrajes en Antofagasta al consulado del Perú. El pueblo de Santiago amenaza las legaciones del Perú y a sus representantes. El pueblo de Valparaíso ultraja, por segunda vez, el consulado del Perú y su escudo. Chile declara rotas las relaciones con el Perú. La misión de paz del plenipotenciario Lavalle no podía tener éxito feliz.

El Perú deseaba sinceramente la paz entre Bolivia y Chile; eso le imponían sus antiguos vínculos de amistad, y su tradicional política desde 1826, de evitar la guerra entre las repúblicas americanas y de someter a arbitraje sus diferencias. El Perú fue la primera nación en América que estableció en 1826 el principio de resolver por medio de arbitraje las cuestiones internacionales (Apéndice núm. 3); también se lo aconsejaba su propio interés, pues bien conocía que una vez encendida la guerra, no podría permanecer indiferente en una lucha cuyas consecuencias, más o menos tarde, habría de influir necesariamente en su marcha política, y hasta en su propia conservación. Por eso, tan luego como llegó a Lima la noticia de lo que pasaba en La Paz entre el ministro de relaciones exteriores de Bolivia y el plenipotenciario de Chile, y se vio el tono altanero y amenazador que éste empleaba en sus comunicaciones oficiales, el gobierno se apresuró a ordenar a sus representantes en ambas

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERÚ Y BOLIVIA**
Mariano Felipe Paz Soldán

repúblicas, que no omitieran esfuerzo alguno para conseguir su reconciliación, interponiendo, en caso necesario, sus buenos oficios; y en último extremo, que sometieran sus cuestiones al fallo de un árbitro, como estaba previsto en los mismos tratados.

El Perú creyó conseguido su sano propósito, desde que no había ultraje alguno a Chile, y la querrela se reducía a saber si Bolivia tenía derecho para imponer el gravamen de diez centavos al quintal de salitre que exportara la Compañía de salitres y ferrocarril de Antofagasta como indemnización de la concesión gratuita que obtuvo, contra ley, de extensos terrenos para explotar salitre y bórax, y para trabajos agrícolas, o si a esta compañía le comprendía la absoluta libertad de derechos de exportación pactada en el artículo 4º del tratado de 6 de agosto de 1874.

Al manifestar el encargado de negocios del Perú al presidente de Chile que el Perú ofrecería sus buenos oficios si las cosas llegaban al extremo de requerirlos, para lo cual estaba autorizado, contestó que los aceptaría con mucho gusto; habiendo antes expresado su vivo deseo por la conciliación y el arbitraje y porque el Perú tomara parte; pues que eso sería lo más justo; al efecto, y a fin de evitar que una medida extrema, por alguna emergencia grave como era de temerse, pudiera sobrevenir de un momento a otro, y desvirtuase o hiciese ineficaces los buenos oficios del Perú, el presidente S. Pinto ofreció al encargado de negocios del Perú, don Pedro Paz Soldán y Unanue, darle inmediatamente aviso de lo que ocurriese. Pero Bolivia ya había declarado rescindido el contrato con la Compañía Salitrera, lo que dio por resultado el retiro de la legación chilena, al mismo tiempo que fuerzas de esta nación se apoderaron del litoral boliviano. No por esto desmayó el Perú en su propósito de trabajar por la reconciliación, ofreciendo sus buenos oficios, lo que Chile no aceptó; porque su partido estaba tomado, “y las causas que como ola poderosa lo empujaban hasta este extremo, eran los valiosos intereses particulares, amenazados por la violenta rescisión, por parte de Bolivia, del contrato que tenía con la compañía salitrera; y las exigencias de la opinión pública, que a todo trance quería un ensanche de territorio después del pacto argentino, que consideraban humillante”. (Apéndice núm. 4).

A pesar de las buenas palabras del presidente de Chile al encargado de negocios del Perú, éste palpaba que el golpe sobre Antofagasta se extendería al Perú, y “como peruano y como representante daba la voz de alarma a su patria, y aconsejaba precaverse de algún golpe de mano alevoso, como el del 21 de agosto de 1836, refiriéndose a la alevosía con que el gobierno de Chile se apoderó de la escuadra del Perú” (*). Se confirmaba más en su idea al ver que repartían proclamas para que se enrolaran en el ejército los porteños de Valparaíso; y tanto preparativo era innecesario para la guerra con Bolivia.

(*) “Preferimos siempre la narración y juicio de escritores chilenos sobre aquellos actos que descubren el carácter de su nación y de su gobierno; y como el hecho de 21 de agosto de 1836 es de lo más negro en la historia, preferimos copiar lo que sobre él dice el señor Vicuña Mackenna, en su obra *Portales*, pág.64 y siguientes:

“El mismo día, 13 de agosto de 1836, en que la *Monteagudo* ponía su proa al sur en la rada de Valparaíso, para ir a capturar el bergantín *Orbegoso* y sus tripulantes en las aguas de Chiloe, el bergantín *Aguiles* y la

Aun después de iniciadas las hostilidades por Chile contra Bolivia, y a pesar de que aquélla no había aceptado los buenos oficios ofrecidos por el Perú, éste no desmayó en su propósito de llamarlos a la paz por medio de un arbitraje; Bolivia lo aceptaba y ofrecía dejar en suspenso la ley sobre derechos del salitre, y el decreto de rescisión del contrato (*).

Para reducir a Chile al camino de la paz envió en misión especial a don José Antonio Lavalle (21 de febrero de 1879) muy relacionado en los mejores círculos de Valparaíso y Santiago; de carácter tan sagaz como cortesano, e incapaz de prestarse a ciertas indignas intrigas de la política. La persona del plenipotenciario del Perú no podía inspirar recelos, y garantizaba la buena fe del gobierno del Perú; mas todo debía fracasar, porque el pueblo de Chile estaba preparado contra la mediación; quería la guerra, tenía odio al Perú, y lo comprobaba en el modo hostil con que la gente o chusma de Valparaíso recibió al plenipotenciario Lavalle. La policía de esa ciudad, prevenida por el cónsul del Perú, desde días antes, y sabiendo que se convocó al pueblo y se le excitaba contra el plenipotenciario, apostó en el muelle trescientos hombres armados. Desde que se avistó el vapor que traía al plenipotenciario del

goleta Colocolo (nuestra única marina entonces) se dirigían con rumbo opuesto hacia el Callao. ¿A qué iban?

“A consumir uno de los actos más odiosos que se registran en los anales de nuestras repúblicas, víctimas de tantos abusos internacionales, ya de los poderosos gobiernos europeos, ya de desleales vecinos.

“El jefe de aquel crucero había recibido la comisión secreta de apoderarse de un golpe de mano de todos los buques pertenecientes al Perú que encontrase en las aguas de aquella república y los condujera en rehenes a los puertos de Chile.

“Victorino Garrido había llegado al Callao el 21 de agosto a las 9 a.m. de 1836 y mandó pliegos a su cónsul Lavalle, quien no tardó en ir a bordo de la Aquiles.

“El comisionado Garrido ofreció saludar su plaza y después de visitar al comandante de marina, pasó a cerciorarse del estado indefenso de la escuadra peruana, para dar un ataque nocturno, sobre seguro, que meditaba.

“La escuadra peruana se componía de la barca Santa Cruz, bergantín Arequipeño y la goleta Peruviana. Los otros buques Libertad, Yanacocha y Limeña, estaban en el mar de servicio.

A las doce de la noche del 21 de agosto de 1836, a la misma hora en que un puñado de gloriosos soldados de Chile se habían dirigido a aquellos mismos sitios, quince años antes, para consumir la hazaña más memorable y más heroica que han presenciado las aguas del Pacífico, la captura de la Esmeralda el 5 de diciembre de 1820, ochenta marineros, mandados por el comandante Angulo, se lanzaban sobre las solitarias cubiertas de los buques peruanos, y sin ningún género de resistencia, los sacaban fuera del tiro de los cañones de los castillos. A las dos de la mañana aquel deshonoroso atentado, que entonces se celebró como una proeza heroica, estaba cometido, y el emisario de Chile se hallaba en el caso de volver ufano con su presa a presentarla como prenda de seguridad a las inquietudes de sus comitentes”.

() “Ministerio de relaciones exteriores de Bolivia. En la ciudad de La Paz, reunidos en el despacho del ministerio de relaciones exteriores el excmo. señor don José Luis Quiñones enviado extraordinario y ministro del ramo, con el objeto de acordar la manera de hacer efectiva la mediación ofrecida por el excmo. gobierno del Perú en la cuestión suscitada entre Bolivia y Chile, con asistencia del señor secretario del Perú y el señor oficial mayor del ministerio de relaciones exteriores; acordaron las siguientes bases: Primera, que se retrotraigan las cosas al estado en que se encontraban antes del 8 de noviembre del año pasado, fecha de la nota conminatoria del señor ministro de relaciones exteriores de Chile; Segunda, desocupación del territorio boliviano por las fuerzas de Chile; Tercera, satisfacción por las ofensas inferidas a Bolivia y reparación por los daños causados por parte de Chile; Cuarta, suspensión de los efectos de la ley de 14 de febrero de 1875. En fe de lo cual los respectivos ministros firmaron el presente protocolo, asistidos de sus expresados secretarios, a los cinco días del mes de marzo de 1879 años. Eulogio D. Medina, Luis Quiñones, Dámaso Gutiérrez, secretario. Juan Ureta, secretario de la legación”.*

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERÚ Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán**

Perú, más de tres mil hombres de baja esfera se apiñaron en la explanada del resguardo, esperando su desembarco; apenas saltó a tierra fue preciso que la policía se interpusiera entre él y la multitud, y desde el muelle hasta el hotel de su alojamiento fueron con el cónsul general del Perú, entre dos filas de policías y estrechados a cada paso por una muchedumbre airada enemiga, como reos que llevan al suplicio (Bibl. 144 pg. 125). ¡Así recibía un pueblo que pretende ser civilizado al mensajero de paz de una república aliada y amiga! (marzo 4). (*)

Burlado de pronto el furor del populacho por la intervención de la policía, esperó la noche del mismo día 4, y reunido en un numeroso mitin, después de los más torpes e indecentes insultos contra el Perú y su representante en Chile, se dirigió al hotel, en busca del plenipotenciario Lavalle; pero éste se había marchado a Santiago, precipitadamente y casi a ocultas: convencido entonces el pueblo que su víctima había partido para Santiago, se encaminó a la casa del consulado general del Perú, la atacó a pedradas y rompió el escudo; la policía corrió en protección del consulado, y fue rechazada a pedradas; hubo necesidad de duplicar la fuerza para restablecer la tranquilidad la noche siguiente, otro grupo, en menor número, intentó atacar la per-

() La siguiente hoja suelta se imprimió y repartió con profusión. Copiamos lo pertinente, dice: "¡Al pueblo! Ciudadanos: El martes próximo debe llegar, según noticias fidedignas, a la costa de Chile un emisario peruano, con el cargo según unos de interponer su mediación oficiosa en nuestra querrela con Bolivia; según otros con el propósito de pedir severa cuenta a la nación por la reivindicación de nuestros territorios del norte... Chile al pisar el desierto ha dicho, como Mac Mahon en Malakoff: aquí estoy y aquí me quedo.*

La misión del enviado peruano no tiene razón de ser.

Esto es lo que corresponde manifestar al país con incontrastable decisión y por actos inequívocos, públicos y solemnes.

La diplomacia tiene sus usos, sus hipocresías, sus perifrasis y retencencias, el pueblo no las concede ni la emplea; el pueblo sólo oye y comprende el lenguaje viril y franco de la verdad.

Y el pueblo de Chile desea hacer comprender al plenipotenciario peruano que ya como mediador oficioso, ya como juez inquisidor: su misión es ineficaz y odiosa; así como al gobierno de Chile, que las puertas de La Moneda (se llama así la casa de gobierno) deben hallarse cerradas para quien pretende entrar por ellas al través del disfraz, bien poco denso por cierto, de una falaz diplomacia.

Con este objeto se convoca al pueblo de Valparaíso a un meeting para el martes 4, a las ocho de la noche, en la plaza de la Intendencia para hacer prácticas estas consideraciones y adoptar, en presencia del enviado peruano, la actitud digna de los hijos de Caupolicán y de Lautaro.

¡A la plaza de la Intendencia, noble pueblo de Valparaíso! Marzo 4 de 1879.

Dice El Mercurio de Valparaíso, marzo 5. El Meeting de anoche. De seis a siete mil almas serían las que llenaban anoche la plaza de la Intendencia.

Poco después de las ocho empezaron los discursos en el orden siguiente: Joaquín Larraín Zañartu, Federico Cruzat, Alberto Toro Carrera (joven como de 18 años, que llamó mucho la atención por su modernización, enérgica expresión y buenas dotes oratorias), y por último Víctor A. Bianchi.

Todos más o menos arrancaron muchos aplausos y vivas, sobre todo al hablar en contra de la extemporánea mediación que nos ofrecía el Perú en los mismos momentos en que preparaba su escuadra, y su prensa se mostraba sumamente hostil a Chile.

El señor Bianchi empezó su discurso censurando la conducta de la autoridad por haber mandado fuerza al muelle para proteger el desembarque del enviado peruano, y terminó leyendo las siguientes conclusiones, que fueron aplaudidas, artículo por artículo:

"Los ciudadanos de Valparaíso aquí reunidos en meeting, teniendo presente:

1.º.- Que la mediación del Perú, ofrecida después del insulto de Bolivia y la ocupación del desierto de Atacama por nuestras tropas, es tardía, ineficaz e inoportuna.

sona del cónsul peruano, ya que no existía escudo. El intendente de Valparaíso pasó a casa del cónsul peruano a darle las más amplias satisfacciones “por un ultraje que lo avergonzaba y que no pudo evitar, a pesar de todas las precauciones que tomó anticipadamente para prevenirlo”. Iguales satisfacciones dio el presidente de la república y el ministro de relaciones exteriores de Chile a los diplomáticos peruanos, quedando así restablecidas las cosas para entrar al desempeño de su misión.

El discurso del presidente, en la audiencia pública en que fue recibido por el gobierno el plenipotenciario peruano (marzo 7), manifestaba en la apariencia su buen afecto al Perú; pero ningún deseo de arreglar las cuestiones con Bolivia. Examinándolo atentamente no dejaba duda acerca de la verdadera intención del gabinete chileno, y de que allí estaba la mano del más hábil y astuto de los diplomáticos chilenos, el consejero privado de Pinto, el muy diestro Maquiavelo Santa María. El presidente no dijo al plenipotenciario, que se oírían sus razones, sino que en el curso de sus conferencias se llegaría a persuadir de que Chile hizo oportunamente cuanto podía exigirse de su dignidad y de sus sentimientos americanos; le aseguraba que encontraría franca y cordial acogida, por ser representante de un pueblo hermano, y por sus personales merecimientos; pero no pronunció una sola palabra que asegurara o

2º.- Que esa misma mediación ofrecida después de la celebración de un tratado secreto con Bolivia y en medio de preparativos bélicos dirigidos evidentemente en contra nuestra, es además eminentemente sospechosa.

3º.- Que la mediación ofrecida por el Perú bajo el imperio de todas estas circunstancias, sólo traerá por resultado detener el vuelo de nuestras armas en Bolivia, aumentar los rigores de la campaña y mantener por un dilatado tiempo el malestar industrial, económico y social que son una consecuencia inevitable del estado de guerra.

ACUERDAN:

1º.- Expresar al gobierno su vehemente deseo de que no dé oído a proposición alguna que tienda directa o indirectamente a demorar el rápido curso y desarrollo de nuestras operaciones bélicas en el litoral;

2º.- No aceptar sobre todo la mediación del Perú, mientras su gobierno no haya roto el pacto ofensivo que en contra nuestra firmó con el de Bolivia y dejando de mano sus bélicos aprestos, nos manifiesta por actos, su sincero deseo de mantenerse neutral en la actual contienda con Bolivia”.

En seguida se dio por terminado el meeting, recomendando a todos el orden y la moderación. En efecto, luego empezó a despejarse la plaza, retirándose en todas direcciones aquella gran masa de pueblo, que había asistido al meeting con un orden verdaderamente ejemplar.

“Parte de la Policía. Guardia de prima del puerto. Como a las 9 pm., más o menos, con motivo del meeting habido en la plaza de la Intendencia, al retirarse se dirigieron varios grupos a la plaza Echaurren cometiendo desórdenes con los gritos que daban.

En este estado de cosas se dirigieron a la casa del señor cónsul peruano lanzando vivas a Chile y muera al Perú, en donde lanzaron varias pedradas a las ventanas y puertas de la casa que este funcionario ocupa en la plaza citada, rompiendo un vidrio de la puerta y la parte superior del escudo.

El que suscribe, acompañado de la tropa de la segunda escuadra, pudo contener algo el desorden, poniéndome con mi fuerza al frente de la puerta, mientras llegaba más fuerza, como en efecto llegó a los pocos momentos, logrando con este auxilio tomar preso al autor del desorden que se encontraba en estado de ebriedad. Se le capturó en cumplimiento de lo ordenado por el señor intendente.

Al que suscribe le lanzaron también algunas pedradas.

La plaza quedó completamente despejada.

El señor intendente acompañado de varios caballeros llegó a los pocos momentos al lugar del suceso, quien me ordenó por escrito capturar al promotor del desorden, orden que fue cumplida, a más de la que usted tuvo a bien impartir verbalmente con el mismo objeto, y para la completa tranquilidad del local referido.

El señor coronel comandante de policía también acompañaba al señor intendente. Valparaíso, marzo 4 de 1879. Ignacio Espindola.

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA**
Mariano Felipe Paz Soldán

diera esperanza de que su misión de paz sería atendida; en realidad lo que dijo es que "ya era inoportuna la misión".

La prensa y el pueblo, que deseaban la guerra, celebraban mítines tumultuosos; se repartían impresos rechazando la mediación; relacionando con torcida y malévola interpretación, cuanto hacía o no hacía, y cuanto suponían pensaba hacer la legación peruana, y aconsejando que se le contestara que el gobierno de Chile, después de agotados todos los medios de conciliación, estaba en el primer propósito de mantener la definitiva reivindicación del litoral boliviano. Esto se decía antes de haber llegado el ministro mediador y se repetía cuando aún no existía ninguna comunicación escrita, ni tenido ninguna entrevista con el ministro de relaciones exteriores o con el presidente de la república.

En la primera conferencia privada que el plenipotenciario peruano tuvo con el presidente de Chile (y horas después con el ministro de relaciones exteriores) aquél se manifestó muy cordial y al parecer muy franco: le declaró que sentía el desacuerdo con Bolivia; y expresó su sincero deseo de mantener inalterables las buenas relaciones con el Perú. En el curso de la conversación convino en reconocer que la verdadera dificultad, para entrar en un arreglo, consistía en la ocupación del litoral boliviano, que no podía abandonar Chile, ni Bolivia aceptar nada sin ese previo requisito. El presidente indicó la idea de un posible arreglo, conviniendo en pagar a Bolivia una subvención que le indemnizara de los perjuicios que la falta de ese territorio le pudiera causar, mientras se resolvía la cuestión por arbitraje. Al ver que el ministro Lavalle insistía en manifestar lo imposible de que Bolivia conviniera en tratar de otro modo, le replicó el presidente "entonces tendremos que apelar al hanseatismo que proponía D.M.C.". A las observaciones del ministro Lavalle, le contestó que la verdadera cuestión giraba no ya sobre el impuesto de los diez centavos, ni la rescisión del contrato con la compañía salitrera de Antofagasta, sino sobre el dominio real del territorio en cuestión; desde ese momento variaba el aspecto de los negocios.

Esta conferencia confirmó la opinión que había concebido el plenipotenciario Lavalle en los pocos días de su permanencia en Santiago; a saber: "1° que el gobierno de Chile habría deseado entrar en un arreglo cualquiera, que le permitiese evitar la guerra con el Perú y le facilitara la conservación de la posesión de los territorios entonces ocupados; éste era también el sentimiento de la gente sensata y acomodada, que tiene que perder en caso de guerra, y a la que no se le ocultaban los graves perjuicios que Chile sufriría de una ruptura con el Perú y cuyas consecuencias no podían preverse; pero que la masa popular, movida por algunos agitadores, era enteramente hostil al Perú y a todo avenimiento pacífico, así como toda la prensa; al extremo de que consideraba, su simple enunciación, como un ultraje a la honra de Chile; 2° que el verdadero objetivo de los preparativos bélicos de Chile era el Perú y no Bolivia, a la que prestaban poca atención" (Bibl.144)

Chile desde 1874 hasta febrero de 1879 no había promovido ni discutido nada que pusiera en duda la propiedad de Bolivia sobre ese territorio, como lo prueba el mismo tratado de 1866, en el que claramente están determinados sus límites con Bolivia; extraña parecía la nueva faz que se daba a la cuestión; sin embargo, el plenipotenciario Lavalle propuso, excediéndose de sus instrucciones, como base de

un arreglo: 1° Que Chile desocupase el litoral boliviano, declarándose ese territorio aislado, mientras un árbitro determinara a quién pertenecía el dominio real; 2° Que se constituyera en él una administración municipal autónoma, compuesta de personas elegidas en la forma que por un pacto especial se determinaría, bajo el protectorado y la garantía de Chile, Bolivia y el Perú, los que acordarían los medios de ejercer ese protectorado de una manera eficaz; 3° Que los productos fiscales de dicho territorio se aplicarían a las necesidades de su administración, y el excedente, si lo hubiere, se dividiría entre Chile y Bolivia.

A estas propuestas observó el presidente, que “Chile no quería conquistar territorios, sino mantener la posesión del que le pertenecía por derecho, y porque estaba poblado por chilenos; que Bolivia no tenía interés en ellos, ni podía administrarlos; que si quería, podía arreglar este asunto por intermedio del Perú sin necesidad de arbitraje, mediante equitativas indemnizaciones, y finalmente que los gobiernos tenían que contar con la opinión pública, aun en sus exageraciones y extravíos; y si Chile retiraba sus fuerzas del litoral de Bolivia, surgirían nuevas y más invencibles dificultades”. Al ver en el presidente de Chile tanta benevolencia, tanta aparente franqueza, tantas manifestaciones del deseo de restablecer la paz, el plenipotenciario le dijo que iba a telegrafiar a Lima, expresando que las negociaciones tenían un aspecto satisfactorio; el astuto y tímido presidente comprendió que esto lo comprometía con el Perú y con su patria, y se opuso a que se transmitiera el telegrama en esos términos, debiendo decir simplemente “que había encontrado la mejor voluntad en el gobierno de Chile” (Bibl.144).

La conferencia, que horas después tuvo dicho plenipotenciario con el ministro de relaciones exteriores señor Fierro, fue idéntica a la anterior; mas al terminar y despedirse, éste le preguntó a la ligera sobre qué había de un tratado de alianza secreto entre el Perú y Bolivia que, según el ministro de Chile, Godoy, existía desde 1873, que extrañaba que éste nada hubiera dicho en seis años que ya residía en Lima, lo mismo que su representante en Bolivia, y se admiraba que pudiera haberse guardado tanto secreto, cuando en su aprobación habían intervenido los congresos del Perú y Bolivia. El plenipotenciario contestó que ignoraba la existencia de tal tratado; pero que oyendo hablar tanto en Chile acerca de él, había pedido informes a Lima sobre el particular; y así lo hizo en efecto. Mientras esto pasaba en Santiago (marzo 11) el ministro de relaciones exteriores del Perú remitía a su plenipotenciario copia del tratado, con su oficio de 8 de marzo, tres días antes, diciéndole: “que siendo muy probable que el gobierno de Chile le preguntase si realmente existía un tratado de alianza entre el Perú y Bolivia, y que esto se estimara como un obstáculo grave para la mediación ofrecida, debía contestar que realmente existía dicho tratado, pero que según sus términos, no obligaba al Perú a darle cumplimiento, sino cuando a su juicio hubiera llegado el *casus foederis* (Bibl.144).

Apenas se iniciaban en Santiago estas negociaciones para restablecer la paz entre Bolivia y Chile, y evitar que el conflicto involucrara al Perú, el ministro Godoy encendía el fuego de las pasiones, transmitiendo por el cable telegráfico falsas y abultadas noticias y aconsejando a la vez actos de la más negra perfidia, que no serían creíbles si no existieran pruebas auténticas e irrefragables. Con fecha 8 de

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERÚ Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán**

marzo decía por telegrama a su ministro de relaciones exteriores, entre otras cosas: "Debemos precipitar solución y obrar pronto aun sobre el transporte en marcha"

(El Limeña, que conducía la división Velarde); y en oficio, de cuatro días después, aseguraba falsamente que la misión confiada al señor Lavalle no tenía más objeto que ganar tiempo, obedeciendo a las instrucciones de su gobierno, siendo así que jamás se dieron tales instrucciones, ni por escrito ni de palabra, pues el objeto de la misión fue sincero y puro; tanto porque el gobierno deseaba la paz de todo corazón y temía con fundamento la guerra, cuanto porque, como ya lo hemos dicho, ella tendría que abrazar indefectiblemente al Perú, si no llegaba a un avenimiento entre Bolivia y Chile; y en último resultado, aun dado el caso del mejor éxito para la alianza, es seguro que el Perú no habría conseguido ventaja ni conveniencia alguna. Sin embargo, el avieso ministro chileno persistía en hacer creer la mala intención del Perú, y en otro telegrama del siguiente día (9 de marzo) decía que "había aconsejado como conveniente la captura del transporte Limeña con las tropas y armamento que a su bordo iban encaminadas a Iquique; porque preveía que guarnecido ese puerto con un ejército que fácilmente podía llegar a 4.000 hombres, más tarde su ocupación le impondría grandes sacrificios". En su citada nota, después de explicar las razones en que se fundaba, continúa así... "Antes de haber sido guarnecido Iquique, nuestra ocupación habría sido fácil y nuestros compatriotas allí residentes habrían sido otros tantos brazos armados para sostener la ocupación", confiesa que "habría sido imposible dar forma regular a esos procedimientos sorpresivos pero que como el tiempo era demasiado estrecho" había dado su inicuo consejo. El gobierno de Chile no atendió en todo los pérfidos consejos de su ministro Godoy, que el ligero escritor Vicuña Mackenna califica de varoniles y oportunos, lamentándose de que hubiesen sido desatendidos (*). Los aplazó hasta el 3 de abril en que ordenó al almirante Rebolledo que apresase los transportes, dos días antes de que se publicase la declaración de guerra.

(*) *El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en el Perú, al ministro de relaciones exteriores de Chile.- Legación de Chile en el Perú.*

Lima, marzo 12 de 1879. Señor ministro: habiendo llegado a manos de v.s. mi precedente nota fecha 8 del corriente, destinada a darle a conocer la azarosa condición actual de las relaciones entre éste y nuestro país, e impuesto de mi telegrama del 8, marcado Tornillo, en que le comuniqué la salida de una fuerte guarnición para Iquique y el envío con el mismo destino de un considerable armamento, habrá podido v.s. comprender perfectamente toda la significación y alcances del telegrama que le dirigí al día 9, marcado Prensa o sea número 6, y que descifrado debe haberle expresado lo siguiente: "Creo misión Lavalle trata ganar tiempo. Si no logra avenimiento, guerra inevitable. Escuadra en Callao. Gobierno cree contar con blindado italiano. Pienso debemos precipitar solución y obrar pronto aun sobre transportes en marcha, si misión Lavalle no promete solución pacífica. Avise resolución. No se divulgue".

Que la misión confiada al señor Lavalle trata de ganar tiempo, y que en este propósito obedece a instrucciones de su gobierno, es para mí una conjetura que reviste los caracteres de la evidencia. Al Perú le conviene aplazar el momento de tomar una resolución, porque ella tendrá que ser por la intervención armada, a menos que Chile consienta en abandonar el litoral recuperado; y para intervenir como beligerante con probabilidades de éxito, necesita acabar de alistar su escuadra e incrementar su poder con la adquisición de torpedos y de uno o más buques blindados: lo que procura a toda costa y sin omitir medio alguno. Necesita, además, arbitrar fondos para hacer estas adquisiciones y para sostener el numeroso ejército que trata de formar y que se eleva ya a no menos de 4.000 hombres. Para el caso en que el señor Lavalle no pudiera dilatar el curso de sus gestiones tanto cuanto conviene a las miras de su gobierno, tiene éste el propósito de convocar al congreso nacional a sesiones



El contralmirante chileno Williams Rebolledo fue el jefe de la escuadra que emprendió la campaña naval de 1879 contra los puertos bolivianos y peruanos del sur. Cometió el error de sostener el bloqueo del puerto de Iquique con el fin atrapar a la escuadra peruana, que lo burló a su regalado antojo. Al final se vio obligado a renunciar ante la oposición del gobierno de Santiago que lo reemplazó por el comandante Galvarino Riveros. Rebolledo dejó una estela de destrucción y saqueo por los puertos donde incursionó con su poderosa escuadra. Profesaba el brutal principio de que “una guerra es tanto más humanitaria cuanto más cruenta es”, por lo cual hacía la guerra en la forma que él pretendía se la hicieran, esto es: a sangre y fuego.



General Hilarión Daza, presidente de la república de Bolivia al producirse la invasión chilena del puerto boliviano de Antofagasta el 14 de febrero de 1879, cometiendo el error de ocultárselo al pueblo, según él para no interrumpir las fiestas de los carnavales, pero lo cierto es que el pueblo boliviano le exigía en calles y plazas lanzarse a la guerra para defender el litoral amenazado. Aceptó conjuntamente con Prado la declaración de guerra lanzada por Chile el 5 de abril. El 17 del mismo mes, Daza se puso al frente del ejército rumbo al campo de batalla. Sus fuerzas constaban de cuatro divisiones: la primera al mando del general Carlos Villegas; la segunda al del general Castro Arguedas, la tercera bajo el general Pedro Villamil, y la cuarta comandada por el general Luciano Alcoreza. En estos batallones reinaba el descontento contra Daza, pero aun así la gente venía dispuesta a defender su terruño en unión de los peruanos.

El mismo ministro Godoy pedía (marzo 26) a nombre de su gobierno al ministro de relaciones exteriores del Perú que le hiciera conocer el texto del tratado secreto; éste no tuvo dificultad en confesarle que realmente existía tal tratado; pero que era solamente defensivo, y conforme a su tenor el Perú estaba en la obligación de iniciar negociaciones con el objeto de conciliar las dificultades; mas que sentía no poder mostrárselo, porque debía conservarse en secreto hasta que, a juicio de ambas naciones, pudiera cesar la reserva. En la misma conferencia habló el señor Godoy sobre la imposibilidad de que su gobierno dejara el litoral de Bolivia, ya ocupado; pero que estaba dispuesto a un arreglo con ésta, bajo la base de una indemnización pecuniaria, en la que intervendría el Perú, y se tomarían seguridades para no comprometer los intereses salitreros de las tres repúblicas.

El plenipotenciario Lavalle conocía ya con bastante exactitud el pensamiento del gobierno de Chile, cuando Domingo Santa María se le presentó (12 de marzo). Embozado con la capa de “amigo antiguo, franco y con cordialísimo afecto le habló sobre los asuntos de actualidad, asegurándole lo completamente imposible que era la desocupación del litoral boliviano, la necesidad de que el Perú se declarara neutral, pues cualquier evasiva se consideraría como un propósito de guerra; y que Chile procedería a hacerla en el acto para aprovechar las condiciones favorables en que encontraba, y disminuir sus gastos, haciéndola pronta y rápida. Que en caso de guerra no sería extraño que Bolivia volviese la espalda al Perú para aliarse con Chile, que algunas ventajas podía ofrecerle a costa del Perú, mas que para evitar un inmediato conflicto juzgaba lo mejor dar tiempo al tiempo a fin de que aplacadas las pasiones fuese menos difícil arribar a un resultado satisfactorio”. (Bibl.144); sobre esto último le observó el señor Lavalle que el presidente le había manifestado su deseo de llegar a un pronto desenlace en los negocios, y que además temía él por su parte, que tanto el gobierno de Chile como su prensa, de acuerdo con la opinión reinante, creyeran que el objeto de su misión se reducía únicamente a ganar tiempo, para que se armara el

extraordinarias, fijando un plazo de treinta días para la reunión. Sabemos positivamente de que el congreso estará por la guerra, su convocatoria no tiene otro objeto que el aplazar la decisión hasta el momento que crea oportuno. A todos los demás indicios ciertos que revelan el propósito de ganar tiempo, júntase la proposición que el enviado peruano ha hecho a v.s. en su primera conferencia; de la cual acabo de tomar conocimiento por su telegrama de esta fecha; proposición inaceptable a todas luces, y como tal, calculada para prolongar la discusión, y no con otro fin, pues este gobierno está en la firme persuasión de que Chile no consentirá en la desocupación del litoral recuperado, y de ahí su decisión reservada de hacer la guerra, ya para ello sus activos aprestos.

Que la guerra con el Perú será por este gobierno provocada cuando se sienta suficientemente fuerte, si no consiente Chile en la desocupación propuesta, es también un hecho con que es forzoso contar, y ya he manifestado a v.s. los motivos que me asisten para afirmarme en este concepto. A ellos, además tengo que agregar que, según revelaciones, que estimo fidedignas por su procedencia, el gobierno de Bolivia está estimulando vivamente al del Perú hacia su pronunciamiento contra Chile, no sólo recordándole el pacto que liga a ambos, sino halagando el codicioso interés con que éste mira las salitreras de Antofagasta. Antes había ofrecido otorgarle el usufructo gratuito por 99 años de las salitreras del Toco; ahora, según las aludidas revelaciones, le promete en los mismos términos el usufructo de todos los salitrales existentes en el territorio de que está en posesión, y en el que trata de recuperar con el auxilio del Perú.

Partiendo de este modo de ver, en mi telegrama del 9 no pude menos de manifestar a v.s. el concepto que tengo formado de que nos interesa sobremanera precipitar la solución, obligando al Perú a que se pronuncie antes que él mismo considere llegado el momento de pronunciarse, esto es, antes de que complete la organización de

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán**

Perú, por esto no quería dar el menor pretexto a que se dijera que tanto el Perú como su plenipotenciario habían observado una conducta pÉrfida. A las exigencias del seÑor Santa María para que no se precipitaran los sucesos y se dejaran las cosas en el estado en que estaban, cedió Lavalle con la seguridad que aquÉl le diera, de que "aunque sin carácter oficial, se mezclaba en este asunto como amigo el Perú, de los presidentes general Prado y Pinto y del seÑor Lavalle, pero con autorización expresa del presidente de Chile".

Las razones que, en concepto del plenipotenciario peruano, pudo tener el gobierno de Chile para este cambio de política eran: "1º. Que Chile se propusiese trabajar en Bolivia para derrocar al gobierno del general Daza, y sustituirlo con otro caudillo, con el que se arreglaría directamente; 2º que sin apelar a tal extremo, Chile se ocupase en arreglos directos con el general Daza, sin la intervención del Perú; 3º que el gobierno chileno confiaría en que el Perú tuviera luego dificultades con la Gran Bretaña, pues corría en Santiago un telegrama que la Inglaterra ofrecía a los tenedores de bonos, anglos, francos y belgas, hacer efectivas sus reclamaciones, mediante la presión de cuatro buques de guerra, en cuyo caso podía rechazar sin temor las reclamaciones amistosas; 4º que Chile estaba alarmado con el envío de la cañonera argentina Paraná, que se decía que venía a Antofagasta, y no quería apresurar el desenlace con el Perú, temiendo que no fuese pacífico, hasta ver más claro, 5º y lo menos posible, que esperase alguna revolución en el Perú, la que apuntaba sólo por un exceso de previsión. De todas estas razones a la que más se inclinaba era a creer que Chile trabajaba por derrocar al general Daza, y sustituirlo con un gobierno con el que pudiera arreglarse sin la intervención del Perú y quizás con detrimento de éste". (Bibl.144)

Las conferencias con el presidente Pinto, con su ministro y con su consejero Santa María, revelaron que el verdadero fin de la guerra que Chile provocaba a Bolivia no era por los diez centavos de derechos sobre el salitre, sino por adueñarse del litoral desde el paralelo 23, pagándole una subvención que le indemnizara de los perjuicios que la falta de ese territorio le pudiera causar. Si Bolivia no aceptaba este

sus elementos bélicos. Llevé mi idea en el telegrama del 9 hasta creer por conveniente la captura del transporte Limeña con las tropas y armamento que a su bordo iban encaminados a Iquique, porque preveo que guarnecido aquel puerto con un ejército que fácilmente puede hacerse llegar a 4.000 hombres, más tarde su ocupación nos impondrá grandes sacrificios. Si se tratase de rendir la guarnición por la fuerza, una lucha sangrienta sería inevitable; si se tratase de rendirla por hambre, bloqueando el puerto, la numerosa población chilena avecinada en Tarapacá, sería la primera víctima de la medida, pues la guarnición no se rendiría sino después que hubiesen perecido de extenuación los seis mil o más chilenos que residen en aquel departamento.

Antes de haber sido guarnecido Iquique, nuestra ocupación habría sido fácil y nuestros compatriotas allí residentes habrían sido otros tantos brazos armados para sostener la ocupación; pero después de guarnecido, nuestros compatriotas, sin poder prestar a la causa de su país gran cooperación, pueden llegar a ser un embarazo para nuestra acción. Estas consideraciones prevalecieron en mi idea sobre las que no desconozco de que habría sido imposible dar forma regular a nuestro procedimiento sorpresivo, y de que el tiempo para obrar era demasiado estrecho para utilizarlo con tal propósito.

Ayer dirigí a v.s. dos telegramas, marcado el uno Clavo, o sea número 7 y redactado según el código telegráfico, para significar este concepto: "Noticias fidedignas llegadas de Bolivia anuncian que se han puesto en marcha para el interior, con dirección al litoral, cinco mil hombres"; el otro marcado Yunque, o sea número 8

partido, ocurriría a las intrigas para transformar el orden interior de esa república, y colocar en la presidencia un segundo Melgarejo que le cediera ese territorio por un pacto parecido al de 1866; y si esto no se conseguía usarían de la fuerza; en una palabra, Chile estaba resuelto a apropiarse de ese territorio *por la razón o la fuerza*, según el lema de su escudo, sin perjuicio de maquinar contra el Perú; estando seguro que Bolivia se le uniría en alianza.

En tal estado de cosas llegó a Santiago (marzo 1º) la noticia de varios decretos del gobierno de Bolivia, tales como el de expulsión de los chilenos allí residentes; embargo de las propiedades de éstos, inclusive las minas, y amenaza de confiscación, si las hostilidades de Chile así lo ameritaban. Esto dio ocasión a otra conferencia, solicitada por Santa María (marzo 20), en la que expuso al señor Lavalle “lo difícil de la situación, y lo inevitable de la guerra con el Perú, si insistía en la desocupación del litoral de Bolivia como base para todo arreglo. Además el gobierno y el pueblo que estaban alarmados al ver los aprestos militares del Perú y la actividad con que pedía armas y otros elementos bélicos de Europa, hacían de todo punto indispensable que declarara la actitud que tomaría con Bolivia, pues no podía aceptarse un mediador que al siguiente día podía convertirse en beligerante; que Chile estaría dispuesto a entrar en cualquier arreglo con Bolivia que le permitiese conservar la posesión de un territorio ocupado exclusivamente por chilenos, en el que existían empeñados grandes caudales chilenos, que Bolivia no podía ni siquiera administrar; que le ofrecería la indemnización que fuese justa, y aun mucho más de lo que Bolivia podía conseguir en esos territorios; finalmente que al Perú le daría todas las garantías necesarias para que se desvanecieran las alarmas infundadas sobre la política de Chile”. La situación no podía ser más delicada y difícil, estando a las instrucciones del plenipotenciario peruano y a la negativa de Chile. Creyó, sin embargo, aquél conciliarlo todo proponiendo al señor Santa María que él mismo pasara a Lima con el carácter de agente confidencial y que allí podían modificarse las bases, y presentar otras nuevas, que discutidas no sería difícil llegar a un arreglo recíprocamente satisfactorio, desde que ambos gobiernos deseaban la paz, y no existían motivos para una guerra que sería funesta para todos.

escrito en la clave vigente, para significarle lo siguiente: “Continúan aprestos aquí. Creo conveniente nuestra escuadra esté reunida”.

Tocante al primero, debo manifestar a v.s. que he obtenido la noticia de buena fuente; pero no estoy exento de mirarla con desconfianza, ya en cuanto al propósito mismo de emprender la marcha a través del desierto, ya en cuanto al número del ejército. Esto no obstante lo transmití a v.s. y al jefe de nuestras fuerzas expedicionarias, porque, a ser cierta, como se me ratifica hoy, ella demandaría medidas urgentes. Tal como se me comunicó y se me ratifica, habrían salido de La Paz, primeramente dos mil hombres que se suponen llegados a Potosí, y poco después tres mil más, que se suponen ya en Oruro, unos y otros destinados al litoral.

Respecto del segundo de los telegramas aludidos, sólo tengo que añadir a su contenido que los aprestos a que se refiere se advierten en el ejército y en la marinería, que siguen aumentándose; en las naves que siguen alistándose con actividad (si bien el alistamiento de la Independencia promete demora de más de quince días), en las baterías, servidas ya por una regular dotación que hace con la posible frecuencia ejercicio de tiro al blanco, y en todos los departamentos a que conciernen los preparativos para una próxima campaña.

Sin tiempo para extender más este oficio, continuaré mis informes por los correos próximos, sin perjuicio de servirme del telégrafo, como hasta ahora, para comunicaciones de carácter urgente.- Dios guarde a v.s. Joaquín Godoy.

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán**

El señor Santa María aceptó la idea de su misión confidencial, lo mismo que el presidente y el ministro de relaciones exteriores. En otra entrevista que tuvieron con el señor Lavalle, que versó sobre los mismos puntos, agregó éste que el Perú no podía declararse neutral en la guerra, no siendo *sub condicione*, para proponer nuevas bases aceptables por Bolivia; entonces el presidente, insistiendo en la imposibilidad de devolver el litoral boliviano, dijo que “quizá después podría neutralizarlo, mas por el momento propuso: el *statu quo*, retrotrayendo las cosas al estado en que se encontraban en 1866”, y el arbitraje; y repitió por último que, “en el caso de que Chile conservara Mejillones se comprometería, para tranquilizar al Perú, a no fortificarlo jamás, y aún a hacer arreglos sobre salitres”. En otras conferencias con el mismo presidente éste insistió mucho en manifestar “el ningún motivo que había para una guerra entre el Perú y Chile, en la necesidad de que éste se declarara neutral, y en caso de que esa declaratoria produjera la guerra entre Bolivia y el Perú contara con la alianza de Chile y, con su ejército que lo pondría a órdenes del Perú”. Como el plenipotenciario Lavalle le manifestase lo innecesario que sería el auxilio, en el remoto caso de una guerra con Bolivia, aquél le replicó que “ese caso no era tan remoto como lo parecía; que si la guerra estallaba entre Chile y el Perú no sería extraño que entonces mismo podía hacer la paz con Bolivia con detrimento del Perú”. Aun cuando el presidente aseguró que jamás entraría en este plan, veremos en el curso de esta historia, lo que vale la palabra de un presidente de Chile. Terminó la conferencia insistiendo el presidente en que el Perú se declarara neutral, sin ninguna condición, confiando en la seriedad de su gobierno, en su justificación, sus amistosos sentimientos (del presidente) y en su ardiente deseo por la paz con el Perú. Esto era simplemente burlesco, como el señor Lavalle lo decía al ministro de relaciones exteriores del Perú; porque si Chile nada ofrecía, ni nada proponía ¿en qué ejercería su gobierno su seriedad, su buena fe y su justificación?

El senador Victorino Lastarria, so pretexto de desear saber con precisión el estado en que se encontraban las negociaciones, para ver si podían allanarse las dificultades que se presentaban, pasó al alojamiento del señor Lavalle, en donde pudo enterarse, por la conversación que con éste y con el encargado de negocios señor Paz Soldán tuvo sobre la materia, del modo como se habían llevado las cosas en el gobierno de Chile, y del proyecto del telegrama formulado por el presidente para que la legación peruana lo dirigiera a su gobierno. El señor Lastarria se manifestó sumamente pesaroso por el estado a que habían llegado las cuestiones, y asombrado de la vaguedad del telegrama, todo lo cual hacía casi cierta la guerra, dijo al señor Lavalle que iba a pedir en el senado que se le presentasen los protocolos de las conferencias con el ministro de relaciones exteriores, como base indispensable para poder proponer algún medio; y después de ligeras discusiones formuló el siguiente proyecto de arreglo: 1º tregua y suspensión de hostilidades entre Chile y Bolivia, por el tiempo que se fijase; 2º retiro de las fuerzas chilenas a los límites del territorio comprendido entre los paralelos 23 y 24 latitud sur, y restitución a Bolivia de Cobija, Tocopilla y Calama; 3º suspensión, por parte de Bolivia, de los decretos de expulsión de los chilenos, confiscación de sus propiedades, etc., 4º suspensión de los armamentos de Chile,

Perú y Bolivia; 5º reunión de una conferencia de plenipotenciarios en Lima para transar y arreglar definitivamente todas las cuestiones”. Los dos ministros del Perú encontraron aceptable este plan, y en consecuencia el señor Lastarria ofreció trabajar a fin de que el gobierno lo aprobara (Bibl. 144). ¡Vana esperanza! No habían pasado veinticuatro horas cuando el ministro de relaciones exteriores pidió, con suma urgencia, al plenipotenciario Lavalle le dijera por escrito lo que en la primera conferencia le había dicho acerca de la existencia de un tratado secreto con Bolivia en 1873; esto es, que ignoraba si existía o no tal tratado, y que sobre esto pediría a su gobierno los informes necesarios; esta repentina exigencia, y la variación que el señor Lavalle notaba en la política que se observaba con él, eran motivos suficientes para no abrigar la más ligera esperanza de un buen éxito, lo cual vino a confirmar el aviso confidencial que el señor Lastarria le dio (marzo 26) de que su idea de tregua y de congreso de plenipotenciarios no se aceptaba por el gobierno; esperaba no obstante ser llamado a una nueva conferencia con el presidente o con el ministro; pero lejos de esto, observó una gran excitación en el pueblo que le hizo temer hasta un ataque a las legaciones del Perú (marzo 28); temor que estaba justificado no sólo por un aviso comunicado por el ministro del Brasil, sino también por el recuerdo de lo que pasó en Valparaíso la noche del 4, y por lo que la noche anterior acababa de suceder en Antofagasta, en donde la turba chilena destrozó, en altas horas de la noche, el escudo y las puertas del consulado peruano, y persiguió al cónsul hasta en su dormitorio. Daba pábulo al furor popular el telegrama del ministro Godoy en que comunicaba que el ministro de relaciones exteriores del Perú, en la conferencia que con él tuvo el 26 de marzo, le había declarado la existencia del tratado secreto con Bolivia.

La misión extraordinaria llegaba a su término; el plenipotenciario Lavalle dio lectura del tratado secreto al ministro de relaciones exteriores de Chile, quien tomó notas de él, oyendo las explicaciones que se le daban, creyendo convencerlo de que ese tratado en nada se refería a Chile, pues era únicamente defensivo, y la declaratoria del *casus foederis* dependía en la actualidad del juicio del Perú (marzo 31). El 1ro. de abril los diarios de Valparaíso y Santiago anunciaban que el gobierno había pedido el acuerdo del Consejo de Estado para declarar la guerra al Perú; bastó esta noticia para que el vil populacho dirigido por gente notable pero de instintos feroces amenazara con piedras y otras soeces provocaciones las casas del encargado de negocios y del plenipotenciario del Perú en Santiago, durante la noche de ese mismo día, al extremo que fue necesario que el encargado de negocios, señor Paz Soldán, abandonara su casa, y que la policía la custodiara; mas no por esto dejaron de ser ultrajadas las personas de ambas legaciones con silbidos y otras provocaciones apenas usadas en naciones semisalvajes. No tuvo igual fortuna el cónsul general del Perú en Valparaíso, porque en la noche del 1ro. de abril Luis E. Castro, redactor principal del diario “La Patria”, a la cabeza de la chusma de este puerto, escaló la casa del consulado, arrojó a la calle el escudo, lo hizo mil pedazos y después fue quemado frente a la iglesia de la Merced; tan torpes insultos se cometían en un pueblo civilizado, en el núcleo de las principales casas de comercio y consulados extranjeros, a un paso de la intendencia y aun en presencia de las autoridades de policía que contemplaban el acto con indiferencia, cuando no estaban todavía rotas, oficialmente, las buenas relaciones

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA**
Mariano Felipe Paz Soldán

entre ambas repúblicas. Avergonzado un diario de Santiago de semejantes atentados decía: "Las indignaciones que han roto el escudo del cónsul peruano, o son indignaciones de niños, o indignaciones de bárbaros, o un motivo de guerra entre Chile y el Perú, o pretenden que se ponga en pleito nuestra hospitalidad y nuestra cultura... "Poner mano insolente sobre el escudo del consulado peruano de Valparaíso, no es ultrajar al Perú, es ultrajar a Chile; la libertad no es petrolera, ni el patriotismo es brutal"... (Los Tiempos, abril 18). Sin embargo, los jefes y directores de esos actos calificados por los mismos chilenos de *berberiscos*, fueron el redactor de uno de los principales diarios de Chile, el citado Luis E. Castro, sin duda por consejo e instrucción de su compañero, el muy conocido Isidoro Errázuriz, el mismo que en turbulentos discursos de plazuela, azuzaba a la turba de Valparaíso. El encargado de negocios del Perú "protestaba de tan indignos e insólitos atentados, antes que a la inmoliación de los emblemas nacionales, sucediera la de las personas encargadas de velar por su incolumidad, y que se vieran repetidas en un país cristiano las escenas de Salónica". (Bibl. 144, pág. 103).

Tres días pasaron sin que el ministro de relaciones exteriores de Chile contestara a los varios oficios del plenipotenciario del Perú pidiendo explicación acerca de la actitud hostil del pueblo y de la autorización solicitada para declarar la guerra al Perú; al fin, y atrasando la fecha contestó declarando rotas las relaciones con el Perú, considerándolo como beligerante, y mandando a la vez a la legación los pasaportes pedidos (abril 2). Tres días después el gobierno publicó el decreto de declaratoria de guerra a Bolivia y al Perú. (*)

Los pasaportes no aseguraron más la marcha de la legación, fue preciso que a favor de la noche y casi furtivamente saliera en tren extraordinario, acompañado del capitán de navío Patricio Lynch y de otros amigos personales del señor Lavalle; y aun así no se libró, en el poco rato que estuvo en una de las estaciones del ferrocarril (Llayllay), de ser objeto de una impertinente y hostil curiosidad. Evitó nuevos ultrajes pasando a bordo en un buque neutral, en el momento que llegó a Valparaíso.

Declarada la guerra por Chile debía justificar su conducta ante las naciones neutrales y a falta de buenas razones fundadas en derecho y comprobadas con hechos,

() Declaratoria de Guerra: Santiago, abril 5 de 1879. Señor intendente: en virtud de la facultad que me confiere el número 18 del artículo 82 de la constitución del estado y la ley de cuatro de presente:*

He acordado y decreto:

El gobierno de Chile declara la guerra al gobierno del Perú. El ministro de relaciones exteriores comunicará a las naciones amigas esta declaración, exponiendo los justos motivos de la guerra; y el del interior la hará llegar a noticia de los ciudadanos de la república mandándola publicar con la solemnidad debida.

Dado en Santiago el día 5 de abril de 1879: A. Pinto.- B. Prats.- Alejandro Fierro.- C. Saavedra.- J. Gana.- Julio Zegers.

Santiago, abril 5 de 1879. Señor intendente: en virtud de la facultad que me confiere el número 18 del artículo 82 de la constitución del estado y la ley de 3 del presente.

He acordado y decreto:

El gobierno de Chile declara la guerra al gobierno de Bolivia. El ministro del interior hará llegar esta declaración a noticia de los ciudadanos de la república, mandándola publicar con la solemnidad debida.

Dado en Santiago, el 5 de abril de 1879: A. Pinto.- B. Prats.- Alejandro Fierro.- C. Saavedra. - J. Blets Gana.- Julio Zegers.

ocurrió a la falsía, presentando unas cuestiones bajo un aspecto distinto de la realidad y otras completamente falsas. Decía, entre otras cosas, que el Perú no gestionó en tiempo oportuno en Bolivia para conducirlo a buen camino y a proceder con menos precipitación y violencia en sus determinaciones (Bibl. 132); siendo así que en el acto que surgió la cuestión, el Perú por medio de sus representantes en Bolivia y Chile ofreció sus buenos oficios y su mediación, como lo hemos dicho.

Entre las muchas causas que dificultaron el buen éxito de la mediación del Perú, debe contarse las instrucciones dadas al plenipotenciario Lavalle, en las cuales se consideraba como base para someter la cuestión al fallo de un árbitro, la desocupación por Chile del litoral Boliviano, base que a Chile no convenía, no tan sólo porque el curso de los sucesos y el estado de sus relaciones internacionales lo habían colocado en situación demasiado comprometida con su propio pueblo, el cual estaba abierta y descaradamente pronunciado por la conquista de ese territorio, sino también porque ese había sido el verdadero móvil que guió la política de Chile desde años atrás, y sólo buscaba pretextos; "la diplomacia no tenía ya qué hacer en el asunto: eran las armas las que debían decirlo". (Bibl. 133).

El plenipotenciario del Perú, señor Lavalle, desde su arribo a Santiago conoció el verdadero estado de las cosas en relación al conflicto con Bolivia, y pudo sacar en claro que las causas de la guerra que provocaba Chile eran "1° la necesidad en que se hallaba el gobierno de acallar el descontento público por el mal éxito de sus negocios con la república Argentina, y ciertas atingencias electorales; 2° el estado deficiente de sus rentas que no alcanzaban para cubrir sus gastos naturales, a pesar de muchas economías introducidas en el servicio público, a lo que se quería suplir con el producto de las salitreras de Bolivia, en las que también estaban interesados muchos capitalistas y altos funcionarios chilenos. (*) El profundo rencor que abrigaba

(*) *Tenemos a la vista la 10° Memoria de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, correspondiente al semestre del 1.º de enero al 1.º de junio de 1877.*

En ella encontramos la siguiente nómina de los accionistas de dicha compañía, inserta en la página 25. Los nombres subrayados son de hombres públicos de Chile, actualmente con cargos oficiales.

Primera emisión A

José Basterrica.- Sra. Mariana Brown de Ossa.- Evaristo del Campo.- Máximo del Campo.- Enrique Cood.- Agustín Eduards.- Escobar y Ca.- Guillermo Gibbs y Ca.- Eliodoro Gormaz.- Mauricio J. Garcés.- Ramón Guerrero.- Jorge 2do. Huneus.- Jorge Hicks.- Ambrosio Olivos.- Francisco Puelma.- Federico Puelma.- Luis Pereira.- Santiago Prado.- Julián Riesco.- M. Subercasseaux.- Cornelio Saavedra, (ministro de la guerra).- Rafael Sotomayor.- Miguel José Urmeneta.- Francisco J. Vergara.- José Eugenio Vergara.- Antonio Varas.- Miguel A. Varas.- Santiago J. Velásquez.- Julio Zegers (ministro de justicia).- Enrique J. Walker.

Segunda Emisión B

Antonio Domingo Bordes.- Ernesto Decombe.- Escobar y Ca.- Agustín Eduards.- L. C. Gallagher.- Guillermo Gibbs y Ca.- Eliodoro Gormaz.- J. D. Hunter.- C. S. Miller.- Luis Pereira.- Ulderico Prado.- Valentín Saldías.- Miguel Saldías.- Federico Varela.- Enrique J. Walker.

Es un hecho que Alejandro Fierro, ministro de relaciones exteriores fue uno de los accionistas, según se comprueba con el siguiente documento publicado en el Diario Oficial de Santiago:

CITACION: en el juicio seguido por el síndico de la Chacabuco de Caracoles con don Alejandro Fierro, sobre hacer efectiva la responsabilidad de éste, con motivo del traspaso que hizo de unas acciones: juicio de que conoce actualmente el señor juez letrado don Javier Arlegui Rodríguez, la ilustrísima corte de apelaciones, segunda sala, ha dictado con fecha 9 del corriente la siguiente resolución: Vistos: hallándose ausente del país don Alejandro Fierro, y no habiéndose hecho parte por él don Gregorio Muñoz, nombrado su apoderado a fojas 143, cítese por edictos y avisos en los diarios al mencionado Gregorio Muñoz, y no compareciendo en el

en su pecho un determinado círculo de comerciantes chilenos y extranjeros y el otro círculo de notables de la esfera gubernativa, al verse despojados de las riquezas que le producía la explotación de las salitreras de la provincia de Tarapacá (monopolizadas por el gobierno del Perú, pero con buen derecho, aunque en mala hora, contra los sanos principios de la ciencia política), muchos de los cuales ocupaban ministerio y otros altos cargos en esos días, esperaban ansiosos cualquier pretexto para recuperar lo perdido, y lo aprovecharon. En el capítulo siguiente examinaremos estos puntos.

GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERÚ Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán
SEGUNDA PARTE
CAPITULO II
Págs. 81-87

CAUSAS VERDADERAS DE LA GUERRA DECLARADA POR CHILE A BOLIVIA Y AL PERÚ

Sumario: Tendencias antiguas de Chile sobre el territorio del Norte. La prensa de Chile declara que Tarapacá es el objetivo o causa de la guerra, lo mismo que el pueblo, en sus mitines. Los hombres serios de Chile y sus publicistas confirman lo mismo. Los senadores y diputados lo dicen en el congreso y en circulares diplomáticas. Sociedad chilena de Antofagasta, titulada "La Patria". Su verdadero objeto. El antiguo odio de Chile al Perú atiza la guerra. Causas de ese odio. La crisis económica de Chile es también la causa de la guerra. Reseña histórica de la hacienda de Chile. Los decretos del Perú sobre los salitres de Tarapacá precipitan la crisis financiera de Chile y estimulan la guerra.

La lectura de los capítulos anteriores, comprobada con documentos y hechos irrefragables, que nadie podrá poner en duda, da a conocer claramente las tendencias de Chile a ensanchar su territorio a costa de sus vecinos del norte. En 1832 insinuó a Bolivia su primer pensamiento; en 1839 hizo la guerra a la Confederación Perú-Boliviana con el mismo propósito oculto; en 1842 principió a ponerlo en ejecución, avanzando hasta el grado 24, latitud sur; en 1858 mandó practicar un estudio y reconocimiento científico del territorio que deseaba apropiarse, comisionando al naturalista y geólogo Philippi, en vista de cuyos informes el presidente Mont dio la cam-

término de 10 días, hágase saber al defensor de ausentes las providencias que recaigan en este juicio, en representación de don Alejandro Fierro. Se confirma el auto apelado de fecha 5 del presente a fojas 149 en lo que no sea contrario a éste. Reemplácese el papel y devuélvase.- Abalos.- Prats.- Gandarillas.

"Para los efectos legales, se da este aviso; previniéndose que el secretario de la causa es don José María Guzmán".

A muy graves y muy tristes reflexiones se presta el anterior documento.

El ministro de relaciones exteriores, que ha empujado a Chile a la guerra contra el Perú y Bolivia, por defender a los mineros de Antofagasta y Caracoles, resulta ahora complicado en un juicio de responsabilidad; se ausenta para desempeñar en la república Argentina una misión diplomática, según se dice, mientras los alguaciles de los juzgados lo buscan con empeño: su apoderado Gregorio Muñoz, se oculta, y se publican edictos y avisos en los diarios chilenos, inclusive el "Oficial", mandándose hacer saber al defensor las providencias que expida la corte, ya que ni don Alejandro Fierro ni su apoderado salen a hacer frente en el juicio del traspaso.

He aquí, pues, el hilo de un enredo pecuniario y de un escándalo diplomático que indudablemente exhibe las causas de la guerra actual en toda su desnudez.

Es indudable también que la mayor parte de las acciones particulares han sido ya compradas por la casa de Gibbs, quedando sólo en manos chilenas, las de ministros, senadores, diputados y otros personajes de jerarquía oficial.

panada de prevención a sus compatriotas, diciendo en su mensaje de 1.º de junio de 1854: “El desierto de Atacama ofrece productos de que la industria y el comercio de Chile podrán sacar provecho”. En 1866 pretendió ir más al norte, creyendo conseguirlo con pactos pérfidos; en 1872 protegió a Quevedo esperando en que éste le cedería el territorio boliviano hasta Mejillones, en cambio del de Arica que proyectaba arrebatarse al Perú, en consorcio con Bolivia. Un senador y publicista de los más acreditados en Chile, desesperado al ver los innobles móviles que dirigían la política de su país, quitó la máscara a los que gobernaban y a los que la dirigían, haciendo saber que la cuestión de límites de entonces, como la de los diez centavos después, eran pura y simplemente pretextos; declaraba que la actual guerra, desde su principio no había tenido otra significación que la absorción de territorio... y que a Chile, vencedor, correspondía desgarrar con el filo de su espada el mapa del Perú. (*) Los tribunos del pueblo en sus comicios, decían a voz en cuello, antes de que se declarara la guerra al Perú, “que la guerra no debía ser contra Bolivia, nación pobre e insolvente, sino contra el Perú”; esta nación, decían, debe pagarnos los gastos de la guerra entregándonos la provincia de Tarapacá, territorio conquistado con el trabajo y capitales chilenos; la diplomacia no tiene ya nada que hacer en el asunto; son las armas las que lo decidirán” (Bibl. 153).

Hoy es una verdad histórica, comprobada con documentos oficiales de Chile y por sus mismos publicistas, que la verdadera causa de la guerra declarada por esta nación al Perú y Bolivia en 1879, la que precedió a todo juicio, a toda deliberación,

(*) *“Es fuera de toda duda que nuestros directores no han abarcado un solo instante el carácter complejo en que se presentaba la guerra y que en ella sólo han visto una operación de dudoso mercantilismo, ajustando su desconcertada acción a este infeliz y pobrisimo criterio.*

“La cuestión de honra, de dignidad, el gran pensamiento político de la actual campaña, jamás se han presentado a sus ojos: su imaginación ni siquiera las ha vislumbrado.

“Las alternativas del cambio casi siempre han sido el poderoso agente que ha acelerado o paralizado en el norte nuestras operaciones. Ellas han pesado más en la balanza de la guerra que el empuje de nuestros soldados, y que la espada de nuestros expertos generales.

“La cotización del salitre fue por largos y contagiosos meses el único y supremo piloto de nuestras naves, implantó bloqueos, cambió el personal de nuestra escuadra y decretó la deshonor de los que habían resistido y sospechado su dirección.

“De aquí que las campañas marítima y terrestre no se han llevado a cabo como la virilidad y el valor que el pueblo y el ejército tenían derecho para esperar.

“El gobierno se ha imaginado que la guerra del Pacífico es sólo una cruzada de mercaderes: que el país es un vasto campo de agiotistas, de deudores y acreedores: que las sensaciones del cambio son las únicas que hacen latir el corazón de este pueblo viril, olvidando lastimosamente que las naciones no viven de sólo pan, que en la guerra no sólo se arriesgan mezquinos intereses y que por sobre todas las combinaciones de un judaico mercantilismo están la dignidad, la honra y el buen nombre de todo un pueblo.

“El ejército y el pueblo, que ningún interés persiguen, si no es el bienestar y la gloria de su país, han visto en la presente guerra una cuestión de dignidad, de honra, que era menester solucionar en el campo de batalla.

“El gobierno y los mercaderes que le explotan, han visto sólo una cuestión de cambio, de salitre, de huanos.

“El gobierno se ha preocupado más de las batallas de los tenedores de bonos en el comité Roussell o en el comité Croyle...

“Y vergüenza da confesarle –los salitres y el cambio ha prevalecido sobre la dignidad y la honra del país, y un puñado de especuladores y negociantes han prevalecido también sobre la voluntad del pueblo y del ejército...

“Subordina la marcha de nuestro ejército y los resultados de la victoria, cuando no a las propias ambiciones y a la propia cartera, a la alza de las acciones y a la cartera del banco, que como supremo director siempre ha regentado”. (Bibl. 158).

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA**
Mariano Felipe Paz Soldán

la que daba cierto impulso a las relaciones políticas y comerciales de Chile con sus vecinos del norte, era la ambición de ensanchar su territorio a costa de éstos; los guanos de la costa y las salitreras de Atacama y Tarapacá embargaban pues la codicia del gobierno y del pueblo chileno, como lo comprobaremos con más fuerza en el curso de esta historia. (Bibl. 104, capítulos II a IV, tomo I).

Altos funcionarios de Chile han dicho: “cuando ocurrió el descubrimiento de los minerales de Caracoles en el territorio de Bolivia, afluyó a aquellos centros la población chilena en el número y con los elementos que podrían constituir una sociabilidad política, un pueblo, una civilización, y apenas hubo ésta enclavado sus reales en las arenas del litoral y del desierto mediterráneo, estalló la inevitable rivalidad de castas, de intereses y de afecciones, que debía ir acumulando el combustible subterráneo que hoy es voraz hoguera. La guerra con Bolivia fue, por esto, simple cuestión de tiempo, desde que el cateador Cangalla encontró el primer rodado argentífero, en las lomas de Caracoles; como habría de ser inevitable y análoga la guerra con el Perú, desde que el trabajo de los rieles y la excavación de salitre atrajo al territorio de aquella república, a manera de alud humano, una raza activa y vigorosa que iba a encontrarse frente a frente de otra perezosa, muelle y desmoralizada con el clima y por el ocio.

“Haríase, sin embargo, reo de injusticia manifiesta esta crónica de acontecimientos de ayer si en ella se acusara a los habitantes del litoral de Bolivia de haber provocado a los invasores: humildes pescadores, los más, no podían presentar en su aislamiento ni aún valla de resistencia a los nuevos pobladores... Faltaba sólo la oportunidad de las armas, y ésta fue la que llevó a Antofagasta, en febrero de 1879, el coronel Sotomayor” (Bibl. 104, 1, Cap. II).

Los nuevos pobladores de Antofagasta y Caracoles, que cual cartagineses entraron como jornaleros para convertirse pronto en conquistadores, fundaron una asociación titulada “LA PATRIA”. Con el aparente objetivo de socorrerse mutuamente entre ellos. “En el fondo y en lo más escondido y ardiente de sus propósitos, “LA PATRIA” tenía por mira suprema, nada menos que la emancipación política de todo el territorio de Bolivia ocupado por los chilenos al sur de la península de Mejillones, y si era preciso entre Potosí y el Loa”. Hízose con ese fin en profundo secreto y bajo juramento, una colecta de dinero; encargándose, sigilosamente, armas de precisión a Valparaíso” (Bibl. 104, Cap. III). Por esto en el mismo Chile le llamó a esta guerra *Guerra del Salitre*.

El señor diputado Balmaceda, poco después ministro de relaciones exteriores y últimamente de gobierno, interpellando entonces al ministro de guerra, en la sesión de 16 de setiembre de 1880 dijo: “Razones históricas, legendarias, geográficas e industriales, hacían necesario llevar la guerra a su último término. En el litoral del Pacífico de la América del sur, no hay sino dos centros de acción y progreso, Lima y el Callao, Santiago y Valparaíso; es preciso que uno de estos dos centros sucumba para que el otro se levante. Por nuestra parte necesitamos a Tarapacá como fuente de riqueza y a Arica como punto avanzado de la costa. He aquí el por qué el pueblo de Chile exige

Arica y Tarapacá”. El mismo Balmaceda siendo ya ministro de relaciones exteriores (en 1881) ha dado al mundo entero la prueba más solemne y auténtica que pudiera desearse, de que la verdadera causa de la guerra fue el deseo de apropiarse de los territorios del Perú y Bolivia, en su circular a todos sus agentes diplomáticos en el extranjero, fecha 24 de diciembre de 1881; en ella dice clara y textualmente: “Que el territorio salitrero de Antofagasta y el territorio salitrero de Tarapacá fueron la causa real y directa de la guerra”. Esto bastaba para comprobar que el impuesto de los diez centavos fue sólo un pretexto para declarar la guerra a Bolivia; así como lo fue el tratado de alianza de 1873 para declararla al Perú. Sin embargo, al referir los ocho hechos es nuestro propósito dar a conocer que la constante obra de conquista de territorios salitreros nació en Chile hace más de cuarenta años.

El senador Vicuña Mackenna fue más explícito, si es posible serlo más. En febrero de 1881 aseguró que “de los tres fines u objetos que tuvo la guerra declarada por Chile, fue el primero” la rectificación de sus fronteras. (Bibl. 153, febrero 12 de 1881).

El general en jefe del ejército de Chile, embriagado con las glorias de Pisagua y San Francisco, y antes de la batalla de Tacna, decía a sus soldados: “Nuestro glorioso pabellón flamea hoy triunfante en las mismas posiciones que ocuparon los enemigos, la provincia de Tarapacá, quedando así sometida a nuestro dominio absoluto y tranquila posesión la más rica provincia de su territorio”.

El gabinete chileno, compuesto, en parte, de accionistas en las salitreras de Antofagasta (véase la nota de la pág. 87) se apresuró a declarar la guerra, sin oír al consejo de estado, ni al congreso, temeroso de que allí se levantara alguna voz prudente; y cuando éste se reunió, el senador por Santiago dijo sin embozo que “el congreso debía otorgar ampliamente cuanto se le pedía para emprender con vigor la guerra, absolviendo antes al gabinete de todos sus graves e innecesarios deslices inconstitucionales, en la iniciativa de aquella”.

Después de la ocupación de Antofagasta, y antes de declarar la guerra al Perú, el gabinete declaró en el senado: “que creyendo desde el primer momento que la guerra con el Perú sería inevitable, había equipado la escuadra, aumentando el ejército hasta nueve mil hombres, procurando armamento y hecho, en fin, todo lo que era posible con el objeto de prepararse para aquella emergencia”. (Sesión del senado, abril 2. Apéndice núm. 6).

En vista de tantas y tan patentes pruebas no puede dudarse de que la primera causa verdadera y fundamental de la guerra declarada por Chile al Perú y a Bolivia fue el deseo de arrebatárles su rico litoral.

Daba pábulo a esta causa fundamental de la guerra el antiguo odio del pueblo de Chile al Perú, desde remotos tiempos, aumentado por la envidia y encendido por la codicia de los negociantes del salitre. El origen de este odio lo encontramos en el modo de ser político y social de Chile respecto al Perú en la época del coloniaje.

Sabido es que entonces Chile dependía del Perú y las veces que allá surgía algún alboroto, las fuerzas peruanas eran las enviadas a reprimirlo; naturalmente el pueblo que veía tropas del Perú en sus provincias las consideraba como enemigas; y esos recuerdos y esos odios le han transmitido sus antepasados, aun sin pensarlo. Si a esto

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA**
Mariano Felipe Paz Soldán

se agrega que el Perú, en aquella misma época, veía a Chile con desdén y sólo lo consideraba como lugar de presidio, como Inglaterra veía a la Nueva Holanda, y Francia a su Guayana, se comprenderá que todas estas circunstancias han debido contribuir a acentuar más la mala voluntad que, instintivamente, guardaba Chile al Perú; odio fomentado más tarde por hombres que como Portales y otros lo atizaban por sus fines e intereses personales o políticos. Esos hombres han hecho, desde los primeros años de la independencia, una incesante propaganda de menosprecio y descrédito contra el Perú, logrando sembrar en el corazón de todo chileno, desde el bajo e ignorante pueblo hasta las clases más ilustradas, odio, rencor y desprecio a todo peruano; en unos por envidia, en otros por codicia y en todos por ambición o por deseo de mejorar de fortuna o condición social, a costa del Perú. Los epítetos de cobardes, ingratos, ociosos, y otros que se prodigan a los peruanos, son tan familiares en el lenguaje común que, aún los usan gentes que parecen cultas; sin embargo, en Chile todos creen que el Perú es la tierra de promisión, en donde a poca costa y con poco trabajo se adquiere riqueza y hasta nobleza; por esto la colonia chilena en el Perú ha sido la más numerosa, aunque por desgracia la más inmoral y corrompida.

Contribuyó no poco a dar nuevo pábulo a ese odio y envidia, la guerra con España que en 1866 sostuvo el Perú con tanta gloria y Chile tan vergonzosamente. El recuerdo del combate naval de Abtao, en que la escuadra chilena se escondió, en los momentos en que la **Amazonas** se defendía heroicamente; la enérgica resistencia que el Dos de Mayo hizo el puerto del Callao contra toda la escuadra española, comparada con la rendición de Valparaíso que volteó las bocas de sus cañones, por temor de un bombardeo, tenían humillado a Chile ante la América; y desde entonces meditó con más empeño vengarse.

A estas causas suficientes para encender la guerra por cualquier pretexto, se agregaba el estado calamitoso en que se encontraba Chile, por la crisis económica de su fisco y la crisis social, en el alto y bajo pueblo.

Vamos a extendernos algo en esta materia con el doble objeto de comprobar dos hechos de suma importancia, a saber: 1ro. Que la decantada probidad del gobierno de Chile con sus acreedores ha sido un juego artificioso ejecutado diestramente; y 2do. que en 1878 se encontraba en un verdadero estado de bancarrota, desde que carecía de rentas naturales, y aun industriales, para pagar su deuda interna y externa, y cubrir los gastos ordinarios.

Si se examina con atención el movimiento de la hacienda pública de Chile, en el siguiente cuadro, se verá que cuando la deuda externa bajaba en dos o tres años, subía la deuda interna, porque con ésta se cubría el déficit interior y el servicio de la exterior; pero cuando por el mal estado comercial del país no podía levantar la deuda interior, entonces ocurrían a contratar un nuevo empréstito en el extranjero, para pagar los intereses y amortización de los anteriores empréstitos (Bibl. 198 pág. 21), así subió continuamente la deuda interna y externa.

Alucinado Chile, como otras naciones, con el provecho que darían los ferrocarriles, levantó empréstitos; parte de éstos se empleaban en cubrir el déficit de los

gastos naturales de la administración; el sobrante no alcanzaba para terminar los ferrocarriles, que no producían ni para costear los gastos de explotación, resultando, por consiguiente, mayor déficit en los años siguientes, que se cubrían con nuevos empréstitos: por esto vemos que en 1858 levantó un empréstito por 7'774,000 pesos; en 1866 otro de 15'604,000 pesos; en 1873 otro de 11'382,500; en 1875 otro de 5'665,000 y en 1877, cuando el déficit llegó a 10'082,473 levantó uno de 15'398,072 pesos.

Los siguientes cuadros publicados por el historiador Mariano Felipe Paz Soldán confirman la pobreza de Chile, real motivo de la guerra.

Con referencia al cuadro "MOVIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA DE CHILE: Hay casos en que la suma de las 2 columnas de DEUDA no coinciden con el "TOTAL DEUDA", como la de los años 75-76-77, posiblemente por fallas del que copió el cuadro. No es posible determinar en cuál de las columnas está el error; sin embargo, las deudas siguieron en aumento cada año.

MOVIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA DE CHILE

AÑO	DEUDA		TOTAL DEUDA	ENTRADAS	GASTOS
	EXTERNA	INTERNA			
1812	8.452,700	3.530,118	11.982,818	3.176,814	2.607,263
1843	8.378,700	3.444,514	11.823,214	3.158,568	2.773,248
1844				3.307,169	3.351,064
1845	8.227,500			3.223,039	3.364,773
1854	6.703,500	2.960,400	9.663,900	5.946,216	6.149,908
1855	6.480,500	2.179,725	8.660,225	6.287,526	5.484,687
1856	6.253,000	2.647,025	8.900,025	6.509,867	5.589,346
1857	6.014,000	2.434,550	8.448,550	6.415,393	6.580,862
1858	5.764,000	3.172,100	8.936,100	5.961,774	7.489,175
1859	13.268,500	2.935,871	16.204,871	6.264,165	8.162,557
1860	13.246,500	2.717,966	15.964,466	7.362,155	7.507,026
1861				5.850,821	6.537,298
1862	12.134,000	4.801,857	16.935,857	6.287,155	6.428,532
1863	11.702,500	4.111,757	15.813,257	6.700,000	
1864				6.574,918	8.070,368
1865	10.768,500	8.017,673	18.786,173		
1866			29.026,820		
1867	25.058,926	9.515,708	34.574,634		
1868			31.389,492	13.783,124	13.860,362
1869	32.224,600	10.940,650	43.165,250	11.484,806	
1870	23.843,000	8.786,600	32.629,600	12.321,761	
1871	27.079,500	8.518,175	35.597,675	11.781,880	
1872	26.281,000	16.916,000	43.197,000	13.843,288	
1873	36.818,500	11.331,350	48.149,850	15.392,557	17.066,391
1874	35.689,000	10.929,600	46.618,600	15.761,724	22.508,864
1875	40.168,000	21.858,000	61.526,600	16.350,119	22.052,187
1876	38.809,000	25.745,729	46.554,729	15.372,615	23.195,414
1877	37.400,500	28.053,~61	66.673,540	13.688,852	23.903,694
1878	35.894,000	30.972,539	66.866,539	14.031,867	21.375,729
1879	34.870,000	39.717,870	74.587,870		
1880	34.870,000	59.374,687	94.144,687		

EMPRESTITOS CONTRATADOS POR CHILE

AÑOS	CANTIDAD EN PESOS	AÑOS	CANTIDAD EN PESOS
1858	a 7.774,000	1873	b 2881365
1861	b 2.300,000	1875	a 11.382,500
1865	4.398,000	1876	a 5.665,000
1866	15.601,600	1876	b 711,000
1869	757,000	1877	b 5.719,200
1870	5.063,500	1878	b 3.960,000
			a 11.438,072

a) Contratado en el extranjero

b) Contratado en el mismo Chile

Este desastroso estado de la hacienda pública lo encubrían diestramente los gobiernos, apoyados por los congresos; valíanse para ello de hábiles argucias y sofismas, que sólo se pueden descubrir estudiando con atención los mensajes de los presidentes, las memorias de los ministros de hacienda y las cuentas de inversión y entradas. En estos documentos que tienen por objeto dar cuenta a la nación, por medio de su congreso, de la marcha de su hacienda pública, se ve el estudio con que se encubren los gastos contra ley, el déficit, y el aumento continuo de la deuda interna y externa. Tanto los presidentes como los ministros ocupan pocas líneas para tratar del estado de la deuda interna y externa; son minuciosos en dar cuenta de las rentas; pero cuando los gastos han excedido al presupuesto, o la deuda ha aumentado, casi siempre callan, o lo dicen envuelto en circunloquios y explicaciones que confunden en vez de aclarar. No sucede lo mismo respecto al estado de su comercio y otros ramos, en los cuales hay verdadero progreso; en éstos ocupan páginas enteras, llenas de laudatorias a sí mismo. El pueblo que lee ligeramente tales documentos, y en Europa en donde tan sólo se publica en extracto lo favorable, conciben ideas falsas o imperfectas de la situación financiera de ese país; y como por otra parte los acreedores reciben anualmente los intereses y la parte del capital amortizado, sin cuidarse de averiguar el modo y forma cómo se consigue el dinero, han logrado los gobiernos de Chile aumentar su crédito con sumo artificio. Para mayor claridad y convencimiento hemos puesto el cuadro del movimiento de la hacienda pública de Chile, formado en vista de los documentos oficiales correspondientes a veintiocho años que, aunque no seguidos, dan cabal idea.

El Perú ha procedido de distinto modo. Los presidentes y los ministros han presentado siempre en sus mensajes y memorias el verdadero estado fiscal de la nación; no pocas veces, exagerando la realidad y haciendo aparecer como casi en bancarrota la hacienda pública, con miras de política interna y de otro orden; y aunque el Perú pagó con religiosidad desde 1845 su deuda, no lograba el mismo crédito que Chile; y no faltaba razón a los que, aunque recibían con exactitud lo que se les debía, leían al mismo tiempo en aquellos documentos oficiales, que la hacienda nacional se encontraba en mal estado. No observaban esos acreedores que el Perú tenía bienes reales y positivos con qué pagar su deuda, y que Chile vivía de puro artificio, sin contar para cubrir su crédito con otro capital que sus diestras maniobras.

El calamitoso estado de la hacienda pública de Chile se hizo sentir notablemente el año de 1874; pero nadie levantaba la voz para descorrer el velo que lo cubría; sin embargo, se oyó de vez en cuando la de algunos de sus representantes en el congreso, y la de uno que otro escritor que con razones palpables dieron *el alerta*, manifestando la verdadera situación económica de Chile.

El año 1876 el estado financiero de Chile era verdaderamente alarmante. El diputado Cuadra manifestó, con muchos datos numéricos, la marcha desgraciada de la hacienda pública de Chile en los cinco años últimos (sesión de 20 de agosto de 1876); lo confirmó el presidente de la república en su mensaje al congreso, al asegurar que “de los cincuenta millones que importaba la deuda pública, se habían empleado tan sólo treinta y cinco millones en los ferrocarriles, o sea el 69,17/100 por ciento de la deuda; porque los quince millones que faltaban, se habían destinado a pagar los intereses y parte de la amortización del capital de la deuda”. Para salvar de pronto tan calamitoso estado, se ocurrió al acostumbrado medio de levantar un nuevo empréstito de diez millones con el cual pudo continuar pagando. He aquí el artificio con que Chile ha logrado aparecer como buen pagador; artificio que ha podido sostener hasta hoy, porque repetimos, los acreedores no examinan el modo cómo se sacan los fondos con que son pagados; pero tan luego como se persuadan de que Chile no tiene renta propia con que responder por su deuda, se desplomará súbitamente su crédito. Chile sabía bien el peligro en que se encontraba y por esto en la guerra actual no ha intentado levantar nuevos empréstitos en Europa, y ha ocurrido al papel moneda. Para la compra de armas, etc., se vio en la necesidad de girar 1'400,000 libras esterlinas con el producto de su papel moneda. No somos los primeros que descubrimos esa llaga de la hacienda pública de Chile; uno de sus más cuerdos publicistas lo hizo en 1874 en su *Estudio sobre la situación económica de Chile* (Bibl. 198); no se le oyó, ni Chile se detuvo en su sistema, resultando de ello que si en el año de 1876 el servicio de la deuda demandaba un gasto de 2'965,406 pesos al año, a fines de 1878 subió a la enorme suma de 6'346,418 pesos. En estas angustias, ocurrió Chile a forzar las cajas de sus vecinos, ubicadas en los terrenos salitreros de Antofagasta y Tarapacá.

La voz de aquellos patriotas fue sofocada hasta que el senador Claro y su colega Gerónimo Urmeneta, miembros de la comisión de hacienda encargada del examen de las cuentas de inversión en los años de 1876, 1877 y 1878, rasgaron el misterioso y falaz velo de la hacienda pública de Chile y probaron “que los fondos fiscales se administraban caprichosamente; que había deficiencia e irregularidad en los documentos, ilegalidad en la inversión de la renta pública, menosprecio de los gobiernos a los mandatos del congreso; frecuentes defraudaciones, y el peligro que había de que fuesen incrementadas por la facilidad con que se pasaba por ellas”... “que los empréstitos sucesivos formaban una marea siempre ascendente y que igual carácter tomaban las contribuciones, creadas o agravadas, casi año por año, a consecuencia de *gastos excesivos, de mero lujo o aparato*. Esa marcha los llevaba realmente a la bancarrota”. Este informe se guardó en secreto desde la legislatura de 1879, porque uno de sus miembros creía que su publicación dañaría al crédito del país; así que cuando se publicó en los diarios de Santiago produjo alarma; porque “por vez pri-

**GUERRA DE CHILE CONTRA
EL PERU Y BOLIVIA
Mariano Felipe Paz Soldán**

mera se habían examinado con gran prolijidad las cuentas fiscales de inversión, dejando a un lado compañerismos, consideraciones de círculos, deferencias personales, adulaciones a los miembros de la administración, y se exponían sin reticencias ni ambages lo que consta de las cuentas, y allá se las hayan los que aparecían responsables de las ilegalidades y de los fraudes y derroches” (sesiones del senado de julio 8 y agosto 2 y 3 de 1880, publicadas el 4 del mismo mes en los diarios de Santiago). Sobrada razón tenían los senadores Claro y Urmeneta al dar la voz de alarma contra los gobernantes de su patria que en 20 años habían gravado a su erario con una deuda de más de setenta y siete millones de pesos (77'654,238), cuyo servicio anual exigía un desembolso de 7'343,861, o sea más de la mitad de las entradas fiscales; y aun cuando esa enorme suma se había adquirido so pretexto de emplearla en obras públicas, el valor de éstas sólo representaba 47'175,706. En los gastos figuran los blindados “Blanco Encalada”, “Cochrane” y “La Magallanes” por 2'207,157 pesos, gasto provechosísimo, que ha producido la fácil conquista de riquísimos territorios usurpados a sus incautos vecinos, y cuyos productos en un solo año han saldado su déficit, aunque sea a costa de la honra nacional y del odio de todo el continente americano; pero día llegará en que Chile pague muy caro esta deuda. (*)

La memoria del ministro de hacienda presentada al congreso nacional el 15 de julio de 1878, por Augusto Mata, descubre la gran llaga de la hacienda nacional de esa república. “Principia confesando que la crisis económica que se ha dejado sentir desde algunos años atrás, ha continuado influyendo en el rendimiento de las rentas durante el año próximo pasado”. Como primer resultado hubo una disminución de entradas, que sumó 1'671,306 pesos (pág. VI). Allí mismo se ve que en el año de 1876 se levantó un empréstito que dio 4'884,542 pesos; es decir, que se pagaba el servicio de la deuda de los años anteriores con nuevos empréstitos (pág. id). El déficit en el año anterior de 1877 subió a 2'367,247 pesos (pág. X) para cubrir este déficit se autorizó levantar otro empréstito de tres millones (pág. XIV); siempre el camino de pedir prestado para pagar intereses atrasados y cubrir otros gastos. Suponiendo ese ministro de hacienda con cálculos erróneos, que las entradas en el año 1879 aumentarían y que los gastos disminuirían, ambos datos falsos, resultaba siempre un déficit de 371,353 pesos, y esto suponiendo como entrada natural los tres millones del nuevo empréstito (pág. XVIII).

El ministro al concluir su memoria confiesa “que los males que rodean a la hacienda pública en el presente año de 1878 son graves, pero las expectativas de mejoramiento que se divisan no muy lejanas debe fortalecerlos”. ¿Cuáles eran esas expectativas de mejoramiento no lejanas? el asalto a las riquezas de sus vecinos. Continúa el

(*) El informe de la comisión de hacienda del senado sobre las cuentas de inversión en los años de 1876, 1877 y 1878, a que nos referimos se publicó en “El Ferrocarril” de Santiago del día 8 de julio de 1880. Antes de que viera la luz pública este acusador informe, la prensa de Santiago había dicho: “Que las liquidaciones mercantiles que venian haciéndose desde 1873, llegaron a asumir en 1878, proporciones verdaderamente inquietantes. Los capitales extranjeros emigraban apresuradamente”. (El Ferrocarril, febrero 18 de 1880).

ministro: “Un extraño cómputo de circunstancias había producido el malestar que hoy los aqueja... se había relajado el espíritu de economía... buscando riquezas fuera del trabajo y del ahorro; además de la crisis agrícola (pág. LVI); pero que no debía desmayarse porque... “Nuevas fuentes de producción se abrían al espíritu emprendedor de sus compatriotas en el norte de Chile con las salitreras del desierto; y que no debían desmayar ni por un momento en el propósito de aliviar la situación por medio de la cordura y del sacrificio”. Estas expectativas y esperanzas de mejorar con el producto de las salitreras, que entonces no poseía Chile, son una tremenda acusación de sus intentos ejecutados meses después. (Bibl. 152, año 1878).

El manejo de la hacienda pública de Chile ha estado, pues, muy lejos de aquella pureza, desahogo y economía de que hacen tanto alarde cuando injurian al Perú y a sus gobiernos. No hemos querido aducir otras pruebas que las suministradas por hombres serios y que ocupan una elevada posición en Chile, y las que suministran los documentos oficiales que hemos citado.

El gobierno de Chile creyó salir de sus apuros financieros con la explotación del guano de Mejillones: “Pero ésta se hizo casi imposible o por lo menos muy difícil, desde que se perturbaron sus relaciones con Bolivia” (Bibl. 152, 1878).

Esta crisis económica de Chile, que nació en 1854 más o menos, en 1873 tomó un carácter alarmante a consecuencia de los inconsultos decretos de la administración Pardo sobre la expropiación de las salitreras de Tarapacá en favor del fisco. En los trabajos de aquellas salitreras estaban colocados capitales chilenos, que obtenían pingües y seguras ganancias; es así que al verse privados de esa industria sufrieron positivas y fuertes pérdidas; pero esos decretos no se dictaron con ánimo de hostilizar a los capitalistas chilenos, pues también los había peruanos que representaban algunos millones de pesos, sino como recursos fiscales para aumentar las entradas del Perú que disminuían, porque los productos del guano estaban destinados, casi en su totalidad, al pago de la deuda externa; pero cualesquiera que fuesen los móviles del gobierno peruano al dictar esta medida, el hecho es que produjo la ruina de muchos capitalistas chilenos, quienes desde entonces clamaban, en todos los tonos, contra el Perú y azuzaban a la guerra; que cuando estalló el conflicto fueron naturalmente aliados obligados de los accionistas en las salitreras de Antofagasta.

Las victorias de Chile y la última circular de su ministro de relaciones exteriores de 24 de diciembre de 1880 han corroborado que éstas fueron las verdaderas y fundamentales causas de la guerra injustificable, declarada por Chile en 1879 a dos repúblicas aliadas suyas durante el peligro; guerra llevada por cinco años, con un salvajismo que apenas puede igualarse al de los tiempos más antiguos, como se verá en el curso de esta historia.

Hemos presentado los hechos anteriores al 2 de abril de 1879 en toda su verdad, apoyados en documentos oficiales del mismo Chile, o en otros no contradichos; escribimos para la posteridad y nos avergonzaríamos de que se nos encontrara en alguna de las falsedades con que los escritores chilenos se han acostumbrado ya a tejer sus fábulas, tituladas historias.

VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ
Tomás Caivano
VOL. I – CAP. II
Págs. 116 – 137

CHILE PRETENDE UNIRSE CON BOLIVIA EN CONTRA DEL PERÚ _____

Libres de la abrumadora pesadilla de las revoluciones intestinas, los Gobiernos de Chile procuraron asiduamente mejorar las condiciones de su país. Y advirtiendo que los Estados vecinos, estaban continuamente envueltos en desórdenes interiores, sobre ellos principalmente basaron sus aspiraciones; sabiendo perfectamente que, como sucede generalmente en todos aquellos países que se hallan destrozados por las pandillas políticas, sus Gobiernos debían ser necesariamente poco celosos de los verdaderos intereses nacionales, y sumamente débiles en el extranjero.

Su primera aspiración fue la preponderancia en el Pacífico, para asegurar al comercio nacional, con mayor o menor daño de sus vecinos, las mayores ventajas posibles; y la primera manifestación positiva de esta aspiración tuvo lugar en el año 1837, con motivo de la Confederación Perú-Boliviana, formada por el general Santa Cruz. Tomando como pretexto el que algunos prófugos peruanos invocaban en Santiago la ayuda de Chile, para restablecer la forma de Gobierno nacional que creían comprometida por el despotismo de Santa Cruz, el Gobierno chileno invadió dos veces el territorio del Perú: primero con un pequeño ejército que volvió atrás inmediatamente, después de haber estipulado con el Gobierno federal un tratado de paz que él desaprobó; y luego con un ejército más numeroso, compuesto, en parte, de prófugos y descontentos peruanos. Cuando este ejército desembarcaba en las inmediaciones de Lima, se encontró con que la Confederación había sido disuelta por el Presidente del Perú, quien en consecuencia lo invitaba a retirarse, por haber cesado el objeto de su expedición, por lo menos aquél bajo cuyo pretexto había salido de Chile. Sin embargo, en vez de retirarse, comenzó por derrotar al pequeño ejército de este último, que habiendo incorporado luego en sus filas le ayudó a derrotar igualmente al antiguo ejército de la Confederación, todavía en pie, o sea el de Santa Cruz, y colocar en la presidencia del Perú al General Gamarra, jefe de los prófugos y descontentos peruanos que habían invocado la ayuda de Chile.

Los verdaderos móviles de Chile en esta guerra eran dos: destruir en sus gérmenes la Confederación Perú-Boliviana, contra la cual no hubiera podido luchar una vez que se hubiese consolidado, y exigir al Perú la abolición de dos leyes que perjudicaban enormemente al comercio chileno; una, que declaraba Arica puerto franco, y la otra, que imponía a los barcos mercantes de procedencia europea una doble tarifa, que, siendo módica para los barcos que llegasen a los puertos peruanos sin hacer escala en los chilenos, era por el contrario gravosa en el caso adverso; y solamente después de haber conseguido ambas cosas, el ejército chileno volvió a tierra patria.

Desde entonces Chile no dejó un solo momento de tomar parte activa, aunque indirecta, en los asuntos interiores del Perú y Bolivia, fomentando con todas sus fuerzas la rivalidad que existía entre los dos países, como única consecuencia de la extinguida Confederación, y las interiores discordias de los partidos, con las consiguientes guerras intestinas en ambas naciones.

Después de Gamarra, fue siempre en Chile, donde eran amistosamente acogidos y secundados en sus miras, que se refugiaron constantemente todos los descontentos y revoltosos, tanto del Perú como de Bolivia. Para no hablar sino de los casos más notables, fue precisamente en Chile, donde luego recibió el grado de general chileno, que se refugió el año 1868 el entonces coronel peruano M. Y. Prado, que una revolución echaba de la Presidencia del Perú, a la cual había llegado él mismo por medio de una dictadura ganada, dos años atrás, en los campos revolucionarios. Fue en Chile donde se organizó, con la connivencia y protección del Gobierno chileno, y de donde salió el año 1872 la expedición del General Quevedo, que debía llevar y llevó por centésima vez la triste antorcha de la revolución a la República de Bolivia. Fue en Chile donde se refugió desde 1872 a 1879 el infatigable revolucionario peruano D. Nicolás de Piérola; en Chile, repetimos, donde con el beneplácito de las autoridades locales y a su vista, organizó las innumerables revoluciones con las cuales afligió y destrozó el Perú durante aquellos siete años, y que fueron una de las causas principales del estado de desorganización e impotencia en que se encontrara el Perú al aparecer el conflicto chileno-boliviano; situación de la que se aprovechó Chile, para envolverlo solícitamente en la guerra.

Mientras fomentaba las discordias interiores que debían debilitar cada día más Bolivia y el Perú, Chile alimentaba también continuamente las rivalidades existentes entre los dos países, que ambos heredaran de su efímera Confederación; y esto para poderlos derrotar cómodamente, ya separados; ya con la ayuda ora del uno, ora del otro, y llegar de este modo al logro de todas sus aspiraciones, que habían ido siempre creciendo, y que no fueron jamás un misterio para quien quiso conocerlas.

Ensoberbecido por el primer éxito de la campaña iniciada el año 1837, Chile no se contentaba ya con las simples ventajas comerciales obtenidas entonces. Comenzó la fiebre de conquista, con el doble objeto de aumentar las escasas rentas del Estado, y de dar una salida y un trabajo más productivo a su población que se consumía sin fruto sobre sus pobres tierras, y dedicó a ella exclusivamente toda su atención. Después de los hechos ya referidos de 1842, le vino el deseo de apoderarse del rico desierto boliviano de Atacama. Más tarde, después del descubrimiento del carbón fósil bajo las nieves de la costa patagónica, sobre el estrecho de Magallanes, fue asaltado por un segundo deseo no menos ardiente y tenaz: el de arrancar de las manos de la República Argentina el inmenso territorio de la Patagonia, que aquella había tenido olvidada. Y finalmente, más tarde todavía, puestos los ojos en los ricos depósitos de salitre del desierto peruano de Tarapacá, colindante con el de Atacama, no pudo resistir a un tercer deseo: el de ponerlo bajo la bandera chilena; a falta de otra razón *para librarlo del perpetuo desgobierno del Perú*, así como pretendía apropiarse el de Atacama *para sustraerlo en beneficio del comercio chileno y extranjero, a la perpetua anarquía de Bolivia* (1).

(1) Pensamiento manifestado por el Presidente de Chile el 19 de marzo de 1879, al Plenipotenciario del Perú, como se lee en la correspondencia de este último del 20 de marzo de 1879.

**VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ**
Tomás Caivano

La República de Bolivia, lo hemos dicho ya varias veces, es un inmenso territorio colocado detrás de la gran cordillera de los Andes, en la parte central del continente, sin más salida al mar que la desgraciadamente mezquina e inservible del desierto de Atacama; siendo así que para las necesidades de las dos terceras partes, por lo menos, de su comercio, se halla obligada a recurrir al puerto peruano de Arica; lo que, hasta cierto punto, la coloca en un estado de servidumbre perpetua respecto del Perú: al cual le bastaría negar el paso por su territorio a las mercancías bolivianas, para que éstas se quedaran secuestradas en su propio país. Esta es el arma de la cual se ha servido Chile, desde 1842, para convertir a Bolivia en enemiga acérrima del Perú.

Bolivia, decían los políticos de Chile a los de aquella nación, y principalmente a los revolucionarios que acogían y favorecían en su país, no tiene necesidad del inútil y estéril desierto de Atacama, sino de la provincia peruana de Tacna con su magnífico puerto de Arica; esto es innegable: que Bolivia ceda, para tal efecto, su inútil desierto de Atacama a Chile, y procure adquirir *con el apoyo y alianza de este último*, la provincia peruana de Tacna con su puerto de Arica; esta es la sola, la verdadera rectificación de límites que la justicia y los intereses de Bolivia reclaman.

Quizás sería difícil encontrar un solo político de Bolivia, que una vez por lo menos no se haya dejado susurrar a los oídos semejante proyecto por los de Chile; proyecto al cual se refería precisamente el Presidente de Chile, con una simple trasposición de los verbos PODER y QUERER, cuando decía al Plenipotenciario peruano, como hemos visto, que *PODÍA Chile firmar la paz con Bolivia con detrimento del Perú, si hubiese QUERIDO*.

Sin embargo, en este proyecto sólo se manifestaba una parte de las verdaderas intenciones de Chile; la otra, quizás la más importante, se quedaba escondida entre los pliegues, para salir a luz cuando Chile y Bolivia se encontraran con las armas en la mano contra el Perú. Entre el desierto de Atacama, que Chile decía abiertamente que quería hacerlo suyo, y la provincia peruana de Tacna que pretendía dar a Bolivia, se encuentra el apetitoso desierto peruano de Tarapacá, que tantos millones ha dado, da y dará con su salitre. Puesto que se trataba de rectificar los confines, no era del caso dejar al Perú una porción de territorio que hubiera quedado al otro lado de sus fronteras con Bolivia; y puesto que ésta no tenía necesidad para ponerse en comunicación con el océano, más que de la provincia de Tacna con su puerto de Arica venía como consecuencia lógica, que el desierto de Tarapacá, lo mismo que el de Atacama poblado de chilenos, tocaba de derecho a Chile, *sino por la razón, por la fuerza*, como dice la divisa de las armas de la República, que se lee en sus monedas: “Por la razón o la fuerza”

El Periódico más autorizado de Chile, El Ferrocarril, que se publica en Santiago, escribía en sus artículos editoriales en setiembre de 1872: “No hay antagonismo entre los intereses de Chile y Bolivia, ni hay entre Chile y Bolivia cuestiones provechosas de frontera. Esas cuestiones sólo existen entre el Perú y Bolivia. Es Bolivia quien puede ganar adquiriendo una parte del litoral peruano. Chile no necesita del litoral de nadie. He aquí la verdad. Por eso, si Bolivia ambiciona rectificar sus fronte-

ras, *debe ser nuestro aliado y no nuestro enemigo*, en lugar de hacerse el aliado del Perú y el enemigo de Chile, que nada gana ni nada pierde con que Bolivia tenga buenos o malos puertos, esté cerca o lejos del mar, para hacer sus exportaciones”.

Este es el bosquejo de la política chilena. Ahora veremos el retrato.

En la misma fecha, setiembre de 1872, un insigne escritor boliviano, Julio Méndez, escribía en el periódico *La Patria* de Lima, una serie de doctos artículos sobre los intereses generales de la América meridional, y sobre las tendencias de sus diversos Estados. De uno de ellos tomamos las palabras siguientes: “Chile ha comprendido que, cuando pasa el río Paposo obra contra la estabilidad de Bolivia y la del Perú. La Legación que negoció ese Tratado de límites (el de 1866) con Melgarejo, dejó en el ánimo del dictador boliviano el incesante conato de romper con el Perú. Melgarejo terminaba los accesos de la embriaguez (muy frecuentes), lanzando su bamboleante persona en campaña contra el Perú, en busca de aquella *rectificación de fronteras* que Chile aconseja a Bolivia, después de tomarle su territorio y sus tesoros. El surgimiento de las dictaduras de Bolivia y el Perú, a cuya sombra medró en 1866, le han enseñado a homologar la guerra civil en ambos Estados. Las cruzadas partirán en adelante de Chile, sobre ambos focos; y el motor que deba cambiar la escena en Bolivia, no entrará antes de cambiar la que le sea adversa en el Perú... La escuela internacional que se ha levantado en Chile pretende que Bolivia, después de cederles los cinco grados de la costa de Atacama, se haga su aliada a fin de desmembrar las costas del Perú, y venga a ser Chile el único gigante del Pacífico”.

Como se ve, las antiguas aspiraciones de Chile, más o menos realizadas con la victoria de sus conquistadoras armas, no eran un secreto para nadie desde 1872; porque se discutían públicamente por los chilenos y por los bolivianos, en Chile y en el Perú, como la cosa más sencilla del mundo.

En aquel mismo año de 1872, que al parecer fue la época en la cual las antiguas aspiraciones de Chile, revistiendo las formas más simples y determinadas, se hicieron aun más ardientes y más activas, los hombres de gobierno de Chile se esforzaron más que nunca en todos los sentidos, para que sus proyectos sean aceptados por los políticos de Bolivia de todos los partidos; es decir, tanto de la fracción dominante que tenía en sus manos las riendas del Estado, como de la adversaria, cuyos jefes, como de costumbre, estaban organizando en Chile una de las tantas revoluciones que ensangrentaron el suelo de Bolivia: la misma precisamente capitaneada por el General Quevedo del que ya nos hemos ocupado.

No pudiendo saber anticipadamente quien sería el victorioso en la lucha que estaba para empeñar en Bolivia la revolución que con la ayuda de Chile preparaba en Valparaíso el General Quevedo, los políticos chilenos creyeron oportuno atraer separadamente a sus ideas, al representante oficial del gobierno boliviano y al jefe de la revolución. Todo esto se hacía, tanto para salir ganando siempre, si era posible, sea con el gobierno, sea con la revolución; cuanto para poder determinar la medida de las simpatías que era necesario acordar a cada uno de los dos. Este hecho es tan grave, como medida de moralidad política, que nosotros, en modo alguno partidarios del sistema de la doblez, no nos hubiéramos creído autorizados a mencionarlo

**VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ**
Tomás Caivano

en estas páginas, si además de las afirmaciones recogidas sobre el terreno de individuos tan estimables como bien informados, no tuviésemos entre la manos las pruebas escritas en documentos oficiales, que nuestros lectores encontrarán al final de estos textos. (*)

Los políticos de Bolivia, de todos los partidos, los mismos que invocaban la ayuda de Chile para organizar sus guerras intestinas, no se prestaron jamás a dividir y secundar los secretos manejos chilenos. Fieles a los pactos internacionales, en medio de todas sus discordias interiores, procuraron siempre conservar su propiedad sin desear la del prójimo. Esto, sin embargo, no sirvió en modo alguno de ejemplo a los políticos chilenos, ni pudo jamás hacerles desistir de su insidiosa propaganda contra el Perú: ellos, que para colocar su propio país por encima de sus vecinos en la estima del mundo, hacen continuo y estrepitoso alarde de su paz interior, como antítesis de las guerras civiles que son la ruina de los otros —paz interior que, como hemos visto, no es un mérito propio, sino el resultado de una situación poco envidiable— no dejaron jamás de procurar corromper la moralidad internacional de la tan vilipendiada Bolivia; y las antiguas sugerencias encaminadas a armar a ésta contra el Perú, hicieron todavía oír su insidiosa voz cuando se escuchaba ya el rauco estampido del cañón de la conquista.

El proyecto de una alianza chileno-boliviana, que debía redituarse a Bolivia, no solamente la provincia de Tacna, sino todo el departamento peruano de Moquegua, con los puertos de Arica e Yslay, era casi oficialmente propuesto al Presidente de Bolivia, general Hilarión Daza, por el ex-Cónsul de Chile en Bolivia, en cartas confidenciales de los días 8 y 11 de abril de 1879. Dichas cartas, que nuestros lectores encontrarán como prueba al final de estos textos (**), entraron inmediatamente bajo el dominio público; y el Presidente de Bolivia, para alejar todas las sospechas que pudieran surgir sobre su lealtad, hacía pasar una copia de ellas al Gobierno del Perú, por medio de la Legación boliviana. Y aquí hay que advertir: primero, que el ex-Cónsul chileno Justiniano Sotomayor, autor de estas cartas, es pariente cercano, de otros dos Sotomayor que figuraban, uno principalmente, entre los directores de la política de Chile; segundo, que en tales epístolas (como hacía observar el Plenipotenciario boliviano al remitir copia de ellas al Gabinete de Lima), a la par que se ofrecía a Bolivia una parte del territorio peruano, se dejaba fuera y casi implícitamente para Chile, como ya señalamos, el rico desierto peruano de Tarapacá, situado entre el ofrecido departamento de Moquegua y el desierto boliviano de Atacama que Chile hacía suyo; tercero, que dicha propuesta, reproducida en abril de 1879, cuando el Perú había sido ya arrastrado a la guerra por la sola razón o pretexto de ser aliado de Bolivia, encerraba para esta última, en el caso que bajo la fascinación de la fuerte recompensa que se le prometía, la hubiese aceptado, no ya una combinación política de mala fe, sino tal vez la más inicua de las traiciones que registra la historia universal.

No se asusten de esto los lectores, porque de semejantes manejos oiremos aún hablar más tarde, sobre los campos mismos de batalla, cuando una culpable retirada del Presidente de Bolivia, General Daza, con el ejército que tenía a sus órdenes,

cedía fácilmente a Chile la victoria en la primera batalla de Dolores, o de San Francisco, que decidió del éxito de la guerra.

Las palabras varias veces citadas, que el Presidente de Chile lanzaba a quemarropa al Plenipotenciario peruano, de que *habría podido hacer la paz con Bolivia con detrimento del Perú, si hubiese querido*, no eran de consiguiente, más que la fiel expresión del principal objetivo de la política chilena; debiéndose suprimir únicamente el *si hubiese querido*, puesto que no fue el QUERER lo que le hizo falta nunca, sino el PODER, por no haber consentido Bolivia.

Volviendo ahora a la declaración de neutralidad del Perú, que con tanta insistencia solicitaba el Gabinete de Santiago, no es difícil comprender cuán engañosa era semejante propuesta, por las gravísimas consecuencias que hubiera tenido para el Perú.

No debiendo luchar más que con Bolivia solamente, la victoria para Chile hubiera sido no tan sólo segura, sino a poco precio, a costa de nulos o insignificantes sacrificios, así de hombres como de dinero. Pero no era ésta la única ventaja que Chile pensaba sacar de la neutralidad del Perú, ni tampoco la más importante. La ventaja principal y verdadera consistía en el odio y deseo de venganza, que hubiera engendrado en todo boliviano la neutralidad del Perú, que ya de antemano se hallaba unido a Bolivia por un tratado de alianza defensiva.

Abandonado por el Perú, a pesar del antiguo pacto de alianza, en la desigual lucha provocada por Chile, Bolivia hubiera indudablemente aceptado los insistentes proyectos de éste (que ofrecidos en la punta del acero vencedor se habrían presentado como una necesidad y como un medio de salvación) de hacer causa común contra el Perú; y ciertamente no le hubiera faltado razones, tanto por vengarse de la ofensa, o a decir mejor, de la traición de que habría sido víctima, cuanto para reparar con creces, a costa del traidor, el daño que por su culpa hubiese sufrido en su guerra con Chile, en la cual habría sido deslealmente abandonada.

Relativamente nula en una guerra contra Chile, pero aliada con éste, Bolivia hubiera sido de gran importancia en una guerra contra el Perú, pudiendo con la mayor facilidad invadir las provincias limítrofes de Tacna, Puno y Moquegua, mientras Chile operaría por mar sobre los mismos puntos y sobre otros de la República; la que, obligada a dividir sus fuerzas y a luchar contra enemigos muy superiores numéricamente, habría sucumbido indudablemente.

He aquí palmariamente explicada la conducta de Chile; tanto su gran solicitud para arrancar al Perú una declaración de neutralidad en su conflicto con Bolivia, como la precipitación con la cual lo envolvió en dicho conflicto, cuando se percató que no le era posible obtener semejante declaración con la prontitud que deseaba, y que quizás no la hubiera obtenido jamás, sin abandonar antes sus ideas de conquista sobre el desierto de Atacama.

La guerra emprendida por Chile el 14 de febrero de 1879, invadiendo el territorio boliviano, era contra el Perú y no contra Bolivia. Éste es y era desde entonces un hecho generalmente reconocido en Chile y fuera de Chile. No habiendo conseguido durante largos años que Bolivia se uniese a él contra el Perú, intentó obligarla a ello con la fuerza, o servirse de ella como pretexto para arrastrar al Perú sobre los cam-

**VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ**
Tomás Caivano

pos de batalla, en la oportuna, y tal vez única ocasión en que éste se encontraba sumamente débil. El dilema puesto por Chile era de los más rigurosos, y no podía dejar de dar sus resultados. Abierta la guerra contra Bolivia en un momento tan difícil para el Perú, una de dos: o éste, vista su propia impotencia, se abstenia de correr en socorro de su aliada, lo cual hubiera dado más tarde como resultado evidente una guerra contra Chile y Bolivia juntos; o por el contrario, se negaba a declarar su propia neutralidad, y Chile lo hubiera derrotado como aliado de Bolivia, en el único momento favorable en el cual podía esperar conseguirlo con la certeza del triunfo.

A fin de que semejante dilema diese todos los resultados apetecidos, era necesario no dejar al Perú el tiempo suficiente para mejorar sus anormales condiciones, ni menos aun para aumentar en lo más mínimo su flota; y ya hemos visto cómo sin esperar siquiera que el Perú decidiera permanecer neutral o no, fue suficiente que no lo hiciera inmediatamente, y agarrándose a los más fútiles pretextos, le declarase la guerra.

Que la guerra emprendida en perjuicio de Bolivia fue principalmente dirigida contra el Perú, como hemos dicho, lo prueba también el hecho de que el 9 de marzo de 1879 (reinando todavía la más perfecta paz entre Chile y el Perú, antes de comenzar las negociaciones para mediación ofrecida por este último, y cuando aún no había pedido Chile la declaración de neutralidad) el Plenipotenciario chileno en Lima telegrafiaba ya a su gobierno, que sorprendiese y se apoderara de una parte de la flota peruana con la división de soldados que transportaba a Iquique. Esto se desprende claramente de una Nota oficial que con fecha 12 de marzo escribía el citado Plenipotenciario de Chile, J. Godoy, al Ministro de Relaciones Exteriores en Santiago. En dicha Nota se dice: "... En mi telegrama del 9 no pude menos que manifestar a V.S. el concepto de que nos interesa sobre manera precipitar la solución, obligando al Perú a que se pronuncie antes que el mismo considere llegado el momento de pronunciarse, esto es, antes de que complete la organización de sus elementos bélicos. *Llevé mi idea en el telegrama del 9 hasta creer conveniente la captura del transporte "Limeña" con las tropas y armamento que a su bordo iban encaminados a Iquique; porque preveo que guarneciéndose aquel puerto con un ejército que puede hacerse llegar a 4.000 hombres, más tarde su ocupación nos impondrá grandes sacrificios...*".

Evidentemente, el Plenipotenciario chileno no se habría en modo alguno permitido escribir y telegrafiar tales cosas a su gobierno, cuando no había aparecido aún la más ligera nube que amenazase romper la paz entre Chile y el Perú, si se exceptúan las espontáneas injurias hechas en Valparaíso al Plenipotenciario y Consulado del Perú, sino hubiese plena y oficialmente conocido que las intenciones de su gobierno eran de romper a toda costa con el Perú. La conducta del Plenipotenciario chileno no podría explicarse, sin un acuerdo precedente con su gobierno; lo que prueba, evidentemente, de cuánto tiempo atrás venían los designios desarrollados luego en tan breve lapso contra el Perú.

Las palabras arriba citadas prueban también cuán antiguo y determinado era en la política de Chile el proyecto de apoderarse de Iquique, o sea del desierto peruano

de Tarapacá; y demuestran al mismo tiempo, como no habían olvidado en Chile el sistema con el cual se apoderaron de la flota peruana el año 1836, puesto que el Plenipotenciario Godoy pedía la repetición de tan escandaloso hecho.

Para mejor comprensión de cuanto se ha dicho, será conveniente no omitir la lectura de los siguientes importantísimos documentos:

(*) "Legación de Bolivia en el Perú - Al Ex. ^{mo} señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú - Lima, abril 22 de 1879.

"... Refiriéndome a las conferencias que hemos tenido sobre los pasos e insinuaciones sobre el gobierno de Chile, para que Bolivia arrebatase al Perú la provincia litoral de Tarapacá y el departamento de Moquegua, anexándose Chile el litoral de Bolivia... V.E. se servirá encontrar adjunta dos cartas de los señores Dr. D. Mariano Donato Muñoz y Coronel D. Juan L. Muñoz, personas caracterizadas y actores principales en los sucesos que han dado lugar a una de las innumerables manifestaciones de aquellos propósitos... Entre esos innumerables casos, y prescindiendo de los que me son relativos con motivo de mi continuo contacto con los hombres de Chile... me limito a recordar la serie de idénticas insinuaciones hechas al ilustre hombre de estado señor Bustillo, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, por los directores oficiales y privados de la política de Chile el año de 1872..."

Z. Flores

(Ministro Plenip. de Bolivia)

"Señor Dr. D. Zoilo Flores, Ministro Plenipotenciario de Bolivia - Lima, abril 20 de 1879.

"Acabo de recibir su respetable comunicación de hoy, en la cual me pide datos sobre la expedición organizada en Valparaíso por el señor General D. Quintín Quevedo, para ocupar el litoral boliviano por agosto de 1871. Como fui uno de los jefes de aquella expedición y concurrí a organizarla, conozco los antecedentes y otros pormenores, ya que puedo darle conocimiento sin que por ello crea faltar a mis deberes, puesto que aquellos han sido casi de pública notoriedad en Valparaíso.

"Obligado el general Quevedo a alejarse del Perú a principios del 72, marchó a Chile y se situó en Valparaíso. Habiendo resuelto organizar la expedición militar, a que U. se refiere, invitó a los emigrados en Tacna y otros puntos del Perú, para dirigirnos a aquel puerto, siempre que estuviésemos resueltos a tomar parte en la campaña que él se proponía emprender sobre el litoral boliviano, que debía servirle de base para sus operaciones militares en el interior, con el fin de derrocar la dominación de Morales (Presidente de Bolivia). A medida que llegaban los emigrados, fui encargado, en mi calidad de Coronel de Ejército, de la organización de la fuerza expedicionaria. Reunido el número competente para el efecto insinuado, negociado el armamento y las municiones precisas, llegó la oportunidad de embarcarnos en el buque a vela María Luisa, comprado expreso para la expedición. En estas circunstancias fue llamado el general Quevedo a Santiago, con mucha urgencia, por D. Nicomedes Ossa, amigo suyo que le servía de intermediario con el Presidente de Chile, D. Federico Errázuriz. Dejándome instrucciones para tener la gente y las municiones listas para el embarque, marchó en tren expreso a Santiago y regresó al siguiente día, abatido y desesperado por la grave contrariedad que había sufrido en la capital, y resuelto a suspender la expedición... Supe que todo

procedía de su caballerosidad y patriotismo muy acendrado, pues habiéndole propuesto el Presidente Errázuriz, como condición de su apoyo y disimulo en sus operaciones, la cesión de una parte del litoral reconocido como integrante de Bolivia, ofreciéndole en cambio ayudarlo con todo el poder de Chile en la adquisición del litoral de Arica e Iquique (pertenecientes al Perú), había rechazado sin vacilación tan torpe propuesta, renunciando a toda consideración privada de parte de ese gobierno, y aún a su plan mismo expedicionario, antes que consentir en la infamia que se le proponía. Horas después de este conflicto, llegó de Santiago el señor Ossa y tuvieron una larga conferencia... Supe por el General, que el señor Errázuriz había retirado definitivamente su proposición, y que en prueba de ello le envió con el señor Ossa una comunicación abierta para que el señor Intendente de Valparaíso, D. Francisco Echaurren, en la cual le ordenaba que prestara al general Quevedo el apoyo más decidido para que pudiese realizar su expedición, embarcando su gente y sus armas. Así se hizo en efecto, y pudimos realizar el embarque de armas, y una parte de la gente en la María Luisa..."

Juan L. Muñoz.

"Señor Dr. D. Zoilo Flores Ministro Plenipotenciario de Bolivia - Lima, abril 21 de 1879.

"... Por marzo del 66 fue reconocido en La Paz el señor D. Aniceto Vergara Albano, en su carácter de Ministro Plenipotenciario de Chile en Bolivia, con el objeto de negociar la alianza ofrecida (contra España) y de reanudar las conferencias pendientes sobre límites entre ambos países.

Llenado el primer objeto, el Plenipotenciario Vergara Albano y yo, en mi carácter de Secretario General de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores, procedimos a reabrir dichas conferencias... Fue durante esas conferencias que tuve ocasión de escuchar al Representante de Chile la proposición a que se refiere la carta que contesto; esto es: "que Bolivia consintiera en desprenderse de todo derecho a la zona disputada desde el paralelo 25 hasta el Loa, o cuando menos hasta Mejillones inclusive, bajo la formal promesa de que Chile apoyaría a Bolivia del modo más eficaz para la ocupación armada del litoral peruano hasta el Morro de Sama, en compensación del que cedería a Chile, en razón de que la única salida natural que Bolivia tenía al Pacífico, era el puerto de Arica". - Dicha proposición me fue hecha reiteradas ocasiones por el señor Vergara Albano, puedo decir desde la primera hasta la última conferencia, sin haber omitido hacerla directamente al general Melgarejo, cuyo ánimo belicoso trató de halagar con la idea de una campaña gloriosa que no habían podido realizar sus predecesores. Con tenaz perseverancia apoyaba a Vergara Albano, su secretario D. Carlos Walker Martínez, que supo captarse la simpatías íntimas de Melgarejo, a quien le arrancó el despacho de Sargento mayor de ejército, para servirle de Edecán en la campaña sobre el Perú, a que ambos le inducían. Debe existir la toma de razón de este despacho en el escalafón del ejército de aquella época.

"No bastó el rechazo leal y franco que Vergara Albano escuchó de parte de Melgarejo y de la mía, para que el Gobierno chileno hubiera podido desistir de sus tendencias absorbentes y de sus propósitos esencialmente usurpadores; pues hallándome en misión especial en Santiago, en los días anteriores a la conclusión definitiva del Tratado de límites, suscrito allí en 10 de Agosto del 66 por los Plenipotenciarios D. Alvaro Covarrubias por parte de Chile y D. Juan Ramón Muñoz Cabrera por la de Bolivia; el señor Covarrubias insistió con empeño en la demarcación y

cambio de litorales que me propuso Vergara Albano; y no fue tan sólo Covarrubias, entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, sino también otras muchas personas notables de aquella capital, que nos sugerían la misma idea, a Muñoz Cabrera y a mí, bajo razonamientos distintos, pero todos en el sentido de persuadirnos de que Chile abogaba en favor de Bolivia, y se proponía únicamente el equilibrio de los Estados del Pacífico, y la rectificación más natural en los límites de los tres países. Viven aún Vergara Albano, Covarrubias y Walker Martínez, así como otros muchos a quienes me refiero: que me desmientan si rehusan prestar homenaje a la verdad de mi aserto..."

Mariano D. Muñoz

(**) « Legación de Bolivia en el Perú Ex. ^{mo} Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú - Lima, 8 de Mayo de 1879.

"En confirmación de lo que tuve el honor de asegurar a V.E. en mi Oficio de 22 de Abril último, respecto de la perseverante labor de Chile en el sentido de unirse a Bolivia para desmembrar el territorio del Perú, me es grato adjuntar, en copia legalizada, dos cartas dirigidas de Santiago de Chile, con fechas 8 y 1, de Abril último, al S. Presidente de Bolivia. General D. Hilarión Daza, por D. Justiniano Sotomayor, ex-Cónsul de Chile en Corocoro, República de Bolivia, hermano del Coronel D. Emilio Sotomayor, actual Jefe de Estado Mayor General del Ejército chileno en campaña sobre el Perú y Bolivia, y hombre influyente en la política de Chile.

"Séame permitido, además, llamar la atención de V.E. sobre la innovación que se hace ahora en la amplitud del ofrecimiento con que Chile ha pretendido siempre seducir la lealtad de Bolivia, para con su hermana y aliada la República del Perú; pues ese ofrecimiento, reiterado y perseverante, ha consistido en ayudar a Bolivia a conquistar todo el territorio peruano comprendido entre el *Río Loa* y el *Morro de Sama*, en cambio de la cesión que Bolivia debía hacerle de todo su litoral hasta el río Loa, mientras que en las cartas adjuntas se excluye de ese ofrecimiento toda la provincia de Tarapacá, y se limita sólo al territorio comprendido entre los puertos de Arica e Yslay.

"No me persuado que cause extrañeza en el ánimo de V.E. el uso que esta Legación hace de las cartas aludidas, pues además de hallarme plenamente autorizado para hacer de ellas el uso que crea conveniente, no puede escaparse a la penetración de V.E., que dichas cartas salen por su naturaleza de la esfera de lo confidencial; que su contenido tiene un carácter de pública notoriedad en Bolivia, Chile y el Perú; y que es necesario, en fin, descorrer el velo de mentida lealtad y circunspección con que Chile encubre su alevosía y la desmoralización en sus relaciones político-internacionales..."

Z. Flores

(Ministro Plenip. de Bolivia).

«Santiago, Abril 8 de 1879 - Señor D. Hilarión Daza - La Paz.

«Apreciado Amigo - Me encuentro aquí desde hace un mes, y U. no tendrá necesidad de que le diga por qué me he venido. La ruptura de relaciones entre Bolivia y Chile me ha sido muy dolorosa, porque siempre he sido de opinión que no debería haber en la América del Sur países que cultivasen más estrechas relaciones de amistad. El Perú por el contrario, es el peor enemigo de Bolivia, es el que la agobia

bajo el peso de sus trabas aduaneras, el cancerbero de la libertad comercial, industrial y hasta cierto punto, política de Bolivia.... Chile es el único país que puede librar a Bolivia del pesado yugo con que el Perú la oprime. Chile es también la única Nación que, aliada a Bolivia, puede darle lo que le falta para ser una gran Nación, es decir, puertos propios y vías expeditas de comunicación. ¿Puede pensarse seriamente en Bolivia en buscar por Cobija y demás puertos de su litoral una salida para su comercio? Profundo error. Los únicos puertos naturales de Bolivia son Arica, Ilo y Mollendo, o Yslay. Aliada al Perú y haciendo la guerra a Chile, ¿qué le sucederá a Bolivia si Chile es vencido? que caerá en manos del Perú, y gemirá como antes bajo el peso de sus gabelas. Y si Chile triunfase ¿qué ganarían los aliados? Bolivia, vencedora o vencida, quedará sin puertos y anulada como Nación. Por el contrario, Bolivia unida a Chile ¿no tendría seguridad de vencer al Perú? ¿No tendría en su mano apoderarse de la puerta de calle de que carece?

« Una cosa he notado aquí desde mi llegada. No hay odio alguno contra Bolivia, se han respetado los bienes y personas de los bolivianos, la guerra a Bolivia no ha conmovido al país: salvo alguno que otro movimiento de tropas, parecíamos estar en paz. Pero llegó el momento de declarar la guerra al Perú, y el país se levantó en masa como un solo hombre....

« Al Perú le haremos la guerra a muerte, a Bolivia no podemos odiarla. ¿Por qué andamos tan descaminados haciendo guerras que no nos convienen, y contrayendo alianzas que nos convienen menos aún? ¿Sería aún tiempo de poner las cosas en orden? ¿Por qué no? Ahora o nunca debe pensar Bolivia en conquistar su rango de Nación, su verdadera independencia, que por cierto no está en Antofagasta, sino en Arica - Después de esta guerra ya será tarde. Chile vencedor no lo consentiría, a menos de tener a Bolivia de su parte. El Perú vencedor le impondrá la ley a Bolivia su aliada y a Chile su enemigo; y Chile debilitado no podrá ayudar a Bolivia, aunque ésta se lo pidiese. El hombre que dé a Bolivia su independencia del Perú será más grande que Bolívar y Sucre, porque aquéllos sólo le dieron un simulacro de libertad, y éste se la daría real y verdadera. ¿Estaba reservada a U. tan colosal empresa?

Su afectísimo amigo y S.S.
J. Sotomayor

« Santiago, Abril 11 de 1879 - Señor D. Hilarión Daza - La Paz.

« Estimado Amigo - Con fecha 8 del corriente me he tomado la libertad de dirigirle una cartita, sometiéndole ciertas ideas que espero le hayan merecido alguna atención; porque no ha de tardar mucho en llegar el momento de que puedan ser llevadas al terreno de la práctica... Durante mi permanencia en Bolivia he expresado siempre mi parecer de que Bolivia no tiene mejor amigo que Chile, ni peor verdugo que el Perú. Este hace el papel de vampiro, que chupa a Bolivia toda su savia vital, mientras Chile le ha llevado brazos, capitales e inteligencia para desarrollar su riqueza nacional. El Perú oprime a Bolivia con sus leyes de tránsito o de aduanas, y en Chile se ha visto con pena ese estado de cosas, y se ha simpatizado con la aspiración de un noble país que lucha en vano por obtener vías propias para ponerse en relación con el resto del mundo. Buscar esa solución por el Amazonas, o por Cobija, o Mejillones, son sueños; porque esas vías serán en todo caso mucho más caras que la de Tacna y Arica, aun cuando en esta se cebe la codicia del Perú. Para Bolivia no hay salvación, no hay porvenir, mientras no sea dueño de Ilo y Moque-

gua, Tacna y Arica. Imagínese U. a Bolivia en posesión de esos territorios. En muy poco tiempo una línea férrea uniría a Tacna con la Paz, y el telégrafo la pondría en contacto con el mundo entero. La industria y comercio tomarían un inmenso desarrollo. Bolivia vería incrementarse rápidamente sus rentas, afluir la inmigración, crecer la población; sus importantes productos agrícolas y mineros irían a competir con los de sus vecinos en los mercados del mundo. Bolivia podría tener marina de guerra y marina mercante. En vez de consumirse en disturbios y revoluciones internas, emplearía su actividad en progresar y enriquecerse. La posesión de Tacna y Arica sería para Bolivia la varita mágica que todo lo trasformaría. Bolivia que encierra en su seno tantas o mayores riquezas que Chile y el Perú, y a las que solamente faltan puertos propios en situación conveniente, llegaría en muy poco tiempo a competir con sus vecinos en población, rentas, riquezas y adelantos materiales de todo genero. La alianza con el Perú, la derrota de Chile ¿pueden darle algo parecido? ¿Tendría siquiera gloria? ¿La gloria no sería para el Perú, y los gastos y perjuicios de la guerra no serían para Bolivia? ¿No quedaría Bolivia más oprimida que antes por el Perú; y con menos probabilidades de salir jamás de su posición secundaria y avasallada? Y en caso de vencer Chile por mar, que es lo más seguro, a la escuadra peruana ¿como podría Bolivia pensar en atacarnos en Antofagasta? Todo su valor y decisión ¿no serían vencidos por el desierto aun antes de llegar a las manos? El Perú que ha sido desleal con Chile y con Bolivia en repetidas ocasiones, no tardará en dar a U. algún motivo poderoso de queja que sirva de punto de partida para la alianza con Chile, la cual aquí no encontraría grandes dificultades para ser aceptada, según el espíritu que he podido observar en la generalidad del pueblo, el cual, si odia al Perú, ha tenido más bien simpatías por Bolivia, hasta la última emergencia que nos ha hecho romper relaciones.

«Con gusto me impondré de la contestación que tenga a bien darme, para seguir trabajando por la difusión de mi idea, dado caso de ser aquella favorable

Su afectísimo amigo y S. S.
J. Sotomayor

VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ
Tomás Caivano
VOL. I – CAP. III
Págs. 138 – 161

APUNTES SOBRE EL ESTADO SOCIAL Y ECONÓMICO DE CHILE _____

Del estado social y económico de Chile hemos dicho ya algo, sin embargo, para conseguir completamente nuestro objetivo, y conocer el conjunto de causas que impulsaron a Chile a desafiar sobre los campos de batalla la alianza Perú-boliviana, será conveniente profundizar más semejante estudio, lo que nos servirá también para conocer las cualidades generales del soldado chileno, del cual hemos de ocuparnos más tarde.

Como hemos dicho en otra ocasión, cuando a principios de este siglo se convertía Chile de Colonia española en República independiente, su población se dividía

**VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ**
Tomás Caivano

en dos clases: una, poco numerosa, de propietarios de las tierras, o sea de hacendados y mineros; y la otra, de la gran mayoría proletaria de la población indígena, o sea de la plebe, del roto (descamisado).

La clase media que entonces no existía, sino de una manera rudimentaria, hizo su aparición real y verdadera después de la independencia; formándose, en parte, de las grandes familias empobrecidas con el tiempo, o fraccionadas por las sucesivas divisiones y subdivisiones del patrimonio primitivo, y en parte, poco a poco del pueblo mismo, comenzando con desempeñar modestos empleos de la administración pública, con el paulatino engrandecimiento a la sombra de las familias ricas, con la explotación por su cuenta de pequeñas minas, y en fin, por alguno de los muchos medios de lenta o repentina elevación, que son comunes a todos los pueblos.

Esta clase media, que ha venido formándose paulatinamente, y que hoy mismo no es ni numerosa ni adelantada, no desempeña más que una parte muy secundaria en la economía de la República. Desempeñará una más tarde; y quizás poco buena, por su escasa educación y por su poca o nula base en una sólida propiedad rural, cuando, siendo más numerosa, pretenderá que se cuente con ella en el manejo de la cosa pública. Y creemos no equivocarnos opinando, que la guerra de que nos ocupamos ha aproximado grandemente ese momento, por las grandes ambiciones que ha despertado y por la numerosa gente que ha sacado de su verdadero centro, como diremos más tarde; pero por ahora, dicha clase media desempeña un papel muy secundario, y no es necesario decir más.

Hemos hablado ya de la fracción aristocrática (aristocracia de capitales y tierras) que gobierna el Estado. Ocupémonos ahora del pueblo.

Dejando a un lado el pueblo de las ciudades y de los puertos comerciales, que con poca diferencia es casi siempre el mismo en todas partes, el pueblo del campo que constituye exclusivamente la gran población rural de Chile, se divide en tres categorías: peones, inquilinos y trabajadores de minas, que todas juntas, en unión también al pueblo de las ciudades y puertos, van comprendidas en la denominación general de rotos.

Los *peones* son la verdadera personificación del proletariado, según la moderna acepción de esta palabra: más o menos libres de todo vínculo de familia, sin domicilio fijo ni ocupación determinada, viven al día, donde pueden y como pueden, abrazando precariamente toda clase de oficios, y deseosos de correr continuamente en busca de uno mejor, que por regla general no encuentran nunca, o casi nunca, de su agrado. Un par de zapatos a suela gruesa, un par de calzones, y una camisa en un estado no siempre meritorio, encima de todo esto un *poncho* (1) ordinario, que con la sola diferencia de la calidad de la tela es la prenda nacional por excelencia, tanto del rico como del pobre, los peones se encuentran por todas partes sobre la superficie de Chile. De su educación moral poco hay que decir, porque no pasa más allá de alguna

(1) El *poncho* es una especie de manta, con, un corte longitudinal en el centro, por el cual se pasa el cuello.

superstición católica (2), que con la promesa de un perdón muy fácil de conseguir, mediante algunas horas pasadas en el templo de cuando en cuando, les deja la más completa libertad de acción. La educación intelectual, que es nula en la mayor parte, se reduce en los demás a la simple lectura de alguna página de impreso, que no siempre entienden; y esto, gracias a las escuelas elementales diseminadas por el Gobierno en toda la República, sobre todo en los últimos diez años.

Inquilinos, son los labriegos encargados de los trabajos del campo; y toman su nombre de inquilinos del domicilio estable que gozan en las grandes posesiones a las cuales prestan sus servicios. Cada inquilino recibe del propietario un pequeño terreno que puede trabajar por su cuenta, y en medio del cual debe construir la modesta vivienda que cobije a él y a su familia; frecuentemente, no siempre, pues esto depende de los usos de la localidad y de la cualidad y cantidad del terreno (que nunca excede del necesario para proveer una pequeña familia de un poco de legumbres y hortaliza); tiene también derecho a que le suministren los bueyes necesarios para arar su tierra. En cambio de esto, el inquilino se halla obligado a prestar al propietario una cantidad determinada de trabajo no remunerado, o remunerado únicamente con la comida (que consiste ordinariamente en dos platos de judías y un pedazo de pan ázimo, según las costumbres locales) y además a prestar su trabajo siempre que se le llame: en este caso recibe un jornal, pero sumamente módico, o por mejor decir, a precio rebajado. Esta servidumbre de trabajo, llamada inquilinaje, es extensiva a todos los individuos varones que componen la familia, pequeños y grandes.

Simple reproducción, se puede decir, de los antiguos pecheros, los inquilinos vegetan y mueren ordinariamente sobre la propiedad en que vieron la luz.

Confinado bajo el humilde techo toscamente construido, de paja o de madera, de la miserable casucha que lo vio nacer, o de otra parecida levantada al lado de ésta; sin más sociedad que la de su familia y de sus semejantes (exceptuando el domingo que, si tiene dinero, lo celebra alegremente en la taberna más cercana) el inquilino tiene escasas probabilidades de progresar y trasmite en consecuencia a su hijo, con poca o ninguna diferencia, la misma semi-barbarie que heredara de su padre; siendo quizás inferior al mismo peón, que al menos viaja y ve tierras, como suele decirse.

Finalmente, los trabajadores de minas, como el mismo nombre lo dice, son los dedicados especialmente a los trabajos sumamente difíciles y fatigosos de la explotación de éstas, que frecuentemente penetran varios centenares de metros en las entrañas de la tierra, siguiendo en todos sus sentidos las caprichosas vueltas y revueltas de la vena metálica. Trabajador infatigable mientras se encuentra con la enorme piqueta de diez a quince libras en las manos, o con la pesada espuerta de mineral en los hombros —no sale de allí sino para gastar en pocas horas de infernal orgía, todas sus pequeñas economías de quince días o de todo un mes (según el período establecido en cada localidad para el arreglo de cuentas); y es el verdadero representante del hombre-bestia.

(2) Es necesario advertir que el clericalismo, con sus inseparables efectos de ignorancia, superstición y falsa devoción es una de las plagas sociales que más pronunciadamente inundan a Chile.

**VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ**
Tomás Caivano

El *roto* chileno, sea peón, inquilino o trabajador de minas, es eminentemente trabajador y sobrio, mientras se ve acosado por la necesidad. Trabaja doce

horas al día con el mismo afán que en el primer momento, y se contenta como único alimento con un pedazo de pan ázimo y algunos platos de *porotos* (judías muy abundantes en Chile); pero a condición de poderse abandonar a la crápula de cuando en cuando, sea en las tabernas, sea en jaranas, o fiestas de familia, entregándose hasta donde lo permiten sus fuerzas físicas, a clamorosas orgías, que a veces se prolongan por muchos días consecutivos, hasta que se gasta el último céntimo de su economía.

El *roto*, como regla general, no es nada económico, y no piensa nunca en el día de mañana. El dinero no tiene para él más que un solo valor: el de facilitarle el camino de la taberna o de la jarana, o sea de la orgía; y únicamente por esta razón lo aprecia y lo busca: excluyendo este uso, no sabría qué hacer con él; y de aquí proviene su constante pobreza, pues la orgía absorbe continuamente cuanto gana, o lo que de cualquier manera, le cae entre las manos. Mientras le queda un solo maravedí en el bolsillo, no trabaja; y aun teniendo otras necesidades urgentes que satisfacer, aquella moneda la dedica con preferencia a la orgía, en la cual consume algunas veces sumas relativamente considerables, mientras su familia va cubierta de trapos y él mismo se encuentra andrajoso. Su economía no tiene más punto de mira, que el cuidado de dejar a la orgía la mayor parte posible. Por ejemplo, cuando dos rotos se pelean, comienzan, antes de venir a las manos, aún borrachos, por quitarse el poncho y la camisa, para que no se rompan o ensucien de sangre; y este cuidado de su ropa, a riesgo de su propia carne, no la hacen, repetimos, sino a beneficio exclusivo de la orgía.

Esta tenaz propensión a la orgía, unida a su escasa o nula educación moral, da como resultado que el *roto* prefiera dedicarse siempre que puede, al robo más bien que al trabajo, para procurarse los medios de satisfacer su pasión. Sin embargo, la policía chilena ha pensado y piensa siempre asiduamente en esto; uniendo a su fuerte organización, un rigor que quizás no hubiese sido tolerado en Europa, ni aun en los Estados más despóticos de la Edad Media. El hurto, lo mismo que toda infracción a las leyes nacionales, es perseguido en la persona del *roto* con una justicia más o menos sumaria, que comienza siempre en los cuarteles de la policía con una fuerte dosis de latigazos.

El látigo es la primera ley del *roto*; es quizás la única que teme. Esta aserción se halla corroborada por la observación constante, de que el *roto*, tan dócil y obediente en Chile (hecho que ninguno podría negar) no posee ninguna de estas dos cualidades, cuando se encuentra fuera de su patria, donde no existe la dolorosa pena del látigo.

El *roto* no es nada valiente, pero sí de índole feroz: brutal y descarado. Turbulento y fácil a buscar querrela, si encuentra un enemigo que no le teme se hace humilde y rastrero inmediatamente; si por el contrario detecta que se le tiene miedo, se hace insultante y provocador, dejándose trasportar aun sin motivo, hasta los últimos excesos, por simple fanfarronada y brutalidad. En una palabra, el *roto* es culebra o tigre según el enemigo que tiene delante.

Dos clases, de que Chile tendría urgente necesidad, faltan casi absolutamente en este país; a saber: la de pequeños propietarios rurales que hagan valer por sí mismos sus tierras, y la de arrendatarios acomodados que unan a su propio trabajo capitales suficientes para cultivar bien y con provecho las inmensas haciendas de los propietarios que viven en la capital. A las indiscutibles ventajas que reportarían a la agricultura, es necesario añadir la conveniencia, aún más importante, de orden social, pues dichas clases servirían como elemento moralizador de la enorme población rural, sacándola poco a poco con el ejemplo y con la influencia que ejercerían directamente sobre ella, de la abyección en que se encuentra actualmente.

Chile no posee manufacturas en el verdadero sentido de la palabra. Si se exceptúa una elaboración de orden completamente secundario, o como diríamos embrionario, dicho Estado lo recibe todo de Europa. Telas, hilados, vajilla, cristalería, quincalla, papel de escribir y para la imprenta, máquinas, muebles de precio, instrumentos de trabajo, objetos de lujo de todas clases, todo lo recibe de Europa. El comercio se encuentra por nueve décimos en manos de los extranjeros. Valparaíso, primer puerto y centro mayor del comercio chileno, es una verdadera Babilonia en cuanto a idiomas. Allí se oyen todas las lenguas de Europa, con marcado predominio de la inglesa.

Los productos principales de Chile son los cereales y el cobre. Es sobre estos dos productos que se ejerce, en razón de un ochenta por ciento por lo menos, la actividad nacional; y es sobre ellos que reposa todo el comercio de exportación de la República. Por consiguiente, depende únicamente de dichos productos el necesario equilibrio entre el comercio de exportación y el de importación.

Considerando desde la época de su independencia, cuando Chile no contaba más de medio millón de habitantes, su población indígena ha ido siempre aumentando rápidamente, en una proporción que sobrepasa la mostrada por la Estadística en los demás Estados del globo. Esto ha dependido y depende en su mayor parte de la cercana Araucanía, poblada de los remanentes de una de las muchas tribus salvajes que habitaban el territorio extremo de la América meridional, y que formaron la primera población indígena de Chile, después de la conquista española.

Tribu valiente, belicosa y feroz, la de los araucanos, sostuvo continuas y encarnizadas luchas con los conquistadores ibéricos, los cuales, si bien llegaron de cuando en cuando a someter pequeñas fracciones, no consiguieron nunca someterla completamente. La República de Chile, tanto por su propia defensa cuanto para apoderarse de las tierras ocupadas por los salvajes araucanos, aún continúa contra ellos, quizás con mayor actividad y constancia, la guerra iniciada por los conquistadores españoles, consiguiendo frecuentemente, como éstos, apoderarse de una parte de su territorio y reducirlos, en fracciones más o menos grandes, a su obediencia.

Sin andar más lejos, una prueba de este hecho nos la ofrece el discurso leído por el Presidente de Chile al Congreso Nacional el 1º de junio 1881, del cual hemos hecho ya mención: "Terminada la campaña de Lima —dice el Presidente— y no siendo posible licenciar de una vez al ejército de reserva, creí que podrían utilizarse los servicios de esa tropa en el adelanto de la frontera que nos separa de las tribus de la

**VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ**
Tomás Caivano

Araucania... A la fecha se encuentran ya establecidos siete nuevos fuertes... Con los fuertes recientemente establecidos ha quedado sometido todo el territorio que se extiende del Malleco al Cautín... Establecida nuestra línea de frontera sobre el Cautín, y ocupados los puntos que acabo de mencionar, la estrecha faja de terreno comprendida entre ese río y el Tolten podrá ser sometida al imperio de nuestras leyes en el momento que se crea oportuno.

Los salvajes habitantes de la Araucania, que desde 1820 hasta nuestros días ha ido siempre sometiendo Chile a su obediencia, y que han entrado naturalmente a engrosar la numerosa clase de los rotos, son pues los que principalmente han contribuido a aumentar con tal rapidez la población de la República; la cual, si en 1820 llegaba con dificultad a 500,000 habitantes, contaba 1,439,120 en 1854, y 2,319,266 en 1875, como resulta de los empadronamientos de los respectivos años.

Como era natural, con el aumento de la población, crecieron proporcionalmente también sus necesidades y su actividad productora. Es así que, comenzando desde la época en la que Chile comenzaba a tener una estadística bien hecha, o sea desde 1843 hasta 1873, por lo menos, se observa un continuo aumento, interrumpido únicamente en algún año excepcional, tanto en el consumo como en la producción; y consiguientemente, tanto en la importación como en la exportación, que son su indicador más cierto.

Examinando los primeros cinco años, desde 1843, el doble Comercio de importación y exportación nos da las cifras siguientes:

AÑO	IMPORTACION	EXPORTACION
1844	Pesos 8,596,674	6,087,023
1845	" 9,104,764	7,601,523
1846	" 10,149,136	8,115,288
1847	" 10,068,849	8,442,085
1848	" 8,601,357	8,353,595

El año 1854, cuando la población de Chile había llegado ya a millón y medio aproximadamente, la importación fue, en pesos, de 17,428,299, y la exportación de 14,527,156.

Finalmente, en los últimos cinco años anteriores a la guerra, en los cuales la población había aumentado todavía en dos terceras partes aproximadamente, encontramos:

AÑO	IMPORTACION	EXPORTACION
1874	Pesos 38,417,729	36,540,659
1875	" 38,137,500	35,927,592
1876	" 35,291,041	37,848,506
1877	" 29,212,764	29,715,372
1878	" 25,216,554	31,695,859

Como resulta de todas estas cifras, las necesidades de Chile fueron siempre mayores a los recursos procurados por su actividad: consumía más de lo que producía. Y no puede disminuir en modo alguno el valor de esta verdad, el hecho de haber sido la importación inferior a la exportación en los últimos tres años del cuadro anterior; puesto que no fue esta última la que aumentó, sino la primera la que había disminuido; lo que se explica fácilmente, y es además una nueva prueba del progresivo malestar económico del país, como ahora veremos.

Si exceptuamos el pequeño aumento en la exportación de 1876, que no llegó tampoco a la cifra de importación de los años anteriores, dicha exportación bajó por el contrario en los años 1877 y 1878, lo que prueba una disminución en la producción, y por ende en la riqueza privada; y si a la par disminuyó la importación, esto no fue mas que una consecuencia, lo repetimos, del malestar económico del país.

En nuestros estados europeos, todos ellos más o menos industriales y manufactureros, la disminución en la importación no es generalmente, salvo casos excepcionales, más que una consecuencia del progreso de las industrias y manufacturas propias, las cuales disminuyen en tanto la entrada de los productos extranjeros, cuanto más avanzan ellas mismas y consiguen satisfacer las necesidades del consumo interior. Pero esto no es ni podría ser aplicable a Chile, el cual, como hemos dicho, no tiene manufactura alguna, ni industria de ningún género, aparte sus minas de cobre y la agricultura, a las cuales se podría añadir, si bien en muy modestas proporciones, la del carbón fósil.

Exceptuando los productos agrícolas y los metalúrgicos, repetimos, Chile lo recibe todo del extranjero. De consiguiente, la disminución en la importación no puede depender más que de uno de estos dos motivos: o por haber disminuido las necesidades, o por faltar los medios para satisfacerlas.

Cerrando sus puertos a la importación extranjera, su población podría materialmente subsistir con el producto de sus tierras; pero no podría hacer la vida natural a los pueblos civilizados. Comenzando desde la camisa hasta los vestidos de mayor lujo, desde los primeros a los últimos utensilios e instrumentos de trabajo, desde el indispensable hasta el objeto más superfluo de que se rodea el hombre civilizado, todo lo recibe Chile del extranjero. Por consiguiente, para admitir una disminución de necesidades sobre estos artículos, sería necesario comenzar por admitirla en el consumo, como consecuencia de la disminución de la población, o sea de los consumidores, o del retroceso de la población en la vía de la civilización. Pero mientras está probado que la población de Chile aumenta todos los días rápidamente, es también un hecho reconocido que ésta marcha siempre adelante, aunque con más o menos lentitud, sobre la vía de la civilización y del progreso.

No sería por consiguiente ni verdadero ni verosímil, el admitir una disminución en las necesidades; y la disminución de consumos que manifiesta la rebaja de la importación, solamente puede y debe atribuirse a la disminución de los medios que ocurren para satisfacer tales necesidades, o lo que es lo mismo, al malestar económico del país.

**VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ**
Tomás Caivano

Mientras le fue posible, mientras pudo disponer de exuberancia de fuerzas vivas, o sea de capitales de reserva, vivió a sus expensas, y pagó con ellos el exceso de consumo que no llegaba a cubrir con el producto de su exportación. Más tarde, como sucede ordinariamente tanto en la vida de los pueblos como en la de los individuos, habituados a este bienestar, y habiendo agotado, o poco menos, sus capitales de reserva, se encaminó en el sendero del crédito, descontando de antemano sus fuerzas virtuales o del porvenir. Y cuando este último recurso, tan ruinoso siempre, comenzó también a faltarle; cuando su impotencia se pronunciaba ya en todos sentidos, se vio obligado, por grado o por fuerza, a someterse al régimen de las privaciones; y comenzó a reducir su consumo, dejando de año en año sin satisfacer una parte siempre mayor de sus necesidades.

Dejando aparte los últimos cinco años que nos han procurado los datos para este examen, encontramos que en el año siguiente 1879, que fue el primero de la guerra, la importación disminuyó todavía más, llegando escasamente a la cifra de 22,794,608 pesos: es decir, que fue inferior en más de dos quintos a la de los años 1874 y 1875.

Es muy sabido que, principalmente para los pequeños pueblos, los años de guerra, y de una guerra relativamente colosal, son años de la mayor economía y privación. Sin embargo, como resulta de los mencionados datos estadísticos, la importación de 1879 no fue más que de dos millones y medio aproximadamente inferior a la del año anterior 1878, la cual había sido ya de cuatro millones poco más o menos inferior a la de 1877, que a su vez fue de seis millones menos que la precedente importación de 1876, ya disminuida en cerca de tres millones de la de 1875. Esto prueba que cuando llegó la guerra, que por sus inmensas proporciones necesitó el concurso de todas las fuerzas del país, éste había llegado ya por grados sucesivos casi al máximo en la escala de las economías y privaciones posibles; de modo que fueron bien pocas las que todavía pudo hacer, y siempre inferiores a las de los años anteriores de paz octaviana. A pesar de todo, la importación de aquel año fue con pequeña diferencia igual a la del año 1860, cuando su población era una tercera parte menor en número y, por consiguiente, en necesidades.

Quince o veinte años atrás, los granos de Chile proveían casi sin competencia alguna los puertos de California, de la Australia, del Río de la Plata, del Brasil y del Perú. Habiendo perdido una después de otra todas estas salidas, los cereales de Chile se quedaron reducidos en estos últimos tiempos a la única salida de los puertos del Perú, en los que sufrían además la concurrencia de los de California. Para encontrar una salida a cerca de doscientos cincuenta millones de litros de grano, un cálculo aproximado de sus sobrantes, deducción hecha del consumo local considerado en cien millones, Chile ha debido recurrir a los lejanos puertos europeos, principalmente a los de Inglaterra; donde, además de la concurrencia local, la de los Estados Unidos no le deja, desde algún tiempo, más que precios tan reducidos que el transporte los absorbe casi completamente. Además de que los Estados Unidos producen grano en mayor cantidad y con menos costo que Chile, su exportación experimenta

también menores gastos de transporte, por hallarse sus puertos menos lejanos de los de consumo (1).

El cobre de Chile, todavía en 1868, concurría por más de una mitad en el consumo que de este mineral se hacía en Europa. Producía mucho y vendía caro; puesto que siendo el mayor productor ponía la ley en el mercado. Desde entonces ha tenido lugar un cambio muy notable: habiendo aumentado la producción del cobre en otras partes, y en tal escala que España, únicamente, produce cuatro veces más que Chile, su precio ha bajado sensiblemente. La *Barra* de cobre chileno que se vendía en los mercados ingleses, en 1875 a ochenta y una libras esterlinas, ha ido bajando gradualmente año tras año hasta llegar a cincuenta y ocho libras solamente en 1878.

Los resultados de este doble orden de acontecimientos no tardaron mucho en hacerse sentir. El malestar económico más o menos soportable que se había notado siempre en la República, se acentuó cada día más.

Era precisamente la época en que los trabajos del salitre en la provincia y desierto peruano de Tarapacá, comenzaban a asumir la gran importancia que revistieron más adelante. Allí había trabajo largamente retribuido para todos los brazos, y colocación ventajosa para todos los capitales. La ocasión no podía presentarse más propicia; y tanto el roto como el pequeño capitalista, se arrojaron poco a poco sobre la vecina costa de Tarapacá. El gran éxito obtenido en corto tiempo por los pequeños capitales, encontró inmediatamente un gran eco en Chile; y llamó con el ejemplo a los gruesos capitales extranjeros de las casas de comercio de Valparaíso, en su mayor parte ingleses, que se habían quedado más o menos ociosos por la anemia siempre creciente del comercio y de las industrias locales.

Como en 1842 para el guano, se hicieron también, en esta ocasión, solícitas pesquisas en el vecino desierto boliviano de Atacama; y se encontró que allí también había salitre, si bien en menor proporción y riqueza. Una nueva corriente se dirigió entonces hacia el Atacama; y existiendo en todo chileno siempre algo de minero, no tardaron mucho en descubrirse las considerables riquezas minerales del Atacama, que se manifestaron de improviso con aquella producción verdaderamente sorprendente por espacio de dos o tres años, de las abundantes minas argentíferas de Caracoles.

Sin embargo, las minas, negocio siempre arriesgado y más que todo de suerte, de paciencia y de sacrificios personales, se adapta mejor a los pequeños que a los grandes capitales, los cuales deseosos siempre de operaciones sólidas y seguras, se dejan más fácilmente intimidar por la probabilidad de un mal resultado, que lisonjear por la frecuentemente ruinosa esperanza de grandes y fáciles ganancias. Por consiguiente, mientras los pequeños capitales chilenos corrían a toda prisa hacia Caracoles, que después de los primeros resultados causó más lágrimas que sonrisas,

(1) En el 1878 los Estados Unidos produjeron 150.151.778 hectólitros de grano, producción que aumenta continuamente, habiendo llegado en el 1879 a 214.995.718 hectólitros, y en el 1880 a un siete por ciento más que en el anterior.

**VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ**
Tomás Caivano

el desierto peruano de Tarapacá fue siempre el centro principal de operaciones de los grandes capitales europeos establecidos en Valparaíso.

No tomando más que parte meramente indirecta en los trabajos de producción del salitre, las grandes casas extranjeras de Valparaíso fijaron preferentemente su atención en las importantes negociaciones comerciales a que daba lugar. Con las habilitaciones, o anticipos de fondos que hacían a los productores (lo que les daba, además de alzados intereses, el derecho de preferencia para la compra a precios reducidos, o por lo menos el de ser los agentes exclusivos para su venta) monopolizaron en breve tiempo entre sus manos todo el salitre de Tarapacá, cuya plaza comercial, para el tráfico con los puertos europeos, no era ya Iquique u otra ciudad peruana, sino Valparaíso.

Todo se hacía en Valparaíso: allí se negociaban las ventas y todas las múltiples operaciones a que daba lugar el gran comercio de salitre de Tarapacá; allí se fletaban y hacían sus provisiones los barcos que lo debían transportar a Europa; allí se movían y removían las considerables sumas puestas en movimiento por una industria tan grande y productiva.

El comercio de Valparaíso, que se arrastraba antes en una languidez siempre creciente, sintió pronto reanimarse con tan inesperado auxilio. Renació, por decirlo así, a nueva y mejor vida, al calor de las innumerables negociaciones diarias a que daba lugar el salitre; y cuando, después de 1870 esta industria alcanzó el gran desarrollo que todavía conserva, su movimiento tomó tales proporciones que hizo de aquel puerto el segundo del Pacífico y uno de los más importantes de la América meridional. Y alimentando el comercio de Valparaíso la vitalidad de toda aquella populosa ciudad de cien mil almas, cuya influencia se hacía sentir en todo el movimiento comercial de la República, ni qué decir de la gran influencia que esto ejerció en toda la economía, tanto pública como privada de la pequeña República de Chile. Muchas fortunas comprometidas volvieron a levantarse; muchos brazos en otro tiempo ociosos o mal retribuidos, encontraron un trabajo generosamente pagado; y las mismas arcas del Tesoro experimentaron notable alivio. El desierto peruano de Tarapacá, en una palabra, se había convertido en una verdadera fuente de recursos para Chile.

El Perú, mientras fue rico cerró los ojos, sin acordarse siquiera que Tarapacá era suyo, y sin percatarse que dejaba esparcirse en el extranjero un calor con el cual hubiera podido y debido calentarse él mismo. Pero ya no fue así cuando, habiendo sonado también para él la hora de los sinsabores, sintió la necesidad de apelar a todas las fuentes de su riqueza hasta entonces puestas en olvido.

Cuando en 1873 el Perú estancó el salitre de Tarapacá, reduciendo su exportación a privilegio del Estado, como expondremos en el lugar correspondiente, las cosas mudaron completamente de aspecto para Chile. Arrancado el monopolio del salitre de las manos de las grandes casas extranjeras de Valparaíso, este puerto se encontró inmediatamente privado del gran movimiento de negocios a que dicho monopolio daba lugar, y volvió otra vez la misma agonía, la misma languidez, que gracias a él había desaparecido años atrás; situación que naturalmente tomó un carácter más serio y alarmante, como sucede con todo mal, que es siempre peor cuan-

do vuelve por segunda vez, después de haberse acostumbrado el paciente a vida más llevadera. Los negocios comerciales en general, que habían tomado cierto impulso durante los florecientes tiempos del salitre, se encontraron en un momento paralizados, produciendo un sensible desequilibrio en todo el comercio de la República; y se manifestó casi instantáneamente una de aquellas grandes crisis económicas, contra las cuales un pequeño pueblo, pobre de industrias y obligado a recibirlo todo del extranjero, lucha muy difícilmente.

Consecuencia de esta crisis siempre creciente fue, precisamente, la persistente disminución en la importación de los años 1876, 1877 y 1878, sin hablar de los de la guerra, como ya hemos visto. Otra consecuencia de esta misma crisis fue también el aumento en la emigración de los *rotos* a las vecinas Repúblicas de Bolivia, del Perú y de la Confederación Argentina, de la otra parte de los Andes.

Como hemos dicho líneas anteriores, eran ya varios años que las dos industrias principales de Chile, la agrícola y la metalúrgica, sufrían en los mercados extranjeros una tal concurrencia que las hacían cada día menos productivas. El hacendado y el minero, propietarios de las tierras y de las minas, a medida que disminuían sus entradas por la rebaja siempre creciente en el precio de los productos de sus industrias, disminuían a su vez el precio de la mano de obra; o sea los escasos jornales de los trabajadores de las tierras y de las minas, del roto, en una palabra; quien, viendo gradualmente desaparecer de esta manera sus pequeñas economías destinadas a la orgía, objeto principal de su vida, comenzó a encontrarse excesivamente mal dentro de su país, y como consecuencia a emigrar en forma creciente.

La emigración del *roto* chileno se remonta verdaderamente a los tiempos de la fiebre de oro de California y de la construcción del ferrocarril del Istmo de Panamá, donde perecieron algunos millares de ellos. Pero, si antes eran principalmente los peones, de carácter nómada e inquieto, los que alimentaban dicha emigración, en la época a que nos referimos tomaron parte en ella todas las demás especies del *roto*, es decir, también los dedicados a los trabajos de los campos y de las minas, y en tan grandes proporciones que la crisis económica revistió aun mayor gravedad. Comenzando desde 1875, esta emigración se calcula en 14 ó 15 mil por término medio al año; lo que no deja de ser verdaderamente extraordinario tratándose de un pequeño Estado como Chile; y necesariamente debía ejercer como ejerció, en efecto, una gran influencia sobre las dos industrias, agrícola y metalúrgica, de la República. El hacendado y el minero comenzaron a sentir la penuria y escasez de la mano de obra, lo que les obligó a limitar sus industrias; naciendo de aquí una relativa disminución en sus productos, y otra siempre creciente en sus entradas. (1)

Una prueba de esto la encontramos en la notable disminución de la exportación en los años 1877 y 1878; disminución que es necesario considerar bajo un doble punto de vista, es decir, tanto por el visible resultado de las cifras como, y aún con mayor atención, por el relativo aumento de población de Chile, que tan extraordinariamente cre-

(1) Cuando estalló la guerra con el Perú se encontraban en este país más de 40,000 chilenos. (Véase Barros Arana, obra citada, pag. 72)

**VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ**
Tomás Caivano

...cía todos los años. Si por el contrario la exportación de 1876, o sea del segundo año de la crisis, llegó no solamente a sostenerse, sino aún a superar la del año precedente, esto encuentra su natural explicación en dos hechos distintos: primero, en el carácter especial de dichas industrias, cuyos productos, por lo menos en su mayor parte, no se hallan listos para la exportación hasta el año subsiguiente; y segundo, en los almacenajes de metales que hacen algunas grandes casas acaparadoras, en la esperanza de una subida en el precio que a veces no se verifica, como sucedió en el bienio 1875-76; en cuyo caso se ven obligadas a vender con doble pérdida, por la imposibilidad en que se encuentran de dejar improductivos los grandes capitales invertidos.

Se comprende fácilmente que las arcas del Tesoro no podían salvarse de esta crisis económica que envolvía el país en todos los sentidos. Fueron, por el contrario, las primeras en sentir sus efectos, desde que se iniciara; es decir, desde el año 1865, en el cual presentaron un déficit que fue preciso cubrir con el producto de un empréstito. Comenzando desde dicho año los presupuestos del Estado se cerraron siempre con nuevos déficits que metódicamente se cubrían siempre con nuevos empréstitos; los cuales, aunque de pequeñas proporciones tomados aisladamente, aumentaban todos los años en número y entidad, aumentando cada vez más el déficit del año siguiente.

En todo el intervalo de 14 años transcurridos desde 1865 a 1878 inclusive, no se encuentran más que 4 años en los cuales no hubo empréstitos; pero dos de ellos se hallan compensados por empréstitos mayores en los años anteriores y siguientes, y los otros dos por aquellos años en los cuales hubo empréstitos dobles, uno interior y otro exterior: así es que entre unos y otros se cuentan doce empréstitos sucesivos en 14 años. El total de los empréstitos interiores hasta 1878 inclusive fue de 19,318,800 pesos; y el de los exteriores de 49,023,300 pesos; que sumados a los 5,810,000 de empréstitos anteriores, dan la cifra de 54,883,300 pesos, total de la deuda exterior de Chile el 10 de enero de 1879. Sin embargo, aquí es necesario advertir que de estos 55 millones de deuda exterior, 35 fueron empleados en la construcción de los ferrocarriles actualmente en ejercicio.

En el último año de paz, 1878, a pesar de las muchas economías introducidas en todos los ramos de la administración pública, se debió recurrir para hacer marchar la barca del Estado, a un empréstito de 3,960,000 pesos: cifra que relativamente a un presupuesto anual que llega escasamente a 15 ó 17 millones, era más que suficiente para dar que pensar, y hasta para aterrorizar a los estadistas chilenos. (1)

No era mejor tampoco el estado de los Ayuntamientos, como lo prueba la Memoria que el Ministro del Interior presentaba al Congreso Nacional de Chile el 15 de

(1) Para que nuestros lectores puedan comprender hasta dónde llegaban las economías del Gobierno chileno, copiamos de la Memoria presentada por el Ministro de la Justicia al Congreso de 1880, el siguiente párrafo: "Continúan vacantes, uno de los cargos de Ministro (Magistrado) de la Corte de Apelaciones de la Serena, y el juzgado de letras de Petorca; el primero por traslación de D. E. del Canto a uno de los juzgados de Valparaíso, hecha el 8 de Agosto de 1878, y el segundo por jubilación de D. M. Irrázaval, concedida el 9 de junio de 1879. Aunque se ha tenido en vista, al no proveer hasta ahora las mencionadas plazas de la magistratura, el hacer

junio de 1880; memoria en la cual se lee: "Atendida la escasez de sus fondos los Ayuntamientos pudieron apenas atender, no obstante el socorro gubernativo, a todos los ramos de sus servicios. Muchos de ellos se hallan gravados por empréstitos contraídos en otras épocas en beneficio de mejoras locales, con la esperanza de poderlos cubrir con el creciente aumento de sus rentas. Desgraciadamente estas esperanzas han quedado ordinariamente burladas y el Estado ha corrido en su ayuda; a cuyo efecto el Congreso ha votado anualmente algunas sumas en la discusión de los presupuestos de la Nación".

Estado, Ayuntamientos, comercio, industrias y población, todos se arrastraban penosamente a principios de 1879, en medio de una crisis económica cada vez más desastrosa y apremiante; y esta situación tan abrumadora de la cual se quería salir a toda costa, fue un nuevo y poderoso agente, una de las causas principales que empujaron a Chile, Gobierno y pueblo, a cerrar la parábola trazada por la política nacional, con la única solución desde tan largo tiempo preparada y esperada: la de mejorar sus propias condiciones a expensas de sus débiles vecinos, Perú y Bolivia.

Mientras los ricos desiertos de Atacama y Tarapacá se presentaban a los ojos de los estadistas y hombres públicos de Chile como la única salvación, tanto para las exhaustas arcas del Tesoro, como para la economía general del país; el *roto* se deleitaba de antemano con la perspectiva del rico botín que podría recoger en una afortunada correría por la tierra prometida, por los codiciados territorios del Perú; de aquel Perú que todavía no había perdido para él su antiguo renombre de opulento, y que entre las mil privaciones de su propia miseria había mirado siempre con los ojos de la avidez y de la envidia.

Apenas se esparció el rumor de una probable guerra, el *roto* de hoy, y el *roto* de ayer (el pequeño empleado y el pobretón de la naciente clase media) no vieron más que el Perú en sus ensueños, y llegaron a delirar de alegría al solo nombre de Lima y Chorrillos.

Lima, la antigua capital de los Virreyes, cuyas casas señoriales se suponían repletas de vajillas de oro y plata, como en la época colonial; Chorrillos, con sus fastuosas quintas de recreo de los ricos de la Capital, donde además de los magníficos ajuares, la fama colocaba en cada Rancho o habitación, interminables bodegas rebosando de los más exquisitos vinos de Europa, inflamaron en un momento todas las imaginaciones; y en todo Chile no se oía más que una voz, al principio baja y ahogada, durante febrero y marzo de 1879, y luego estridente y atronadora, después de la declaración de guerra. Esta voz era: ¡A Lima a Chorrillos!

No eran solamente el *roto* y la parte más pobre de la clase media que proferían estas voces. Otros habían también que para impulsarlos cada vez más sobre este

una economía sin daño para el servicio público, la circunstancia de imponer este estado de cosas una carga pesada y ya muy permanente a los abogados llamados por la ley a integrar la Corte de la Serena; y las frecuentes reclamaciones de los vecinos de Petorca, quizás obliguen pronto a nombrar las personas que deban servirlos con arreglo a la ley". pág. 6.

– Como se ve, contrariamente a cuanto afirmaba el Ministro, la economía se había hecho con perjuicio del servicio público desde mediados del último año de paz de 1878.

**VERDADERAS CAUSAS DE LA
DECLARACIÓN DE GUERRA AL PERÚ**
Tomás Caivano

camino, le hacían coro; y éstos pertenecían a todas las clases sociales. La prensa periódica de todas las clases y de todos los partidos, comenzando por la de los clérigos que era la más furibunda, no hablaba más que de este tema.

Los nombres de Lima y Chorrillos fueron siempre objeto de odio para casi todo chileno. Es por demás sabido que la envidia y la emulación son dos pasiones que se ejercen casi exclusivamente contra sus más próximos, sea en la distancia, sea en los vínculos de las relaciones naturales y sociales. El miserable que se inclina y arrastra respetuosamente ante el fausto opulento que no conoce, o únicamente de nombre, arde de envidia viendo el modesto bienestar de su vecino: consideraría menor su desgracia y hasta feliz se creería, si le fuese dable ver al odiado vecino, que jamás le ofendiera, tan miserable y aún más que él mismo: comienza a odiarlo poco a poco y a desearle todo el mal posible, y todos sus esfuerzos tienen ese propósito. La mujer que va en éxtasis, al oír la felicidad que su bondad, belleza y opulencia procuran a las lejanas hijas de Eva que nunca conoció, se enfurece hasta el delirio cuando llega a saber que estas mismas cualidades embellecen y adornan una parienta, una vecina, una amiga: comienza a odiarla desde aquel momento, y daría todo cuanto posee por ver destruida su felicidad. Afortunadamente de esta clase de individuos, de ambos sexos, el mundo no está lleno.

He aquí precisamente lo que pasaba en Chile, respecto de la República vecina y hermana del Perú, desde la época de su común independencia. La antigua opulencia del Perú, aumentada gradualmente, primero con el guano y luego con el salitre, era el dardo que secretamente hería a la generalidad de los chilenos. Chorrillos, mansión de delicias por excelencia de la alta sociedad de Lima durante la estación de baños, era la dolorosa pesadilla de la generalidad de las mujeres chilenas.

Como a cada momento tenía ocasión de oírlo, ora más o menos veladamente a los numerosos extranjeros que visitaban los diversos países de la América meridional, ora sin velo alguno a los mismos chilenos, la mujer chilena conocía perfectamente que era menos buena, menos bella y menos graciosa que la limeña; y envidiosa de sus femeniles triunfos, su único y ardiente deseo era ver destruido aquel Chorrillos, donde la odiada limeña reinaba durante cuatro meses del año en todo el esplendor de su bondad, de su belleza y de su gracia.

Y he aquí por qué todos de acuerdo, hombres y mujeres, repetían constantemente a los oídos del *roto*: ¡A Lima, a Chorrillos... a Lima, a Chorrillos! a fin de que el roto, atraído cada vez más por la doble ilusión del botín de Lima y de la orgía de Chorrillos, superase intrépidamente todos los obstáculos que encontrara a su paso, y llegase victorioso a aquella Lima y a aquel Chorrillos que debía destruir hasta sus cimientos, después de haber profanado los dorados salones con las asquerosas escenas de sus orgías araucanas. (1)

(1) Chorrillos ya no existe, y Lima fue salvada a duras penas por la influencia de una fuerza mayor, a despecho de la soldadesca chilena, como diremos en su lugar.

He aquí puestas en claro las muchas causas por las cuales se comprende y explica, como aun sin motivo aparente, la guerra contra el Perú era para Chile una guerra eminentemente nacional por todos deseada y querida, y empujada por todos con un ardor y un odio que no se han desmentido un solo instante, hasta los últimos excesos.

La guerra contra el Perú era para Chile una cuestión compleja de necesidades económicas, de ambición y de celosa envidia: una guerra de pasiones, en una palabra, y de las más fuertes y violentas.

DOCUMENTOS DE LA HISTORIA
DE LA GUERRA DEL PACÍFICO
Págs. 184-186

TRATADO DE ALIANZA DEFENSIVA ENTRE EL PERÚ Y BOLIVIA, CELEBRADO EL 6 DE FEBRERO DE 1873 _____

Las repúblicas de Bolivia y el Perú, deseosas de estrechar de una manera solemne los vínculos que las unen, aumentando así su fuerza y garantizándose recíprocamente ciertos derechos, estipulan el presente Tratado de Alianza Defensiva con cuyo objeto, el Presidente de Bolivia ha conferido todas las facultades para tal negociación a Juan de la Cruz Benavente, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Perú, y el Presidente del Perú a José de la Riva Agüero, ministro de relaciones exteriores: quienes han convenido en las estipulaciones siguientes:

Artículo I.— Las altas partes contratantes se unen y se ligan para garantizar mutuamente su independencia, su soberanía y la integridad de sus territorios respectivos, obligándose, en los términos del presente tratado, a defenderse contra toda agresión exterior bien sea de otro u otros estados independientes o de fuerza sin bandera que no obedezca a ningún poder reconocido.

Artículo II.— La alianza se hará efectiva para conservar los derechos expresados en el artículo anterior y especialmente en los casos de ofensa que consistan:

1o.— En actos dirigidos a privar a alguna de las altas partes contratantes de una porción de su territorio, con ánimo de apropiarse su dominio o de cederlo a otra potencia.

2o.— En actos dirigidos a someter a cualquiera de las altas partes contratantes a protectorado, venta o cesión de territorio o a establecer sobre ella cualquier superioridad, derecho o preeminencia que menoscabe u ofenda el ejercicio amplio y completo de su soberanía e independencia.

3o.— En actos dirigidos a anular o variar la forma de gobierno, la constitución política o las leyes que las altas partes contratantes se han dado o se dieran en ejercicio de su soberanía.

Artículo III.— Reconociendo ambas partes contratantes que todo acto legítimo de alianza se basa en la justicia, se establece para cada una de ellas, respectivamente,

DOCUMENTOS DE LA HISTORIA
DE LA GUERRA DEL PACÍFICO
Págs. 184- 186

el derecho de decidir si la ofensa recibida por la otra está comprometida entre las designadas en el artículo anterior.

Artículo IV.— Declarado el *casus foederis*, las altas partes contratantes se comprometen a cortar inmediatamente sus relaciones con el estado ofensor, a dar pasaportes a sus ministros diplomáticos, a cancelar las patentes de los agentes consulares, a prohibir la importación de sus productos naturales e industriales y a cerrar los puertos a sus naves.

Artículo V.— Nombrarán también las mismas partes, plenipotenciarios que ajusten, por protocolo, los arreglos precisos para determinar los subsidios, los contingentes de fuerzas terrestres y marítimas, o los auxilios de cualquier clase que deban procurarse a la república ofendida o agredida; la manera como las fuerzas deben obrar y realizarse los auxilios y todo lo demás que convenga para el mejor éxito de la defensa.

La reunión de los plenipotenciarios se verificará en el lugar que designe la parte ofendida.

Artículo VI.— Las altas partes contratantes se obligan a suministrar a la que fuese ofendida o agredida, los medios de defensa de que cada una de ellas juzgue poder disponer, aunque no hayan precedido los arreglos que se prescriben en el artículo anterior, con tal que el caso fuese a su juicio urgente.

Artículo VII.— Declarado el *casus foederis*, la parte ofendida no podrá celebrar convenios de paz, de tregua o de armisticio, sin la concurrencia del aliado que haya tomado parte en la guerra.

Artículo VIII.— Las altas partes contratantes se obligan también:

1o.— A emplear con preferencia, siempre que sea posible, todos los medios conciliatorios para evitar un rompimiento o para terminar la guerra, aunque el rompimiento haya tenido lugar, reputando entre ellos como el más efectivo, el arbitraje de una tercera potencia.

2o.— A no conceder ni aceptar de ninguna nación o gobierno protectorado o superioridad que menoscabe su independencia o soberanía y a no ceder ni enajenar en favor de ninguna nación o gobierno, parte alguna de sus territorios, excepto en los casos de mejor demarcación de límites.

3o.— A no concluir tratados de límites o de otros arreglos territoriales, sin conocimiento previo de la otra parte contratante.

Artículo IX.— Las estipulaciones del presente tratado no se extienden a actos practicados por partidos políticos o provenientes de conmociones interiores independientes de la intervención de gobiernos extraños, pues teniendo el presente tratado de alianza por objeto principal la garantía recíproca de los derechos soberanos de ambas naciones, no debe interpretarse ninguna de sus cláusulas en oposición con su fin primordial.

Artículo X.— Las altas partes contratantes solicitarán separada o colectivamente, cuando así lo declaren oportuno por un acuerdo posterior, la adhesión de otro u otros estados americanos al presente tratado de alianza defensiva.

Artículo XI.— El presente tratado se canjeará en Lima o en La Paz, tan pronto como se obtenga su perfección constitucional y quedará en plena vigencia a los veinte días después del canje. Su duración será por tiempo indefinido reservándose cada una de las partes el derecho de darlo por terminado cuando lo estime conveniente. En tal caso notificarán su resolución a la otra parte y el tratado quedará sin efecto a los cuarenta meses después de la fecha de la notificación.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo firmaron por duplicado y lo sellaron con sus sellos particulares.

Hecho en Lima a los seis días del mes de febrero de mil ochocientos sesenta y tres.

(Fdo.) Juan de la Cruz Benavente.

(Fdo.) José de la Riva Agüero.

Artículo adicional.— El presente tratado de alianza defensiva, entre Bolivia y el Perú se conservará secreto mientras las dos altas partes contratantes, de común acuerdo, no estimen necesaria su publicación.

Benavente

Riva Agüero

ANTES DE LA AGRESIÓN CHILENA



PLANO BOLIVIANO de sus límites geográficos con el Perú y Chile hasta el día 14 de febrero de 1879 en que se produjo la invasión y ocupación chilena, perdiendo Bolivia su geografía y litoral de la costa pacífica.

DESPUÉS DE LA AGRESIÓN CHILENA



Plano que grafica el despojo chileno del territorio boliviano comprendido entre la quebrada de Chañaral, límite sur con Chile, hasta Chipana, límite norte con el Perú. Con la guerra chilena, la república de Bolivia quedó condenada a una injustísima mediterraneidad. Incluido en la obra *El Derecho al Mar*, La Paz, 1979.

CONDECORACIONES DE LA GUERRA DEL PACIFICO

EN EL ANVERSO

CAMPAÑA DE BOLIVIA Y EL PERU



EN EL REVERSO

**DE 14 DE FEBRERO DE 1879
A 7 DE JUNIO DE 1880**



EN EL ANVERSO

VALPARAISO A SUS VALIENTES



EN EL REVERSO

**CAMPAÑA CONTRA EL PERU Y BOLIVIA
1879 - 81
BATALLON CIVICO DE ARTILLERIA NAVAL**



CONDECORACIONES DE LA GUERRA DEL PACIFICO

EN EL ANVERSO

CAMPAÑA A BOLIVIA – EL PERU



EN EL REVERSO

**DE 14 DE FEBRERO DE 1879
A 7 DE JUNIO DE 1883**



EN EL ANVERSO

CHILE EN GUERRA CONTRA EL PERU Y BOLIVIA

IQUIQUE	LOS ANGELES	SAN JUAN
ANGAMOS	TACNA	CHORRILLOS
PISAGUA	ARICA	MIRAFLORES
SAN FRANCISCO	CALLAO	HUAMACHUCO

1879 AREQUIPA 1884

EN EL REVERSO

**CHILE
EN PAZ CON EL
PERU Y BOLIVIA
1884**



PARTE II

LA CORRESPONDENCIA DURANTE LA GUERRA

MUCHO SE HA ESCRITO Y SIGUE ESCRIBIÉNDOSE AÚN SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DE LA GUERRA DEL PACÍFICO (LOS DETALLES DE LAS BATALLAS, LAS ACCIONES DE GUERRILLAS, LOS COMENTARIOS SOBRE TAL O CUAL PERSONAJE DE LA ÉPOCA, ETC.), PERO CASI NADA SOBRE LA HISTORIA POSTAL Y FILATÉLICA.

EN ESTA SEGUNDA PARTE SE EXPONE SUCINTAMENTE LOS DATOS MÁS INTERESANTES AL RESPECTO, QUE PERMITAN VER EN LAS ESTAMPILLAS, SELLOS Y MATASELLOS, LOS HECHOS HISTÓRICOS QUE SOBREVINIERON CON EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS MILITARES, DURANTE LAS ETAPAS DE PRE-GUERRA Y DE GUERRA EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS POR LOS CHILENOS.

En Territorio Boliviano del Departamento de Antofagasta

RESUMEN DE ALGUNOS ASPECTOS HISTÓRICOS _____

(Ver Anexo I en la página plegable N° 165)

El territorio que perteneció a Bolivia, antes de 1879, estaba formado por el gran desierto de Atacama, cuyos límites por el norte, con el Perú, llegaban hasta el río Loa; por el sur, hasta el río Paposo o río Salado, algo al sur del paralelo 26°, en la época del virreinato. No obstante lo dicho, Chile ejercía influencia política hasta el paralelo 24°, alegando derechos algo más al norte, hasta el paralelo 23°.

El desierto, carente casi de agricultura, era rico, en cambio, en salitreras y guano en la costa y minas de plata, cobre y plomo en su zona más interna.

Cuando se inician las hostilidades, el departamento de Antofagasta estaba conformado por cuatro distritos que fueron creados por Decreto del 24 de octubre de 1871, a saber:

COBIJA, con capital Cobija y que hasta 1877 fue también capital del departamento.

MEJILLONES, con capital Antofagasta, antes llamada La Chimba.

CARACOLES, con capital Caracoles y

ATACAMA, con capital Atacama.

Además, por Decreto del 23 de febrero de 1878 se creó la provincia de LOA cuya capital fue TOCOPILLA, que a su vez era puerto.

Cobija, anteriormente llamada **La Mar**, fue el primer puerto del departamento y de Bolivia, y por consiguiente, en este lugar radicaba la Oficina Principal de Correos. Tenía como suboficinas o agencias secundarias subalternas las de **Calama**, **Chiuchiu**, **Mejillones**, **Antofagasta**, **Caracoles** y **Atacama (San Pedro)**.

En 1877 hubo un fuerte terremoto que destruyó gran parte de la población de Cobija, lo que originó el traslado de la capital del departamento a Antofagasta. Desde entonces, Cobija cayó en desgracia, convirtiéndose poco a poco en una simple caleta de pescadores.

Con la destrucción de Cobija, Antofagasta se convirtió en puerto mayor y principal, sobre todo por la construcción del ferrocarril al interior, programado hasta Pampa Alta, por la concesión otorgada a la Cía. Anónima del Salitre y Ferrocarril de

Antofagasta, de propiedad de capitales ingleses y que fue el último motivo de discordia con Bolivia originándose la guerra. En esos momentos, este ferrocarril sólo llegaba hasta Carmen Alto.

Hasta 1879, en Atacama habían descubierto alrededor de 5,000 minas de plata, plomo, cobre, además de enormes cantidades de salitre, y desde 1839 se venían explotando los depósitos de guano descubiertos recientemente.

Caracoles, al interior de Carmen Alto, era centro de importancia minera por la extracción de plata.

Mejillones era el puerto por donde se exportaba la mayor cantidad de guano.

Los demás lugares fueron de menor importancia.

El auge de las minas, en general en manos extranjeras, motivó la necesidad de mano de obra que fue contratada en Chile, con lo que poco a poco la población de este país fue en aumento progresivo hasta 1879, con el consiguiente peligro para la soberanía de Bolivia.

EL CORREO

*P*ara tener una visión somera del funcionamiento del correo, me permito adjuntar parte de los estudios publicados en "Anales de la Sociedad Filatélica de Santiago", Tomo IV, págs. 81 y siguientes, por M. de Lara.

La escasez de vías y de medios fáciles de comunicación, los continuos levantamientos militares, revoluciones y cambios de gobierno que no se preocupaban gran cosa de la administración pública, no permitían a Bolivia tener un servicio postal siquiera medianamente organizado. En 1879 "se despachaban y recibían solamente cuatro correos al mes de todas las capitales de departamento, dos de a pie y dos montados con carga de encomiendas, excepto el Litoral, cuyos cuatro correos eran de a pie... Dos veces al mes se comunicaban las capitales con sus provincias, y de Potosí se despachaban correos a la Argentina, y de la Paz y Cobija al Perú, por la frontera de Puno y la costa". (1)

El artículo 15 del decreto del 24 de octubre de 1871 dictado por el Presidente previsor de la República Boliviana don Agustín Morales y refrendado por el Ministro don Casimiro Corral, sobre constitución administrativa del departamento Litoral, dice: "Sección de Correos, Art.15. En la capital del departamento había para este servicio una administración principal; y en los distritos, agencias dependientes de aquélla. La agencia del distrito de Atacama se establece por ahora en el pueblo de Calama. La oficina principal tendrá para su despacho un administrador y un oficial auxiliar. Las agencias se servirán por los corregidores respectivos, con una

(1) Todos estos datos han sido extractados del excelente *Compendio de Geografía de Bolivia redactado para el uso de la juventud*, por Justo L. Moreno. Segunda edición notablemente aumentada y corregida. Santiago, Imprenta y Litografía de la Sociedad de Instrucción Primaria. Calle del Puente. 10 A. 1879.-8° de 173 x 77 mm.-248 páginas.

asignación para gastos de oficina" (1). Esto por lo que hace a la organización oficial, que respecto a lo que era prácticamente el servicio y a la condición en que se hallaba en el tiempo a que nos referimos, nos suministra datos suficientes el Prefecto del departamento señor don Emilio Fernández Costas en la *Exposición* que dirigió a su Gobierno con fecha 2 de julio de 1874 (2). Veamos cómo se expresa: "De Calama marcha la correspondencia al interior por postillones que llevan la valija de Chiuchiu a Santa Bárbara, a Ascotán y Tapaquilcha, como último punto del departamento; en cada uno de estos lugares hay un maestro de posta que cuida de la remisión del correo y proporciona al viajero el agua y víveres que necesita. Es necesario construir locales apropiados (*casas de postas*) en cada uno de estos puntos, porque, o no han existido como en Calama y Chiuchiu, o se han destruido y deteriorado los que había en los otros. La oficina principal de este puerto no es bien administrada por su escaso personal y dotación... En Caracoles, Antofagasta, Mejillones, Calama, Atacama y Chiuchiu sólo hay agencias subalternas, no obstante la mucha correspondencia que en ellas cursa, especialmente en los primeros puntos. Estas agencias están dotadas con el mismo porte de las cartas, según la resolución suprema del 17 de mayo de 1872. Muy grandes dificultades han nacido para el arreglo de esas oficinas por el abuso permitido de que cada agente haga propios los ingresos de porte y franqueo de la correspondencia, librada exclusivamente a la voluntad del administrador local, *que despacha todas las comunicaciones con sólo el sello de la agencia y sin las estampillas respectivas*, habiéndose hecho así de un importante ramo un negocio personal. Esta disposición, buena cuando empezaban a desarrollarse estos pueblos para suplir 1tan urgente necesidad, debió ser transitoria, más ya es indispensable normalizar ese servicio, sujetando las oficinas de correos a un plan general de organización con el personal y las garantías necesarias."

En 1877 se expresaba en parecidos términos otro Prefecto del mismo departamento, el señor don Narciso de La Riva. En un *Manifiesto* (3) que este funcionario dirigía al público, encontramos el siguiente párrafo: "Correos. La organización de correos en el Litoral es la más defectuosa y pernicioso; con su informalidad el Estado pierde un buen recurso fiscal que debiera utilizar con el uso de las estampillas. La experiencia y la adopción universal de ese útil y seguro sistema, que además revela progreso y civilización, no debe perderse de vista."

(No es impuesto es Porte)

Esta defectuosa manera de cobrar el impuesto postal estuvo en uso hasta la llegada de los chilenos en 1879, que junto con el triunfo de sus armas introdujeron en las tierras que ocuparon sus prácticas administrativas.

A pesar de la diligencia que hemos puesto para obtenerla, no hemos podido conse-

(1) *Constitución y Leyes Orgánicas de Bolivia, Decretos y Resoluciones Especiales para el Litoral. Tomo I, Edición de "El Caracolino". Antofagasta. Tipografía por E. Gallardo, 1875.- 4° de 158 x 90 mm. Cuatro + 117 + una páginas.*

(2) *Exposición que dirige el Supremo Gobierno al Prefecto del departamento Litoral de Cobija E.F.C. sobre todos los ramos del servicio público. Julio 2 de 1874. Valparaíso, Imprenta del Universo de G. Helfmann, calle de San Agustín N° 30-D. 1874.- 4° de 175 x 103 mm. 59 páginas.*

(3) *Manifiesto que dirige al público el ex-Prefecto del departamento del Litoral de Bolivia, ciudadano Narciso de La Riva, dando cuenta de sus actos políticos y administrativos. Junio 20 de 1877. Valparaíso: Imprenta del Deber, calle San Agustín N° 8- 1877.- 8° de 162 x 92 mm 59 páginas.*

guir una copia del texto del decreto del 17 de mayo de 1872 que menciona el señor Fernández Costas; pero bastan, nos parece, las transcripciones que dejamos hechas para saber a qué atenernos acerca de la manera cómo se franqueaba la correspondencia en las oficinas de correos del departamento Litoral: aquella disposición permitía a los administradores y agentes postales desentenderse del uso de estampillas y les autorizaba para emplear el sello particular de sus oficinas como manifestación de haberse llenado los requisitos del franqueo. Si el decreto aludido facultaba a los empleados postales para hacer uso de los timbres de las oficinas en lugar de estampillas, podría haber sido mala medida administrativa, pero los funcionarios que las cumplían lejos de cometer con ello un abuso, como lo pretende el señor Fernández Costas, ejercían un derecho legítimo que en ningún caso les acarrearía reprobación.

Estos timbres tienen, a nuestro juicio, valor filatélico incontestable. Aunque no todos, figuran varios de ellos en los grandes catálogos de sellos destinados a los coleccionistas avanzados. Mosckhau cita algunos de Antofagasta, Chimba, Coripata, Corocoro y Tocopilla; Moens, Bright & Sons y Scott, lo de Antofagasta, Chimba, Coripata y Corocoro; Stanley Gibbons, los de Antofagasta y Coripata, etc, etc, La misma casa de Scott y C^a en su Catálogo manual, edición 54^a de 1894, mencionaba varios de estos, pero en sus ediciones posteriores los ha suprimido; ignoramos qué motivos la hayan inducido a retirarles su protección y a desterrarles de los dominios de la Filatelia corriente, en donde con muy buen acuerdo les había dado la honrada hospitalidad a que tienen derecho. Sería conveniente que tanto esta casa filatélica como las demás que se preocupan de poner las cosas en el lugar que les corresponde, suspendan el ostracismo que pesa sobre ellos sin que pueda alegarse razón atendible.

No obstante lo expresado por el señor M. de Lara, es necesario referirnos al catálogo especializado de las primeras emisiones de sellos y cancelaciones de Bolivia, cuarta edición revisada y ampliada por Marcos G. Escalier, el cual indica que las estampillas bolivianas emitidas antes de la Guerra del Pacífico fueron usadas y mataselladas en los territorios del Litoral. A continuación se exponen las estampillas y matasellos que se muestran en el referido catálogo.





verde



rojo



azul



naranja



verde



rojo

CALAMA



La Mar



verde



rojo





naranja

verde

carmin



azul



naranja



Cancelaciones Postales

Cancelaciones Postales para correspondencia por vapor



Antofagasta

CALAMA



RESUMEN DE ALGUNOS ASPECTOS POLÍTICOS _____

La guerra entre Bolivia y Chile tuvo como origen físico la disputa por los límites entre estos dos países. Desde el coloniaje se había establecido como linderos, el Río Paposo, un poco al sur de los 26° de latitud.

El aspecto psicológico sobreviene con la decadente situación económica de Chile. El descubrimiento de depósitos de guano en 1839, en el desierto de Atacama y, posteriormente, los yacimientos de salitre y minas de plata, cobre y plomo despertaron las miradas chilenas hacia el territorio de Bolivia, con el fin de incrementar las arcas del gobierno para sostener la economía de Chile.

Los reiterados cambios revolucionarios en Bolivia, habían distraído la atención sobre el llamado desierto de Atacama, que se mantenía en el abandono.

Es de recordar que cuando los Incas quisieron conquistar Chile, sólo llegaron hasta el desierto de Atacama, abandonando la idea en vista de la pobreza del territorio.

Posteriormente, los españoles al mando de Almagro sufren los mismos reveses en su viaje por tierra, y cuando lograron la conquista por mar, el gobierno de España dispuso que el gobierno del Virreinato del Perú subvencionase casi un 50% de los gastos del gobierno de Chile.

La Independencia de Chile trajo como consecuencia la suspensión de las subvenciones de los gastos del gobierno, pues el empobrecido país sufrió reveses económicos muy lamentables. He aquí el porqué Chile fue tomando dominio sobre el territorio comprendido entre los paralelos 26° y 24°, casi abandonados por Bolivia, pretendiendo fijar sus límites en el paralelo 23°.

En 1842, en forma unilateral, el gobierno de Chile emite una ley por la que fijaba los límites con Bolivia en el paralelo 23°.

No obstante las protestas de Bolivia, el problema quedó latente por años. En dos oportunidades, los dos países trataron de ponerse de acuerdo con la firma de dos tratados, uno el 25 de agosto de 1866 y otro el 6 de agosto de 1874, mediante los cuales Chile obtenía la explotación de los yacimientos de guano, salitre y de las minas de plata.

Con capitales ingleses se forma la Cía. Anónima del Salitre y Ferrocarril de Antofagasta, con la que se apresura la explotación de los yacimientos y minas mencionados. En 1873, la Compañía celebró un nuevo acuerdo con Bolivia para la explotación del salitre, el mismo que fue aprobado por el Congreso Boliviano muy tardíamente, con fecha 14 de febrero de 1878, agregando una cláusula por la cual se debía pagar 10 centavos por quintal de salitre que se embarcaba por Antofagasta. La Compañía no aceptó la nueva cláusula, siendo apoyada por el gobierno de Chile.(2)

(2) Porque capitalistas chilenos del gobierno, habían invertido dinero en la Cía. que nació como inglesa al firmarse el contrato de construcción del ferrocarril.

La falta de pago del impuesto creado, motivó que el presidente de Bolivia, General Hilarión Daza, exigiera el pago de 90,000 pesos adeudados, con la consiguiente negativa chilena.

El 1° de febrero de 1879, Daza reivindica para su gobierno las salitreras en manos chilenas, estableciendo que el día 14 de ese mes, serían vendidas las propiedades de la Compañía.

La protesta del gobierno de Chile culminó con la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países.

El 14 de febrero de 1879, con una Declaración de Guerra fechada en Chile el 5 de abril, que no llegó a tiempo al gobierno instalado en Bolivia, entraron en el puerto de Antofagasta los buques de guerra chilenos, blindados "COCHRANE" y "BLANCO ENCALADA", además de la corbeta "O'HIGGINS", logrando desembarcar un ejército de 500 hombres al mando del Coronel Emilio Sotomayor.

Chile reivindica para sí los territorios al sur del paralelo 23° y, a su vez, en plan de conquista, bloquea los puertos de Cobija y Mejillones, desembarcando nuevas tropas que ocupan todo el resto del territorio de **Atacama** a fines de marzo de 1879, quedando, desde entonces, Bolivia sin salida al mar.

El puerto de Tocopilla fue ocupado el 23 de marzo de 1879.

CORREOS: NUEVAS ESTAFETAS

Dentro de la relación que se presenta al finalizar estas notas, notaremos que no hay mención de algunas Estafetas que existían antes de la guerra, como la de CHIU-CHIU y la de ATACAMA.

Durante la etapa de ocupación chilena tampoco hay indicios de haberse remitido matasellos o sellos. En cambio, es durante esta etapa que se autorizan nuevas Estafetas para los lugares que tomaron mayor importancia por las circunstancias del momento.

Los nombres de estas nuevas Estafetas están distribuidos por orden alfabético dentro del conjunto que se presenta más adelante, para facilitar la búsqueda dentro del ordenamiento a seguir. Ellas son: CARMEN ALTO, CERRILLOS, PAMPA ALTA, y SALINAS.

Con respecto a ATACAMA, cuya Estafeta estuvo "provisionalmente" en Calama, es indispensable que algún filatelista que tenga posibilidades, nos haga conocer más detalles, especialmente con **cartas-sobres** escritos en esta región, en la que conste el uso de algún matasellos o marca. Mientras esto suceda me limito a opinar sobre el uso de un matasellos mudo encontrado en estampillas chilenas. Me refiero a la "A" mayúscula que algunos filatelistas opinan que es de TARAPACÁ (pueblo) en territorio que fue peruano en la provincia litoral del mismo nombre, sin que exista una relación o motivo que justifique la "A" con Tarapacá. Es de suponer que quien

dio origen a la "A" pudo pensar, entre otros, en labrar la inicial del nombre del lugar y en este caso, hubiera sido una "T".

El **sello** debió ser de corcho, pues es indudable que por ser de este material blando se presenta quebrada en algunos ejemplares y deformada en otros, habiéndose procedido a confeccionar otros matasellos semejantes para reemplazar al anterior destruido y por este motivo se da la existencia de varias iniciales "A" que difieren entre sí, pero que sirvieron para reemplazos sucesivos. Un caso semejante veremos en la "H" de Guanillos.

Por lo explicado, y considerando que Atacama no presentó matasellos conocido, no obstante que era capital del distrito, debo suponer que dicha inicial "A" corresponde a Atacama, usado en tintas negra y azul. El señor L. A. Halley, en su estudio sobre "Los Matasellos Mudos de Chile", publicado en la revista Chile Filatélico N° 100 de 1951, nos dice a la letra:

"El 73 (*figura*) es común hallarlo sobre estampillas de la emisión de 1880, como asimismo el 74 que lo tenemos sobre sellos (*estampillas*) de 1 y 2 cts. de 1881, pero ignoramos a qué oficina corresponde. Igual cosa nos ocurre con los números 75 ..."



Nuestro recordado filatelista D. Angel Puppo, en su obra "Historia Filatélica de la Guerra del Pacífico", pág.129, nos dice:

"Antes de cerrar este capítulo consignamos algunos sellos que figuran en nuestra colección, que por cierto forman parte de los sellos de la ocupación chilena sin que sepamos, a punto fijo, en que parte del Perú se usaron".

El ejemplar que nos muestra ya está algo curvo en su pie derecho y con el ápice quebrado.

Presento otros ejemplares en que se nota mayormente las deformaciones sufridas por el uso.



Atacama fue un pueblecito ubicado al norte del gran Solar de Atacama Boliviano, en el interior del desierto, algo encima del paralelo 23°, sin ferrocarril ni camino para extraer, a la costa, el salitre. Si a esto agregamos los momentos convulsionados por la guerra y los apuros chilenos para negociar salitre con fines económicos, veremos por qué dio preferencia a las salitreras de la costa, dejando en el olvido a Atacama.

La historia chilena nos hace conocer que el ejército de ese país mantuvo en San Pedro de Atacama un destacamento militar hasta finalizar la guerra, como precaución ante la posibilidad de que los bolivianos pudiesen atacarlos.

Pienso que este pueblo olvidado por el correo chileno tuvo la necesidad de comunicarse postalmente hasta 1886, y que por este motivo tuvieron que improvisar su propio matasellos que correspondería a las varias "A" que nos ocupa.

Se ha mencionado que la "A" puede ser de "ALTAMIRA", que se localiza al sur de lo que fue suelo boliviano. Pero en la etapa de guerra este territorio estaba en poder de Chile, por consiguiente no se debe considerar como de la época de guerra.

Estimo que las diversas "aes" no son simples fantasías, por encontrarse con tintas azul y negra, que son los colores que se usaron por Perú y Bolivia, siendo Chile el que estableció la tinta negra. Más adelante veremos Fantasías y Falsificaciones. (Ver Anexo 2 en la página plegable N° 167)



Años después, el 23 de febrero de 1886, cuando se normalizó la situación general, recién se remite un matasellos al pueblo rebautizado con el nombre de SAN PEDRO DE ATACAMA. Es matasellos de doble círculo, conteniendo arriba SAN PEDRO DE ATACAMA y abajo CHILE, con un punto a cada lado. Es fechador a tres líneas, con año en dos cifras.

ANTOFAGASTA

La población de LA CHIMBA, posteriormente llamada ANTOFAGASTA, fue fundada en 1869. Adquirió importancia con la construcción del ferrocarril a Pampa Alta, pero en 1879 solamente llegó hasta Carmen Alto, pasando antes por Cerrillos. Además, su crecimiento aumentó al ser nombrada capital del departamento, en lugar de Cobija que fue destruida por el terremoto de 1877.

Fue el primer puerto ocupado por las fuerzas del coronel Emilio Sotomayor, el 14 de febrero de 1879.

■ ETAPA DE PRE GUERRA – Antes del 14 de febrero de 1879

Se ha visto, en páginas anteriores, que por varios años no se emplearon estampillas engomadas en todo el departamento; por consiguiente, las marcas valoradas que se usaron podemos denominarlas como estampillas, con todo el significado de la palabra usada en Pre Filatelia.

Me limito a exponer la parte pertinente del estudio de M. de Lara, de una colección boliviana “Estampillas y Sellos”. (Ver Anexo 3 en página plegable N° 169)

ANTOFAGASTA O LA CHIMBA

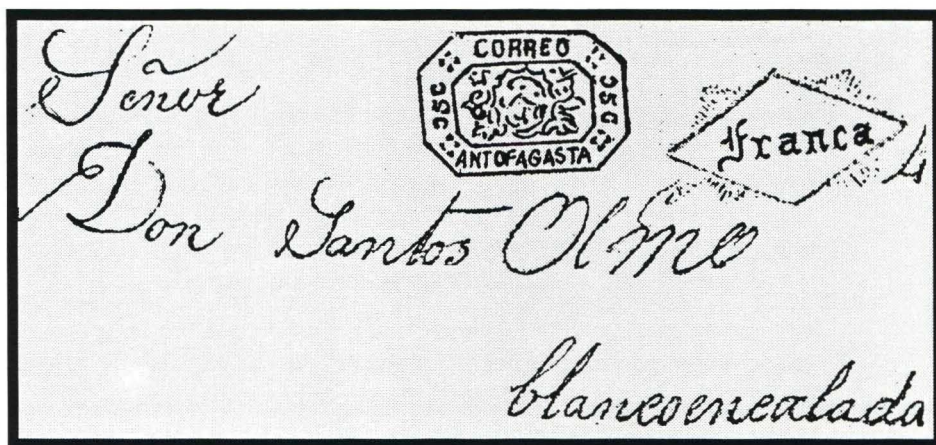
(ver sobres)

1 y 2 – Sello octágono, apaisado, de 18 x 26 mm; en el interior las armas de Bolivia rodeadas de ornamentos que llenan todo el espacio que deja libre la siguiente leyenda impresa entre dos líneas: arriba CORREO, abajo ANTOFAGASTA, a derecha e izquierda c 5 c o c 10 c; pequeños adornos entre estas inscripciones. (Figs 1 y 2)

5 centavos, azul verdoso

10 centavos, azul verdoso

Las cubiertas que hemos examinado llevan fechas comprendidas entre el 25 de diciembre de 1877 y el 30 de diciembre de 1878.



Figs. 1

Algunos sobres tienen estampados dos y tres timbres de 10 centavos, impresos con toda nitidez, lo que seguramente indica que el franqueo es de 10 ó 30 centavos. En algunos ejemplares estos sellos están inutilizados por otro de forma romboidal con la palabra FRANCA en caracteres góticos (*Fig. 1 y Anexo 3 Fig. 1a*). En otras piezas suele encontrarse este mismo sello no inutilizando a los anteriores, sino al lado de ellos.

No hemos visto ninguna cubierta con el timbre Antofagasta de 50 centavos que mencionan algunos Catálogos, y estamos por creer que no existe, sino que se ha creído que el de 5 centavos, que no citan, es de 50, ya que habrían tomado por cero la letra c que hay después del 5.

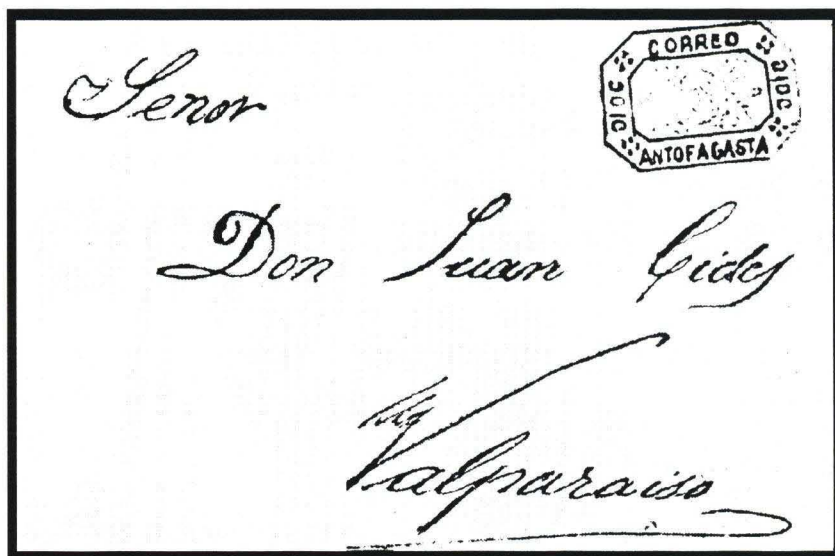


Fig. 2

3 – Gran sello circular de 36 mm de diámetro. Dentro de una doble circunferencia ADMON DE CORREOS DE BOLIVIA, y ANTOFAGASTA entre dos pequeños ornamentos; en el interior armas de Bolivia; impresión azul verde. (*Fig.3*)

Hemos visto sólo una cubierta, con fecha de llegada 23 de noviembre de 1876, la que, además del sello descrito, tiene otro con la palabra FRANCA, igual al que se ve en la figura 1.



Fig. 3

4 – Ovalado de 21 x 29 mm; apaisado. En fondo de color se destacan en blanco, entre dos líneas, la inscripción CORREOS DE LA CHIMBA • BOLIVIA • y un buque dentro del óvalo interior. Impresión azul verdosa, azul de Prusia o negra. Este sello suele encontrarse en las cubiertas, pero por lo general es hallado con otro timbre que lo inutiliza, el CANCELADO o el FRANCA que ya hemos mencionado (*Figs. 4 y 7*), u otro también con la palabra FRANCA, pero sin marco.

Nos llama especialmente la atención el hecho de que los timbres de inutilización están siempre impresos en negro aunque el sello CORREO DE LA CHIMBA, indicador del franqueo, lo esté en tinta azul. Esto parece demostrar que los sobres se expedían sellados por el Correo.

Los que hemos visto son de fechas desde el 15 de julio de 1876 hasta el 27 de noviembre de 1877.

5 – Antes de emplear el sello anterior el Correo de La Chimba usó como fórmula de franqueo el timbre ovalado con la palabra CANCELADO (Figs. 4 y 6) impreso con tinta negra o azul e inutilizado con el timbre FRANCA de la figura 6 (4 de marzo de 1875 a 19 de junio de 1876), y además

6 – El mismo timbre CANCELADO inutilizado con otro de fecha movable con inscripción dispuesta en tres líneas CORREOS DE BOLIVIA –LA CHIMBA– y la fecha. Impresión azul-verde. Los números del timbre de inutilización varían de tamaño: son iguales a los que se ven en la figura 6 (3 mm) o de mayor altura (4-5 mm) Fechas desde el 6 de mayo hasta el 6 de junio de 1876.

7 – Solamente el sello FRANCA de la figura 6, impreso con tinta lila. No hemos visto sino una pieza, recibida en Copiapó el 30 de marzo de 1879.



Fig. 4

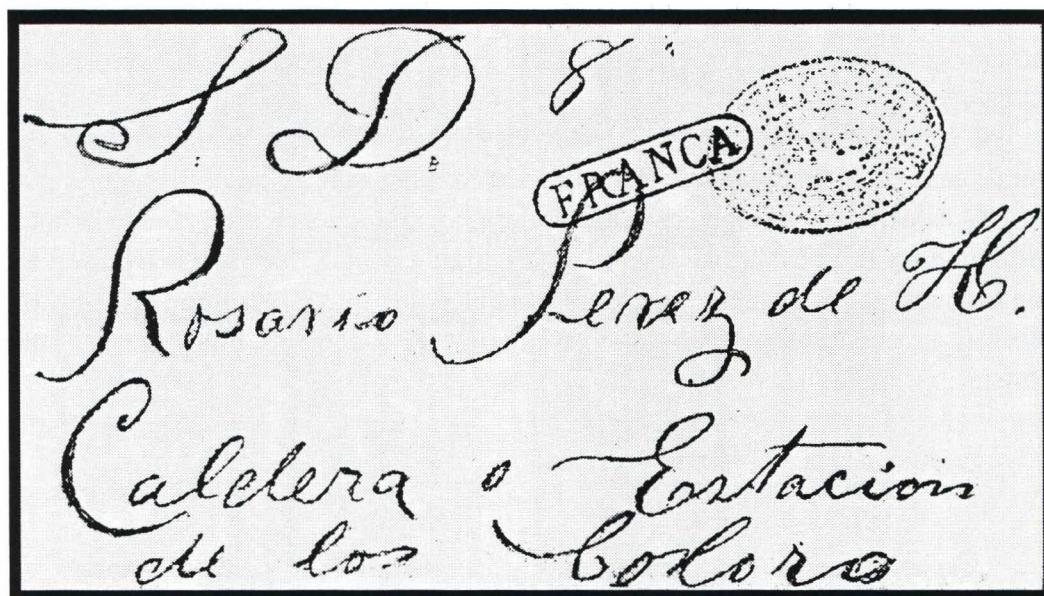


Fig. 6

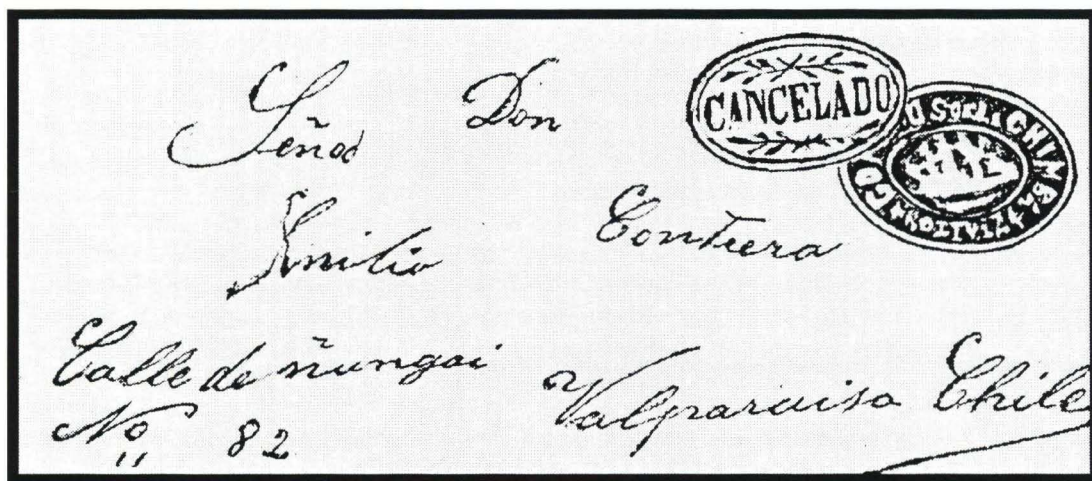


Fig. 7

- **ETAPA DE LA GUERRA** – A partir del 14 de febrero de 1879 hasta el Tratado de Paz de Ancón, celebrado por Perú y Chile el 20 de octubre de 1883.

En realidad, el estado de guerra con Bolivia duró hasta la firma del Tratado de Tregua firmado entre los dos países el 4 de abril de 1884, y el Tratado de Paz y Amistad firmado el 18 de mayo de 1895. En ambos casos se entregaba a Chile, definitivamente, el territorio de Atacama.

Por lo expuesto, nos interesa, filatélicamente, la ocupación hasta que el Perú firmó el Tratado de Paz antes citado.

El 13 de marzo de 1879, se autorizó el expendio de estampillas chilenas en las aduanas de Antofagasta y Mejillones, para regularizar la remisión de correspondencia general.

El 26 de marzo, se fundó el Estanco en este mismo lugar, entidad que en Chile tenía, entre otros fines, la venta de especies valoradas, como estampillas, timbres, etc.

El 8 de mayo se estableció la Franquicia Postal General, en razón de la falta de estampillas y la gran confusión en la problemática postal, debido a la inexperiencia de los encargados y la intervención y controles del ejército chileno que remitía la correspondencia con sus ambulancias. El 10 de abril de 1880, nuevamente entró en uso la estampilla.

ESTAMPILLAS CHILENAS USADAS DURANTE LA GUERRA

Emisión de Estampillas Chilenas de 1867 "PROVISIONALES"



naranja



negro



rojo



azul

Emisión de Estampillas Chilenas de 1877 "CENTAVOS" sobre el Valor en cifras



gris



naranja



rojo pálido



azul



verde

Emisión de Estampillas Chilenas de 1878-1883 "CENTAVOS" por debajo del Valor en cifras



verde



rosa



rojo



azul



lila

Timbres Fiscales de Chile de la Emisión de 1880 "PROVISIONALES"



rojo



rojo



rojo



rojo

MATASELLOS

El **primer matasellos** es el de **doble círculo**, con ANTOFAGASTA arriba y CHILE abajo; es fechador a tres líneas: **día, mes y año** en dos cifras. Las letras de los meses son sencillas y más grandes que en el segundo matasellos. La fecha de remisión no está clara. La existencia de una estampilla, matasellada con fecha 30 de mayo de 1879, mencionada por un filatelista, y otro ejemplar que tengo a la vista, de 5 cts rojo de la emisión de 1877, en la que se aprecia solamente la mitad superior de la cifra 3 y del 0, parece confirmar la existencia del matasellos ya usado en MAYO, palabra que sí se lee claramente. Ambos casos hacen suponer que este matasellos fue remitido con fecha 13 de mayo de 1879, fecha en que se remitieron los sellos de MULTAS, FRANCA y CERTIFICADA. (*Ver Anexo 3, pág 169, fig. 8*)

El **segundo matasellos** es **monocircular**, encerrando ANTOFAGASTA arriba y CHILE abajo, separados por sendos puntos. Es fechador a tres líneas: **día y mes** expresados en tres o cuatro letras, y **año** en cuatro cifras. Las letras de los meses son más pequeñas que en el matasellos anterior, presentadas en dos grosores, con rasgos perpendiculares en los terminales. Fue remitida el 24 de diciembre de 1881. (*Fig. 9*)

Recordemos que para esta última fecha, las estampillas de 5 cts rosa de la emisión del 77 habían escaseado desde el 3 de julio de 1880, en que fueron reemplazadas por las PROVISIONALES de 1867. Las de 1 ct. gris y 2 cts naranja también escasearon, siendo reemplazadas por las PROVISIONALES de 1867, con fecha 2 de setiembre de 1880, y que el 27 de noviembre de 1880 se autorizó el uso de los Timbres Fiscales de 1 y 2 cts. para el franqueo postal.

No obstante lo expuesto, se encuentran valores bajos de las estampillas de 1877.

MATASELLOS MUDOS

Sin poder precisar la fecha de remisión a Antofagasta, encontramos un matasellos MUDO sobre un 5 cts. rosa de 1880 en un **sobre** cursado el 9 de noviembre de 1882, según el sello fechador estampado en la carátula, correspondiendo éste al 2º matasellos en uso en este puerto.

El matasellos consiste en 4 CÍRCULOS CONCÉNTRICOS, los dos exteriores algo más gruesos, y un quinto círculo formado por seis bandas paralelas, ubicadas en el centro del conjunto. (*Ver Anexo 3, fig. 10*)

Este matasellos corresponde a similares elaborados en Inglaterra, en acero, llegados a Chile con las primeras estampillas emitidas en 1853, el 1º de julio. En esta época los matasellos mudos servían para anular las estampillas, exclusivamente, siguiendo las costumbres inglesas. En Chile, permanecieron en uso hasta la aparición de los matasellos fechadores, el 31 de julio de 1861, que los fue desplazando.

Los matasellos fechadores fueron remitidos solamente a las Oficinas Principales hasta 1875. A partir de este año, se fueron generalizando a las Oficinas Secundarias y como consecuencia, los matasellos mudos de círculos concéntricos permanecieron en uso, en contados casos, hasta 1881.

ANTOFAGASTA

PRIMER MATASELLOS

REMITIDO: 13-05-79



(De origen chileno)

Sobre Emisión de 1877



Sobre Emisión de 1877

30 - 05 - 79

16 - 04 - 80

18 - 04 - 80



Sobre Emisión de 1877

13 - 05 - 81

19 - 12 - 80

01 - 03 - 81



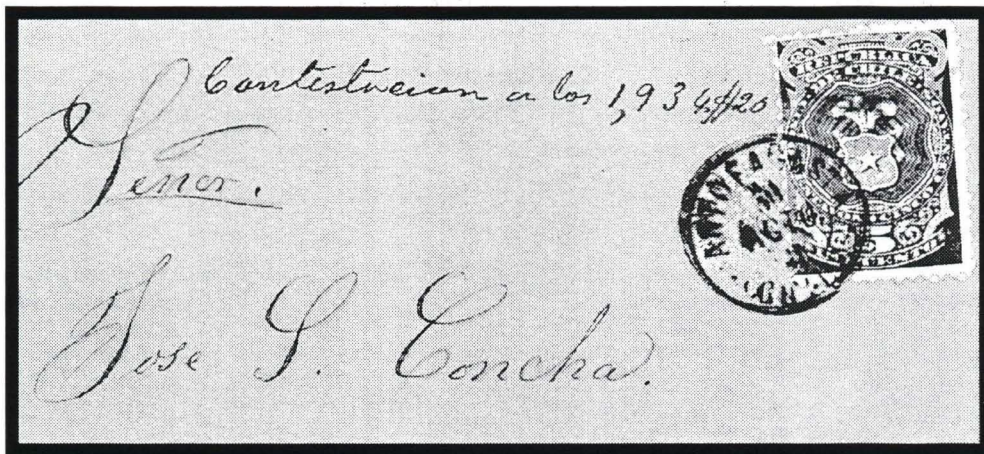
18 - 08 - 81

15 - 08 - 81



Timbre Fiscal de 5 cts. azul. "PROVISIONAL por Decreto del 3 de Julio de 1880.

PRIMER MATASELLOS: ANTOFAGASTA -CHILE, dentro de dos círculos; fechador a tres líneas: 30 AGTO 81



SEGUNDO MATASELLOS

REMITIDO: 24 - DIC - 81

Sobre Emisión de 1877



Sobre Emisión de 1878 - 1883



El mismo matasellos usado en Post Guerra

27 - 07 - 85

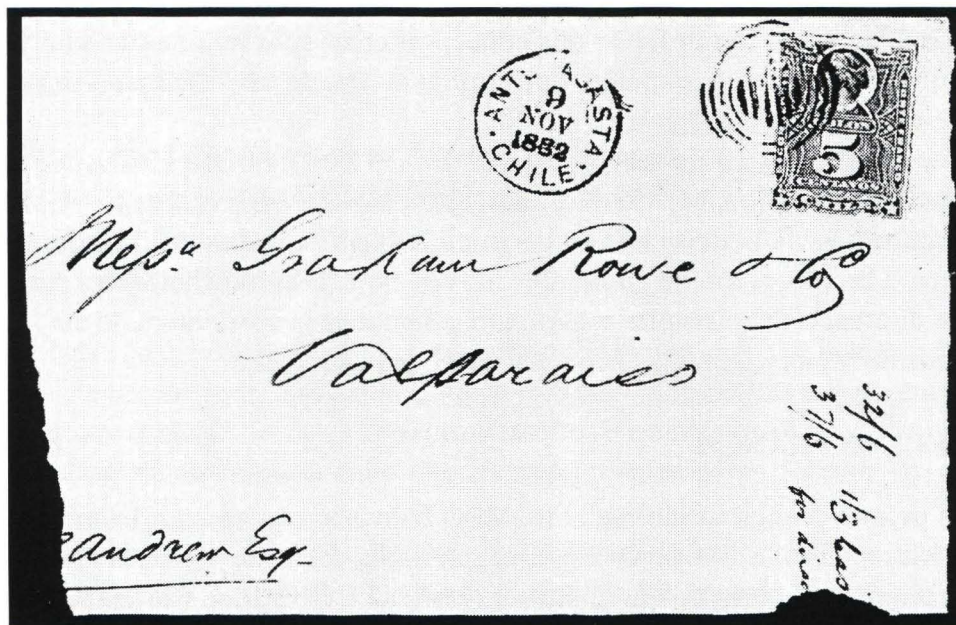
29 - 12 - 85



Estampilla de 5 cts. rojo de la emisión de 1880.

MATASELLOS MUDO, de cuatro círculos concéntricos y seis rayas paralelas entre sí en la zona central.

SELLO: En el sobre, ANTOFAGASTA - CHILE dentro de un círculo; fechador a tres líneas: 9-NOV-1882. Dirigido a Mep. Graham Rowe & Co. - Valparaíso



Según los reglamentos, las oficinas que tenían matasellos fechadores, debían usarlos para anular las estampillas. En los casos de recepción de correspondencia, esos mismos sellos se estampaban en el reverso del sobre, indicando la fecha de entrada.

No me ha sido posible encontrar algún reglamento sobre el uso de los mudos como anuladores, en momentos que ya existían matasellos fechadores.

Por las razones mencionadas, debo llamar la atención del lector, sobre el uso de estos MUDOS estampados sobre estampillas, llevando como vecino, al sello fechador estampado en el anverso del sobre, al lado del mudo. Todo hace pensar que esta forma de anulación encierra un concepto nuevo, que más adelante, en que se presenten casos semejantes en IQUIQUE, TACNA y ARICA, trataremos de interpretar.

Creo conveniente dejar latente la siguiente pregunta:

¿Por qué se usaron los matasellos mudos anulando las estampillas y a uno de sus lados, el fechador estampado en la carátula del **sobre**?

El filatelista debe tomar conciencia acerca del uso de éste y otros matasellos mudos de círculos concéntricos por haber sido fabricados varios semejantes y en grupos con pequeñas variantes y porque su uso ha sido muy amplio en otros lugares

de Chile; por consiguiente, no todas las estampillas que lo llevan estampados son necesariamente de Antofagasta; para el presente caso, salvo cuando ellos se encuentren adheridos en **sobres** o **fragmentos**.

SELLOS DE MULTAS

El **sello de multa** de Antofagasta corresponde a la nueva serie de sellos mejorados, a doble propósito por llevar dos conceptos en un solo sello; es de jebe. Por no tener un ejemplar típico, expongo uno similar aclarando las diferencias existentes. (*Ver Anexo 3, pág. 169, fig. 11*)

Fue remitido el 13 de mayo de 1879. Es del tipo de DOBLE OVALO, con la inscripción entre ellos, MULTADA en lo alto y ANTOFAGASTA en lo bajo. En la zona central, hacia la derecha van las iniciales “cts”, quedando a la izquierda un vacío para la colocación de numerales movibles, de acuerdo al monto a pagar.

Se diferencia del ejemplar presentado, además de la abreviatura de cts., en que las letras de Multada son más pequeñas en el de Antofagasta.

SELLOS FRANCA

El **primer franca** usado fue el ROMBO boliviano con adornos exteriores y letras góticas, en tinta lila (boliviana), según datos del señor Georges Lamy en su publicación “La Guerre de Pacifique – 1879-1884 – Occupation Chilienne”.

Hace mención de un **sobre** sin estampillas, origen Antofagasta para Valparaíso, recibido el 22 de febrero 79, marca gótica FRANCA en azul. (*Fig. 1a*)

El uso de este sello debe haberse extendido a lo largo de un mes, hasta la llegada del sello chileno.

El **segundo franca**, de origen chileno, se remitió el 13 de mayo de 1879.

Ignoro su aspecto físico.

En términos generales, los sellos de FRANCA se estampaban en el **sobre** y muy pocas veces se han usado como matasellos, para simplificar el trabajo al empleado que lo usó abusivamente. Significa que la carta o correspondencia ha cumplido en su fuente de origen con los dispositivos legales y que por consiguiente tiene pase libre hasta su destino.

En las oficinas de correo se usó para la correspondencia sin estampillas, costumbre pre-filatélica, debiéndose pagarse el Porte. El mismo significado tuvo durante la Franquicia Postal General.

El ejército también los usaba para su correspondencia porque gozaban de Franquicia Postal.

SELLO CANCELADO

Su descripción es la misma que se dio en el acápite de la Etapa Boliviana.
(Ver Anexo 3, fig. 5)

La aplicación que se le dio era para indicar que pagó su Porte.

Durante la ocupación chilena, sirvió también como matasellos sobre las estampillas, estampado en tinta azul, probablemente en los primeros momentos.

SELLO CERTIFICADA

No me es posible dar mayores datos sobre su forma.

Remitido con los anteriores, el 13 de mayo de 1879.

MATASELLOS MUDO

El señor José Adelman F. menciona en su publicación en Chile Filatélico N° 172, pág 146, la existencia de un matasellos mudo de 8 puntas de flechas convergentes, pero sin presentar el dibujo. De estos tipos de matasellos los hay múltiples, usados en Chile como en lugares del Perú, por tanto, debemos tomar las reservas del caso para no caer en un error.

Sin embargo, el Sr. L.A. Holley, en su estudio sobre los matasellos mudos, publicó un ejemplar de matasellos mudo consistente en 8 puntas de flechas convergentes, usado en territorio del departamento de Antofagasta, sin poder precisar en qué lugar se usó.

No existiendo referencias de otro matasellos de este tipo usado en este territorio boliviano, y por coincidir los datos expuestos, creo no equivocarme si menciono que el matasellos mudo citado por el Sr. José Adelman F. es el mismo que el publicado por el Sr. L.A. Holley. (Ver Anexo 4, pág. 171, fig. 45)

CALAMA

Calama está situada entre los paralelos 22° y 23°, un poco al sur del antiguo límite con el Perú. Cayó en poder del ejército chileno el 23 de marzo de 1879.

■ ETAPA BOLIVIANA – Antes del 14 de febrero de 1879

Tuvo Agencia Secundaria de Correos, dependiente de Cobija. Era una de las etapas obligadas para el paso de la correspondencia que procedía de este puerto principal con destino a Bolivia, o sea, Cobija, Calama, Chiuchiu, Santa Bárbara, Ascotán, hasta Tapa-chilca, en el lindero norte de Atacama y paso al lado Este de la Cordillera.

En términos generales, el Correo adolecía de los mismos defectos que en todo el departamento, es decir, la falta de buena organización y de estampillas.

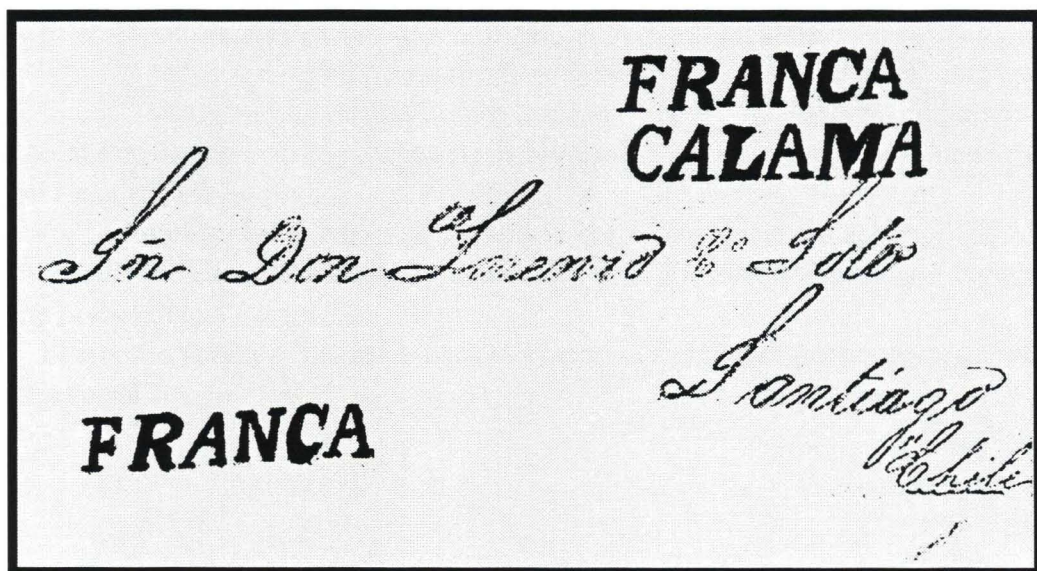
SELLOS

Se conoce el CALAMA usado en 1874, con el nombre en una sola línea, de 7 mm. de alto por 40 mm. de largo, estilo pre filatélico. La tinta que se usó es la azul oscuro.

La copia del **sobre** que se muestra corresponde a 1874, publicado por el señor M. de Lara en los Anales de la Sociedad Filatélica “Santiago”.

SELLO FRANCA

El **sello** FRANCA, de estilo también Pre Filatélico, mide 7 mm de alto por 38 mm. de largo; estampado en el **sobre**, acompaña al sello el nombre CALAMA, por haberse pagado el Porte. Se encuentra en la misma tinta azul.



■ **ETAPA DE OCUPACIÓN** – Desde el 14 de febrero de 1879 hasta el Tratado de Ancón, 20 OCT 83.

Con fecha 5 de octubre de 1882, el Administrador de Calama manifiesta que la correspondencia ha aumentado a unas 200 cartas por semana; que se ha establecido una comunicación con Caracoles cada semana. Solicita se establezca una Oficina Postal en el lugar.

Como apreciaremos, desde marzo de 1879 hasta que se envió el matasellos chileno, esta Oficina quedó en el olvido. Todo hace imaginarse que durante esos 31 meses, la correspondencia siguió las costumbres bolivianas en el uso de sus sellos.

El **PRIMER MATASELLOS** remitido por Chile es un **monocircular**, conteniendo CALAMA en la parte superior y CHILE abajo, separados por un punto a cada lado; es fechador a tres líneas: **mes, día, año** en cuatro cifras. La remesa se efectuó el 23 de octubre de 1882. (Ver Anexo 3, pág. 169, fig. 13)



SELLOS: MULTADA, FRANCA y CERTIFICADA

Sabemos que la remesa del conjunto de **sellos** se efectuó con fecha 12 de octubre de 1882, pero declaro no conocer los dos últimos.

MULTADA

Corresponde al tipo presentado a continuación. Debemos tener presente que este mismo tipo de **sello** fue también remitido a Ancud, Chile el 19 de agosto de 1869.

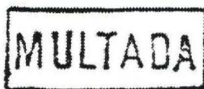
Éste, como los demás sellos **multada** enmarcados, fueron fabricados en bronce.

Remitido: 12 OCT 82



Un segundo **multada** se remitió en Post-Guerra, el 20 de junio de 1885, que se muestra a continuación. Lo menciono para conocimiento del lector con el fin de evitar confusiones con el anterior.

Remitido: 20 JUN 85



Siguiendo la costumbre de repartir un mismo tipo de **sello** para varias Principales y sus dependencias, citaré que este segundo tipo también fue remitido, según el señor M. de Lara, a los siguientes lugares en Chile:

A	Valparaíso	remitido el	20 de enero de 1873
"	Copiapó	"	2 de julio de 1873
"	Iquique	"	29 de julio de 1884
"	Calama	"	20 de junio de 1885
"	Guantajaya	"	20 de junio de 1885

El **SEGUNDO MATASELLOS** fue remitido el 20 de junio de 1885; es del tipo de Cuyinhue indicado a continuación.



CARACOLES

En este centro minero se explotaban las minas de plata. Está ubicado al NE. de Carmen Alto. Fue uno de los centros más prósperos de la época, contando con alrededor de 7,000 habitantes.

■ ETAPA BOLIVIANA – Antes de la guerra, 14 de febrero de 1879.

Hemos visto anteriormente, que en la época de Bolivia, este país ya tenía Agencia Postal nombrada oficialmente.

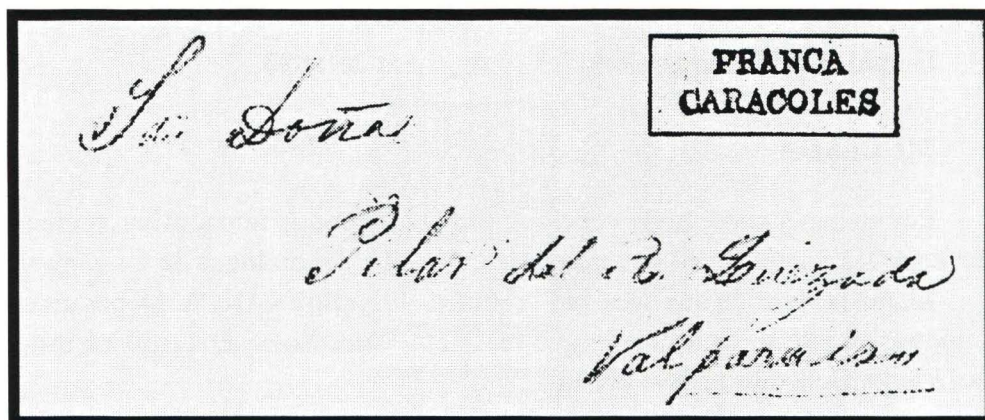
MATASELLOS Y TINTA

Solamente se conoce un **sello** usado en **sobres** el 15 de febrero de 1875, por lo menos hasta el 1° de mayo de 1876. Pudo usarse probablemente hasta los momentos del inicio de las hostilidades, mas no conocemos **sobres** cursados.

La descripción que nos da el señor M. de Lara, es la siguiente:

CARACOLES

Timbre cuadrilongo, apaisado, de 12.5 x 32 mm.; leyenda FRANCA CARACOLES en dos renglones; impresión negra. Desde 15 de febrero de 1875 hasta el 10 de mayo de 1876.



■ ETAPA DE OCUPACIÓN CHILENA – A partir del 14 de febrero de 1879.

El **PRIMER MATASELLOS** chileno es en **doble círculo**, conteniendo arriba CARACOLES y abajo CHILE, separados por un punto a cada lado; es fechador en tres líneas, **día, mes y año** en dos cifras. Fue remitido el 27 de abril de 1880, cuando ya había terminado la Franquicia Postal General, el 10 de abril del mismo año. (*Ver Anexo 3, pág. 169, fig. 18*)

No obstante que los bolivianos usaron tinta negra en los **sobres** citados anteriormente, las estampillas chilenas, con fechas más antiguas, se encuentran mataselladas con tinta azul.

Dos estampillas que tengo a la vista, de 2 cts. naranja de 1877, llevan las siguientes fechas: 7 May 80 y 13 Mayo 80, en tinta azul. Estos casos hacen suponer que Bolivia mandó tinta azul en 1878 ó 1879.

Las estampillas de 10 cts. azul, 20 cts. verde y 50 cts. lila, no se conocen en nuestro medio. Posiblemente sean abundantes en la correspondencia cursada al extranjero.

SEGUNDO MATASELLOS

Es de Post-Guerra, remitido el 17 de octubre de 1888. Es del tipo de **doble círculo**, conteniendo entre ellos CARACOLES arriba y CHILE abajo, muy parecido al primer matasellos. Se reconoce por tener letras y cifras más grandes que el anterior y las letras de CHILE están más distanciadas entre sí.

SELLOS: MULTADA Y CERTIFICADA

Estos Sellos fueron remitidos el 19 de enero de 1880.

MULTADA

Por no haber conseguido ver el **sello** típico, expongo uno similar, teniendo el de CARACOLES letras más pequeñas y abreviatura CTS en lugar de Cs. (*Fig. 11*)

Llama la atención que no se haya remitido un **sello** FRANCA. Debemos suponer, mientras se pueda demostrar lo que realmente sucedió, que siguió en uso el **sello** boliviano. Debemos tenerlo presente. (*Fig 17*)

CARACOLES

PRIMER MATASELLOS

REMITIDO: 27 ABRIL 80



Sobre Emisión de 1877

_ SET 80

_ 8 AGTO 80

11 OCT 80



Sobre Emisión de 1878 - 1883

_ 4 FEB 81

29 MZO 81

11 MAY 81

_ 3 JUN 81

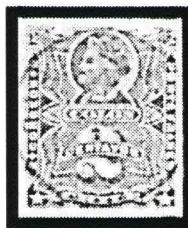
_ 7 ABR 82



MATASELLO AZUL

Sobre Emisión de 1877

07 - 05 - 80



CARMEN ALTO

Se ha hecho referencia, anteriormente, que el Ferrocarril de Antofagasta llegaba hasta Carmen Alto, en momentos de iniciarse las hostilidades. Era un terminal del ferrocarril que se estaba construyendo.

■ ETAPA BOLIVIANA – Antes de la guerra.

Bolivia no llegó a establecer oficina postal en este lugar. Sin embargo, la influencia del estilo se refleja en la existencia de un **sello de doble óvalo**, similar a los usados en otros lugares, con Carmen Alto en letras minúsculas, en el diámetro mayor, sin poderse leer las inscripciones entre los dos óvalos; esto permite suponer que su uso se debe a alguna entidad del lugar, sea minera o de la estación del tren, el que se imprimía en el **sobre** como indicativo del remitente, para ser llevado hasta la Oficina de Correo de Antofagasta, donde era porteado. Se estampaba en tinta azul, como veremos más adelante. (*Ver Anexo 3, fig 20*)

■ ETAPA DE OCUPACIÓN – Luego de iniciada la guerra, hasta el 20 de octubre de 1883.

Estimo que el **PRIMER MATASELLOS** usado, sin comprobación por falta de documentos suficientes, fue el de **doble óvalo** anteriormente descrito. Lo he visto matasellando un 5 cts. rojo de 1880, en tinta azul. Es muy probable que su uso abarcara el período comprendido entre el 10 de abril de 1880 en que terminó la franquicia postal general y el arribo del primer matasellos oficial chileno, el 19 de julio de 1881.

Un **SEGUNDO SELLO** sería el que nos relata el señor George Lamy, estilo **monocircular** de marco en doble línea, conteniendo CARMEN ALTO arriba y CHILE abajo separados por sendos guiones. No parece ser fechador. No obstante lo dicho, W. Haworth describe uno igual, con fecha diametral.

Enveloppe sans timbre, origine CARMEN-ALTO pour ANTOFAGASTA, sans date, marque gothique FRANCA en violet et marque circulaire CARMEN-ALTO en violet.

Sobre sin estampilla; origen CARMEN-ALTO para ANTOFAGASTA sin fecha, marca gótico FRANCA en violeta y marca circular CARMEN-ALTO en violeta. (*Ver fig. 21*)

No he comprobado si ha sido usado como matasellos.

Este **sello** con CHILE abajo podría ser un Provisional puesto en uso durante el lapso de la Franquicia Postal General, y que la carta sin fecha indicada por G. Lamy, se llevó "a la mano" hasta Antofagasta, donde fue porteada y sellada con el FRANCA tipo gótico de esta Oficina Postal.

Reimplantado el porte con estampillas el 10 de abril de 1880, la Principal de Chile autorizó el nombramiento de un Administrador para la Estafeta de Carmen Alto con fecha 21 de abril de 1880.

El **TERCER MATASELLOS** en uso oficialmente y primero chileno de Correo, corresponde a un **monocircular**, con CARMEN ALTO arriba y CRUCETA en blanco abajo, formado por cuatro pequeños ángulos. Es fechador en tres líneas, **día, mes** en abreviatura y **año** en cuatro cifras. Fue remitido de Chile el 19 de julio de 1881. (*Ver Anexo 3, fig 22*)

Notaremos que entre el nombramiento del Administrador (21 Abr. 80) y la remesa del último matasellos netamente chileno (19 Jul. 81), han transcurrido casi un año y 3 meses. ¿Se habrá usado como matasellos el circular descrito como **segundo** en uso, con CHILE abajo? Solamente las estampillas mataselladas nos pueden dar la respuesta.

ESTAMPILLAS

Son muy escasas. Solamente he visto las siguientes:

Un 5 cts. rojo de 1880 con matasellos ovalado (Primero), en tinta azul.

1 ct. gris de 1877 con matasellos oficial (Tercero), en negro. Fecha 8 SET 1881.

Un Provisional de 5 cts. rojo de 1867, con matasellos oficial con **cruceta**, en tinta negra. Fecha, 10 NOV 1881.

SELLOS: MULTADA, FRANCA, CERTIFICADA

No hay datos de remesas.

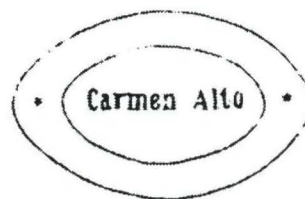
UN SELLO MÁS

El señor W. Haworth menciona haber visto en correspondencia inglesa un **sello** formado por dos **círculos concéntricos**, siendo el interno unas seis veces más ancho que el exterior, con la inscripción CARMEN ALTO - CHILE, sin fecha central, usado en tinta violeta.

Por desconocer su aspecto físico y sus dimensiones, no me ha sido posible presentarlo en dibujo.

CARMEN ALTO

Sellos BOLIVIANOS usados como **matasellos** sobre estampillas chilenas. Matasellos **dobles óvalos** con CARMEN ALTO en el diámetro. Las inscripciones dentro de los óvalos fueron eliminados.



Sobre Emisión de 1878 - 83



PRIMER MATASELLOS

REMITIDO: 19 JULIO 81



Sobre Emisión de 1867
PROVISIONALES por Decreto de 3 JULIO 80

10 NOV 81



Sobre Emisión de 1877



CERRILLOS

*P*oblación situada en el trayecto del Ferrocarril de Antofagasta a Carmen Alto, más próxima a esta última. Fue centro de menor importancia.

■ ETAPA BOLIVIANA – Antes del 14 de febrero de 1879

No hay literatura que dé indicios de haber tenido Oficina Postal durante esta época.

■ ETAPA DE OCUPACIÓN – Después de la fecha citada

Sin datos hasta después de varios meses de terminada la Franquicia Postal General, el 10 de abril de 1880.

MATASELLOS

El **PRIMER MATASELLOS** remitido por la Principal de Chile es el 2 de setiembre de 1880.

Es **monocircular**, encerrando CERRILLOS en lo alto y CRUCETA en blanco, en lo bajo, formado por cuatro pequeños ángulos; es fechador a tres líneas, **día, mes, año** en cuatro cifras. (*Ver Anexo 3, fig 23*)

La existencia de escasas estampillas de 2 cts., naranja de 1877 y 5 cts. rojo de 1880, nos permite deducir que la Oficina Postal data de esta etapa chilena y que fue provista de la tinta negra desde su comienzo. El 5 cts. de 1880 nos indica que ya la similar de 1877 había desaparecido e incluso, la Provisional de 5 cts. rojo de 1867, cuya existencia era casi nula.

La presencia de la estampilla de 1 ct. gris, llega a los límites de su desaparición, si recordamos que en la misma fecha de remisión del matasellos 2 de setiembre de 1880, se autorizaba el uso de la Provisional de 1ct. naranja y la de 2 cts. negro de 1867.

SELLOS: Sin datos.

CERRILLOS

PRIMER MATASELLOS

REMITIDO: 2 SETIEMBRE 80



Emisión de 1877

1881

Año invertido



Sobre Emisión de 1878 - 83

12 NOV 1881



1 ABR 1881



COBIJA O LAMAR

Cobija fue hasta 1877 la capital del territorio litoral de Antofagasta, o Desierto de Atacama. Era Puerto Principal de Bolivia, de donde se distribuía inclusive la correspondencia llegada por mar, por situarse en esta capital la sede Principal de Correos.

Anteriormente, se llamó LAMAR, nombre que aún perdura históricamente en los matasellos.

En 1877 sufrió las consecuencias de un terremoto que prácticamente destruyó la población, cuando ya Antofagasta entraba en auge por la construcción del Ferrocarril de este puerto a Pampa Alta, donde existían minas de plata.

Por el terremoto y luego con el traslado de la capital a Antofagasta, Cobija fue perdiendo su jerarquía y con ello comenzó su decadencia comercial, hasta reducirse a un puerto de pescadores.

La Oficina Principal de Correos también fue instalada en Antofagasta, lugar que se convirtió en Puerto Mayor.

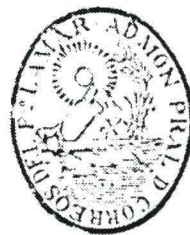
■ ETAPA BOLIVIANA – Antes del 14 de febrero de 1879.

Como en los lugares antes mencionados, en LAMAR no se usaban estampillas bolivianas, ni **sellos** valorados.

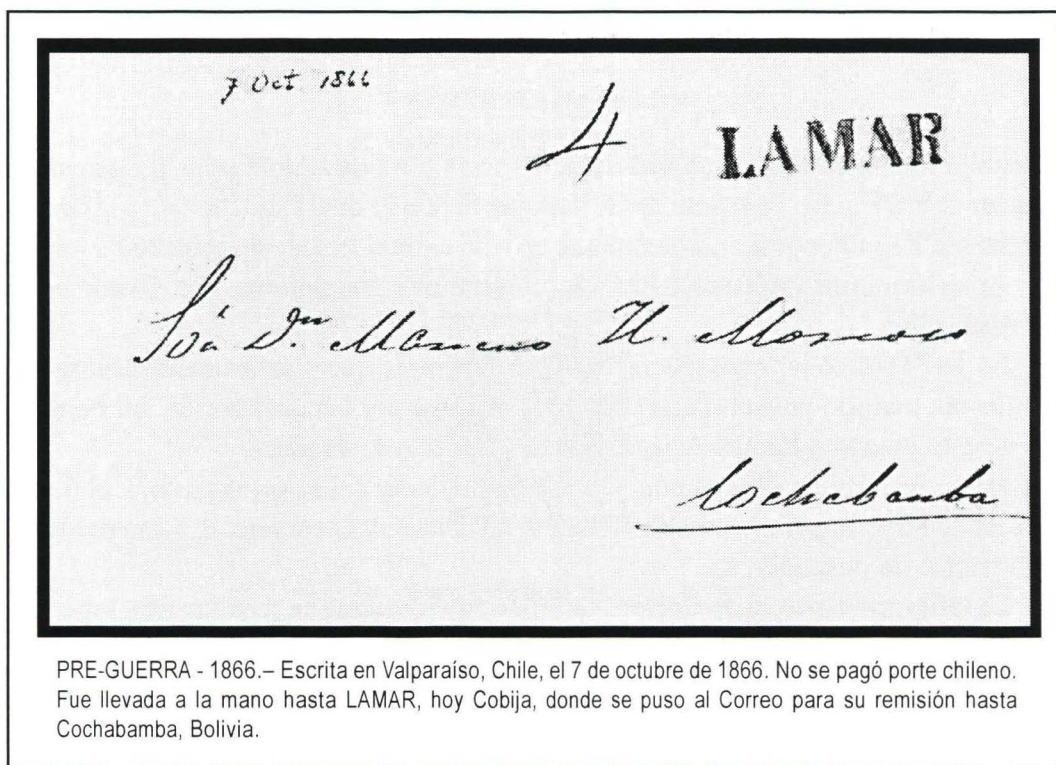
La Administración Principal de Correos gozaba de un **sello ovalado** vertical, descrito en los estudios del señor M. de Lara y que expongo a continuación:

COBIJA O LAMAR

Sello ovalado de 30 x 25 milímetros; armas de Bolivia; inscripción alrededor que comienza en la parte de arriba: ADMON PRAL D CORREOS DEL P^{TO}, LAMAR; impresión azul. Sólo hemos visto un ejemplar, llegado a Valparaíso el 21 de noviembre de 1876.



Otro **sello** del tipo pre-filatélico se usaba en 1866. Es el LAMAR en letras mayúsculas, de 7 mm. de alto por unos 30 mm. de largo, que se estampaba en tinta roja. En el primer **sobre** que se muestra en la siguiente página se puede apreciar el **sello**, además, una cifra a pluma, cuyo significado debe corresponder al numeral 15 que más abajo se menciona, es decir, el valor del porte a pagarse.



En la misma época se usó un **sello circular** encerrando LAMAR arriba y FRANCA abajo, separados por asteriscos, como puede apreciarse en los dos **sobres cartas** que se muestran en las siguientes páginas.. Aunque el porte no siempre se indicaba en el **sobre**, es indudable, que llenado este requisito, se estampaba el **sello** en tinta azul verde.

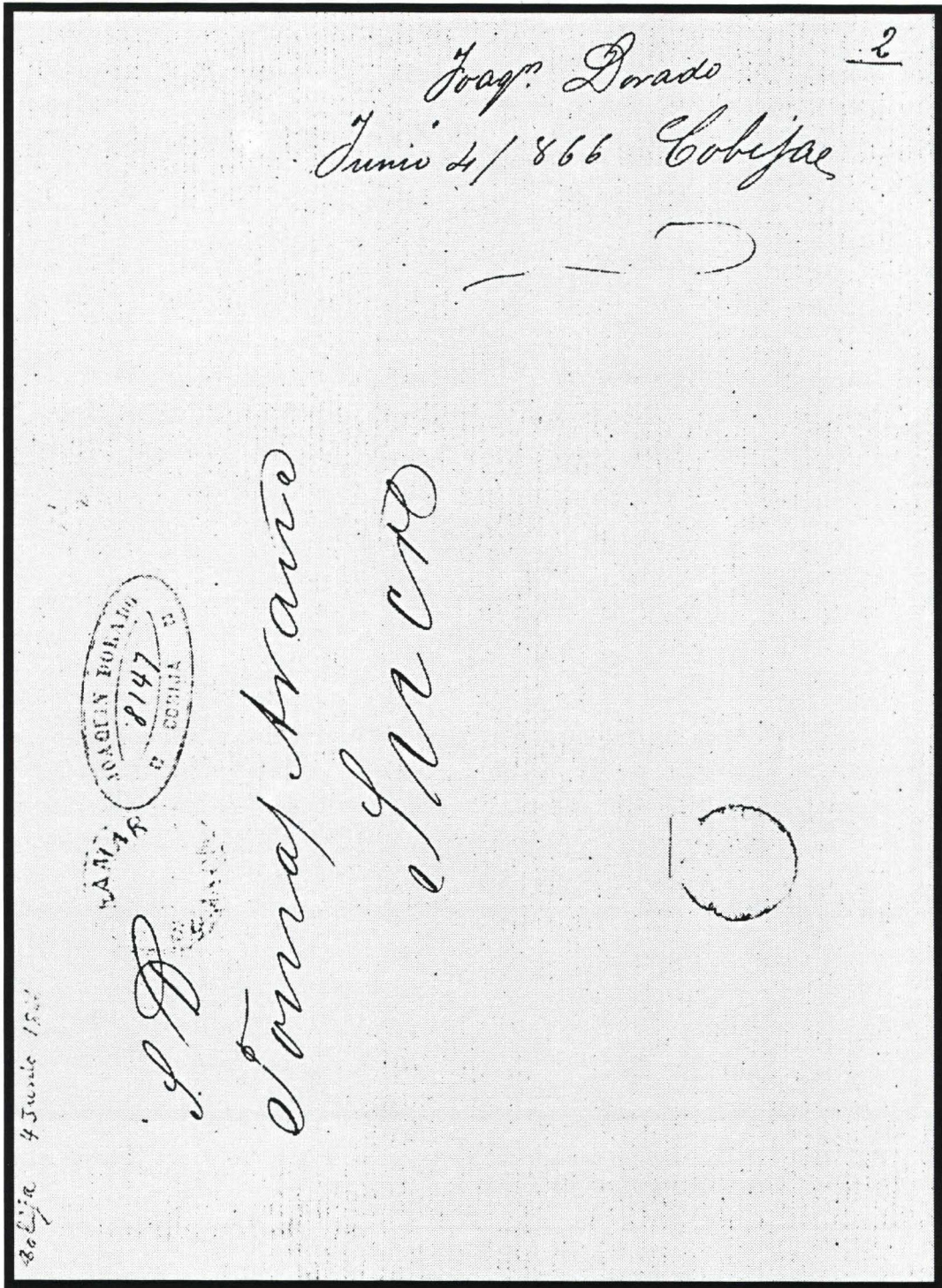
Los dos sobres cartas indicados llevan fechas, una de ellas 4 de junio de 1866, y la otra, 31 de marzo de 1867. Esta última lleva estampado en rojo una cifra 15, sin marco, de 14 mm. de altura, que representa el porte pagado.

SELLOS: CANCELADO y FRANCA

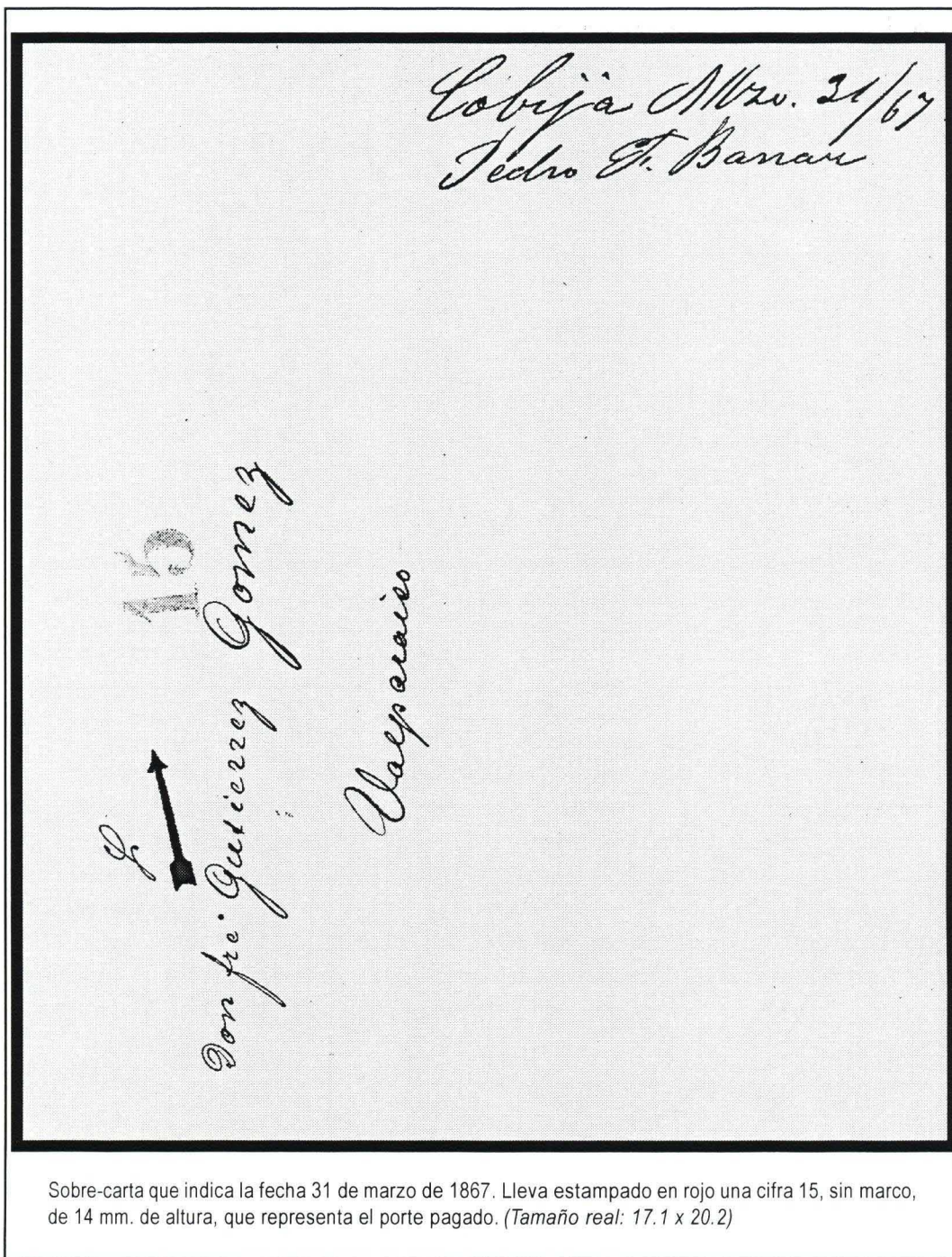
Sello **CANCELADO**, en el diámetro de un óvalo, con marco en doble línea, adornado con ramitas por encima y por debajo de la palabra. Ha sido usado con tinta azul verde.



Este sello se encuentra estampado desde la época de LAMAR, luego pasa a la época de la correspondencia de Cobija y más tarde, aparece en Antofagasta, cuando el correo fue trasladado a ésta, la nueva capital.



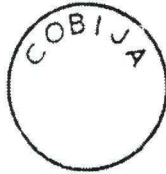
PRE-GUERRA - 4 de junio de 1866.- Sello circular conteniendo LA MAR * FRANCA, de origen Boliviano, usado por el Correo por carecer de estampillas. Tinta azul verde. La existencia del sello particular en doble óvalo, con Cobija, nos está demostrando que en 1866 se denominaba al Puerto, indistintamente por LA-MAR o COBIJA. (Tamaño real del sobre: 14.5 x 20.3 cm)



Sobre-carta que indica la fecha 31 de marzo de 1867. Lleva estampado en rojo una cifra 15, sin marco, de 14 mm. de altura, que representa el porte pagado. (Tamaño real: 17.1 x 20.2)

El puerto de LAMAR cambió su nombre por el de COBIJA y desde entonces, los sellos fueron renovándose con el nuevo nombre.

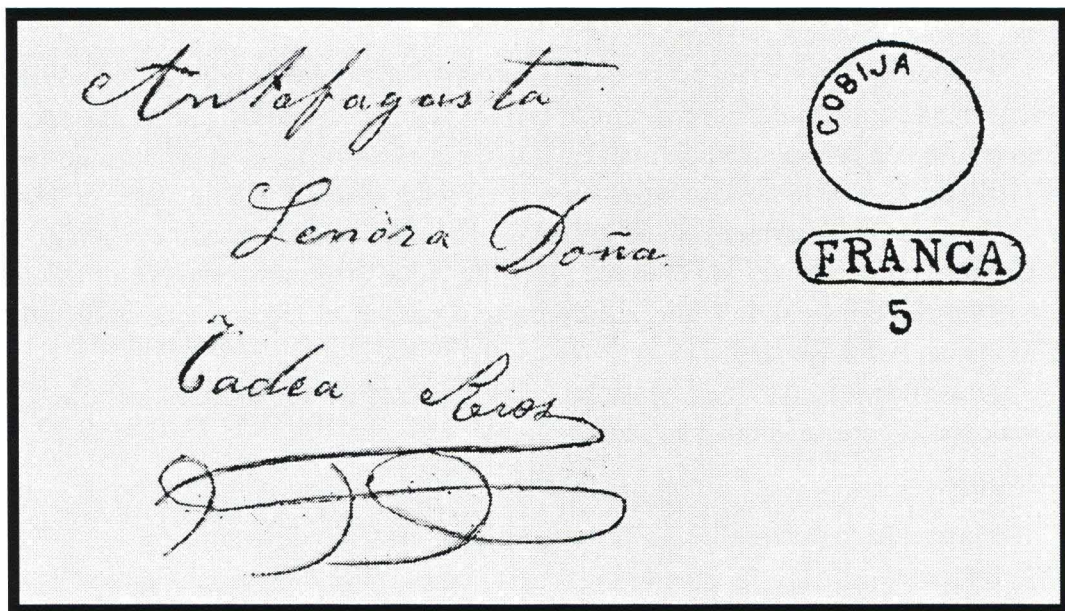
Conocemos el **sello circular** de 22 mm de diámetro, conteniendo COBIJA en la zona superior. Se presenta impreso en el **sobre**, acompañado del **sello FRANCA** y de una cifra que representa el porte pagado.

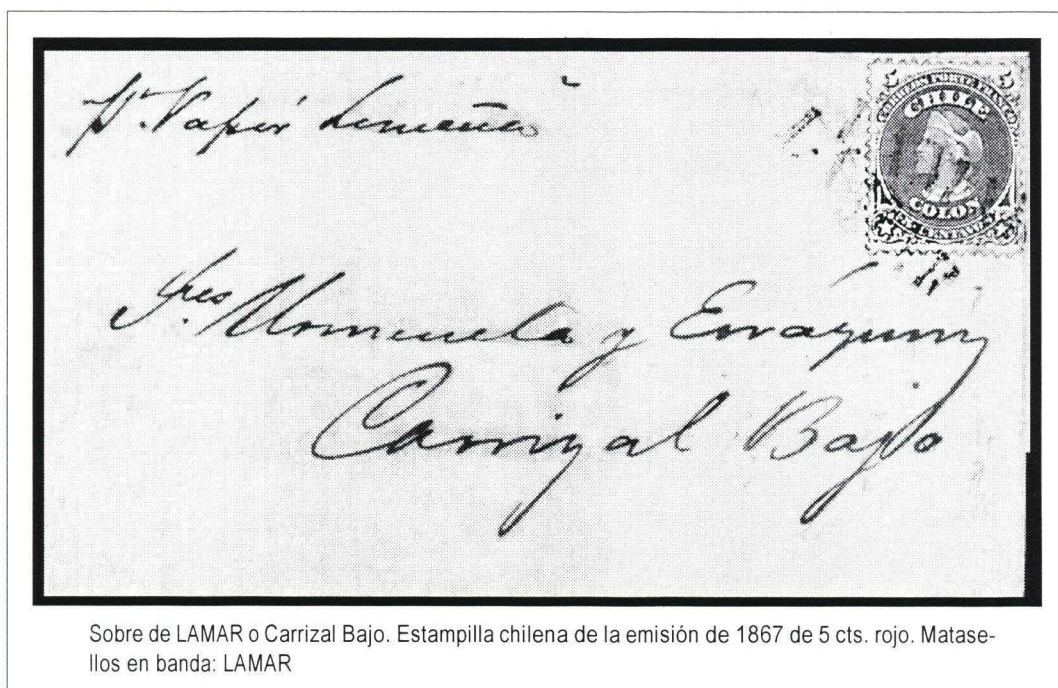


Otro **sello** más perfeccionado, conteniendo los dos conceptos, nombre y franca, es el **sello circular** con doble línea en el marco, conteniendo COBIJA arriba, BOLIVIA abajo, FRANCO en el diámetro, con dos puntos encima y por debajo de AN de Franco. Mide 23 mm en su diámetro.



Sello **FRANCA** entre dos líneas paralelas unidas en sus extremos por sendos arcos. Por su forma y contenido, parece ser de la misma manufactura, es decir, provenir de la misma casa que proporcionaba las estampillas. Estos **tipos de sellos** los encontramos en Chile, Bolivia y en el Perú. (*Ver sobre*)





Sobre de LAMAR o Carrizal Bajo. Estampilla chilena de la emisión de 1867 de 5 cts. rojo. Matasellos en banda: LAMAR

- **ETAPA DE OCUPACIÓN CHILENA** – A partir del 14 de febrero de 1879, hasta el 20 de octubre de 1883.

SELLOS BOLIVIANOS

Ocupado Cobija, los chilenos hicieron uso de los sellos encontrados en el Correo, adaptándolos a sus necesidades.

Aunque no poseo evidencias, es de suponerse que durante la Franquicia Postal General, la correspondencia era sellada con los **sellos** bolivianos, puesto que aparecen en uso con la implantación nuevamente de la estampilla, el 10 de abril de 1880 y prosiguió hasta la remesa del matasellos netamente chileno, el 6 de marzo de 1882.

Tampoco tengo evidencias de los **sellos** que podría haber usado el Ejército en Campaña, cuya intervención era predominante y que originaron serias confusiones en el Correo Principal de Chile, dando motivo parcial al Decreto que implantó la Franquicia Postal General.

Los **sellos** bolivianos que he tenido la oportunidad de ver sobre estampillas chilenas, son los que se indican en seguida.

COBIJA – dentro de un Círculo. (*Ver Anexo 4, pág. 171, fig. 27*)

Matasellando estampillas de 2 cts. naranja y 5 cts. rojo de la emisión de 1877, en tinta azul.

En estampillas de 5 cts. rojo de la emisión de 1880.

CANCELADO – dentro de un óvalo ya descrito anteriormente, usado como matasellos en: (*Ver Anexo 3, pág. 169, fig. 5*)

Estampilla de 5 cts rojo de 1877, en tinta azul, también en el 10 cts. azul.

En estampilla de 5 cts. rojo de 1880.

COBIJA - FRANCO – entre un **círculo** de doble marco, en el que se ha eliminado la palabra BOLIVIA, en lo bajo. (*Ver Anexo 4, fig. 30*)

Usado como matasellos en 2 cts. naranja de 1877, en tinta azul.

FRANCA – entre dos líneas unidas en sus extremos por arcos, usado en tinta azul. (*Fig. 29*)

Visto en 1 ct. gris, 2 cts. naranja y 10 cts. azul de 1877, en tinta azul.

Anulando 5 cts. rojo de 1880, en tinta azul.

Es necesario recordar que **sellos** iguales pueden haberse usado en Chile, pero se reconocen por la tinta negra con que fueron estampados en ese país.

ADUANA arriba y COBIJA abajo – entre dos **óvalos** grandes, con adornos de cuatro puntos a cada lado del nombre. Por su aspecto, parecería que este **sello** es de origen boliviano. (*Fig. 30a*)

Usado como matasellos sobre 5 cts. rojo de 1880, en tinta azul.

SELLOS CHILENOS

Sello de **doble círculo**, amplio el exterior, entre los que se lee CORREOS DE CHILE en lo alto y COBIJA en lo bajo, llevando en el centro, una estrella mediana de color compacto, de 5 puntas. Lo he visto usado como matasellos sobre estampilla de 5 cts. rojo de 1880. Según el señor George Lamy, este **sello** se ha usado impreso en el reverso de los **sobres**, usado como **sello** de recepción; data desde antes de llegar el matasellos chileno que sigue en descripción. (*Fig. 31*)

El segundo matasellos es el primero de tipo netamente chileno. Fue remitido el 6 de marzo de 1885. Es **monocircular**, conteniendo arriba, COBIJA y abajo, CHILE, separados por sendos puntos; es fechador a tres líneas, **mes, día y año** en cuatro cifras. (*Fig. 32*)

La tinta usada es la azul en todas las estampillas vistas. Su duración se extendió hasta Post-Guerra siendo reemplazado por el tercer matasellos chileno remitido el 17 de octubre de 1885. (*Tipo N° 19*)

SELLOS: MULTADA - FRANCA - CERTIFICADA

El conjunto fue remitido en la misma fecha que el matasellos el 6 de marzo de 1882.

MULTADA

Se presenta enmarcado dentro de un rectángulo del tipo que se ilustra. (Fig. 34)

Debemos tener precaución con este tipo de sello, por cuanto iguales sellos fueron remitidos a diversas poblaciones de Chile, como son:

Los Angeles	11	mayo	1870
Lota	26	octubre	1870
TOCOPILLA	31	enero	1882
COBIJA	6	marzo	1882
Estación de Lampa	6	marzo	1882
Imperial	6	marzo	1882
Duao	17	diciembre	1886

FRANCA

Es un sello enmarcado entre dos líneas paralelas unidas en sus extremos por dos arcos. Es un tipo bastante común en Chile, Bolivia y Perú. Se distingue usado en tinta azul en Cobija. Suele estar acompañado de una cifra por debajo, indicando el porte pagado. (Fig.29)

CERTIFICADA

No me ha sido posible apreciar este sello.

MATASELLOS MUDOS DE CÍRCULOS

En los estudios de "Los Matasellos Mudos de Chile", el señor L.A. Holley manifiesta haber constatado el uso de un matasellos de dos círculos gruesos, cada uno de aproximadamente 1.5 mm de ancho, usado en tinta violeta. (Ver Anexo 4, fig.36)


El diámetro exterior del círculo mayor, mide unos 22 mm.

También se indica como usado en Cobija, otro matasellos de círculos, cuatro en total, siendo el interno bastante más grueso que los anteriores. Se ha usado en tinta azul. (Fig.37)



...viene

Sobre Emisión de 1878 - 1883



SELLOS BOLIVIANOS

Usados como MATASELLOS

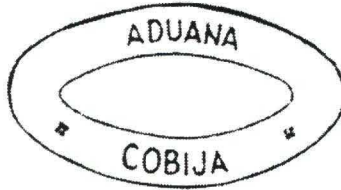
Sobre Emisión de 1877

FRANCO




Sobre Emisión de 1878 - 1883

EN TINTA AZUL






Sobre Emisión de 1877 las dos primeras estampillas, y
Sobre Emisión de 1878 -1883, 5 cts. rojo pálido

CANCELADO TINTA AZUL




SELLOS CHILENOS

TINTA AZUL

COBIJA



PRIMER MATASELLOS

REMITIDO: 6 MARZO 82

Sobre Emisión de 1878 - 83

TINTA AZUL

MAY 4 1882



DIC 1 1882



JUN 3 1882



..... 9 1882



SET 7 1882



FRANCA

SELLOS BOLIVIANOS

Usados como MATASELLOS

Sobre Emisión de 1877

TINTA AZUL



Sobre Emisión de 1877



sigue...

...viene

Sobre Emisión de 1878 - 83



MATASELLOS MUDOS CHILENOS

Sobre Emisión de 1877



Sobre Emisión de 1878 - 1883



MEJILLONES

Puerto secundario, situado entre Cobija y Antofagasta. Su importancia radicaba en que por él se exportaba la mayor cantidad de guano.

■ ETAPA BOLIVIANA – Antes del 14 de febrero de 1879.

De las investigaciones efectuadas, parece que solamente tuvieron un sello, que don M. de Lara describe como sigue:

Timbre circular de 27 mm. de diámetro. Dentro de una doble circunferencia, MEJILLONES y BOLIVIA entre dos tipos de adorno; impresión verde-azul. Es evidentemente un sello de fecha movable, y como comprobante pueden mostrarse dos ejemplares de la colección Prieto y Luco, que tienen al centro la indicación de mes. FEB^{RO} y SET^{RE}, aunque les falta las designaciones de día y año. Fechas de llegada: desde el 3 de agosto de 1875 hasta el 11 de septiembre de 1877.



Mejillones, que tenía movimiento comercial con el extranjero y despachaba guano entre otros productos, indudablemente debe haber tenido otros sellos como algún FRANCA y alguno de la Aduana, con el fin de llenar los cometidos propios de la correspondencia, de las encomiendas, etc. Debemos seguir investigando.

■ ETAPA DE OCUPACIÓN – Después del 14 de febrero de 1879.

Para el gobierno de Chile, Mejillones debió tener alguna importancia, puesto que en los primeros momentos de haberse iniciado las hostilidades, tratando de encarar el problema de correos, el 12 de marzo de 1879, se autorizó a las aduanas de Antofagasta y Mejillones para que expendieran estampillas chilenas.

Más tarde, el 4 de junio de 1879 se nombra oficialmente Administrador para la Oficina Postal del lugar.

PRIMER MATASELLOS

Es de **doble círculo**, conteniendo arriba, MEJILLONES y abajo, CHILE, separados por sendos puntos. Es fechador a tres líneas, **día, mes, año** en dos cifras.

Fue remitido el 26 de junio de 1879. Se usó hasta el 3 de octubre de 1883, en que por decreto de la fecha se clausuró la Oficina Postal.

Existen matasellos en tinta azul y en tinta negra.

SELLOS: MULTADA, FRANCA, CERTIFICADA

Estos sellos fueron remitidos en la misma fecha que el matasellos, es decir, el 26 de junio de 1880.

MEJILLONES

PRIMER MATASELLOS

REMITIDO: 26 JUNIO 79



Sobre Emisión de 1877



Sobre Emisión de 1878 - 1883

EN TINTA AZUL

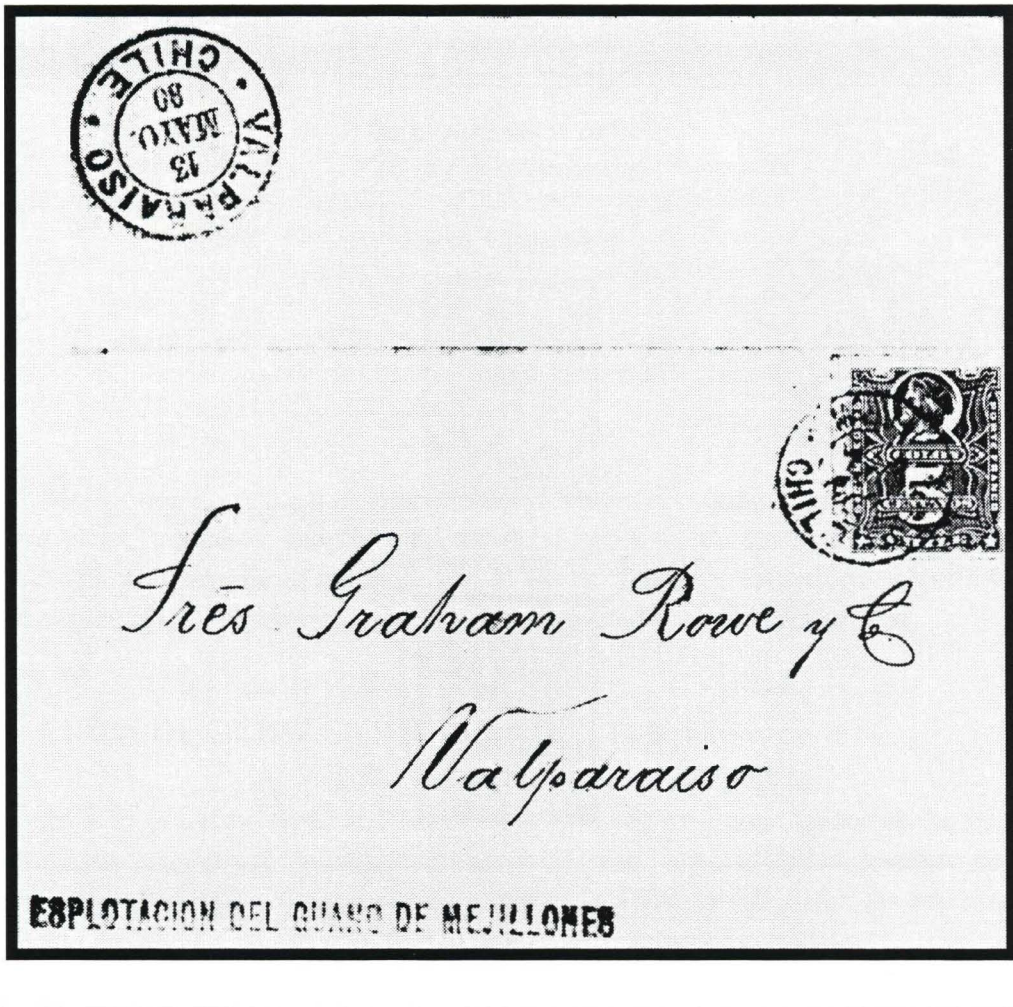


MEJILLONES

Carta remitida desde MEJILLONES a los: Sres. Graham Rowe y C. - Valparaíso

ESTAMPILLA: Emisión de 1877, 5 cts. rojo MATASELLOS: MEJILLONES-CHILE - 9 MAY 80, en tinta negra. SELLO: ESPLOTACION DEL GUANO DE MEJILLONES, en tinta morada.

Reverso del sobre: Sello de recepción VALPARAISO-CHILE, dentro de dos círculos, fechador a tres líneas 13 MAYO 80.

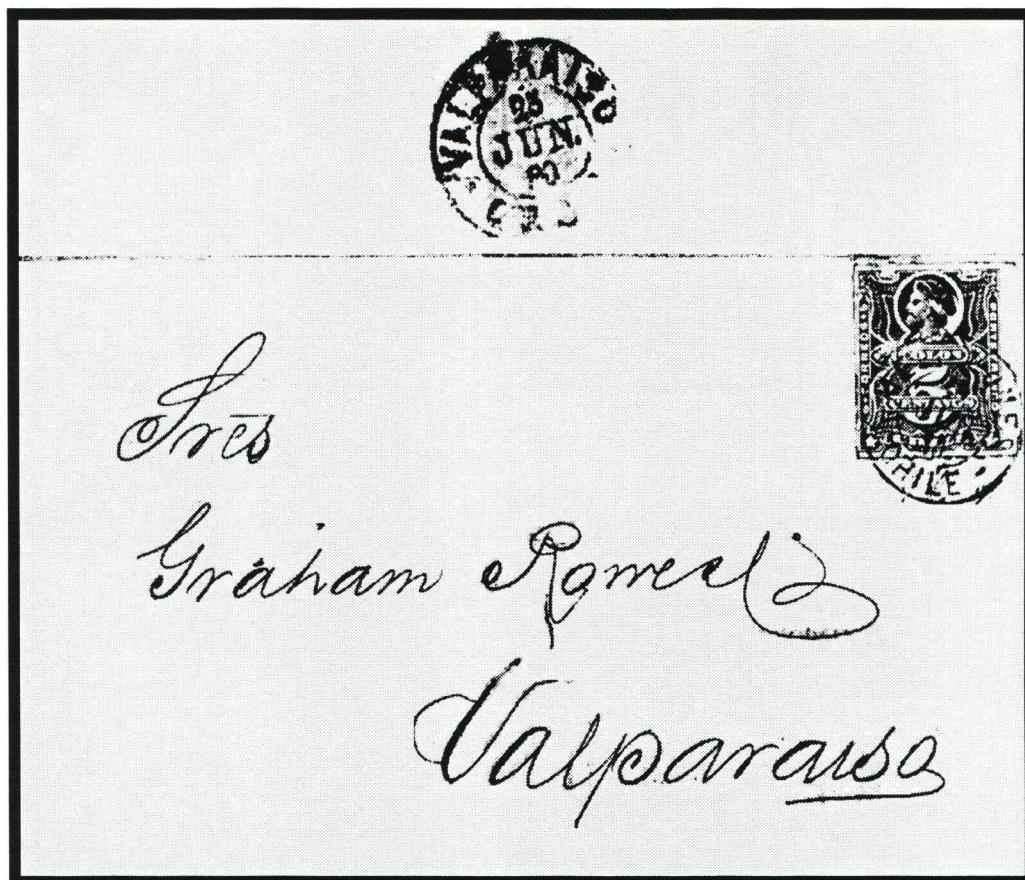


MEJILLONES

Carta remitida desde MEJILLONES a los: Sres. Graham Rowe y C. - Valparaiso

ESTAMPILLA: Emisión de 1877, 5 cts. rojo MATASELLOS: MEJILLONES-CHILE - 20 JUN 80, en tinta negra. SELLO: ESPLOTACION DEL GUANO DE MEJILLONES, en tinta morada.

Reverso del sobre: Sello de recepción VALPARAISO-CHILE, dentro de dos círculos, fechador a tres líneas 25 JUN 80.

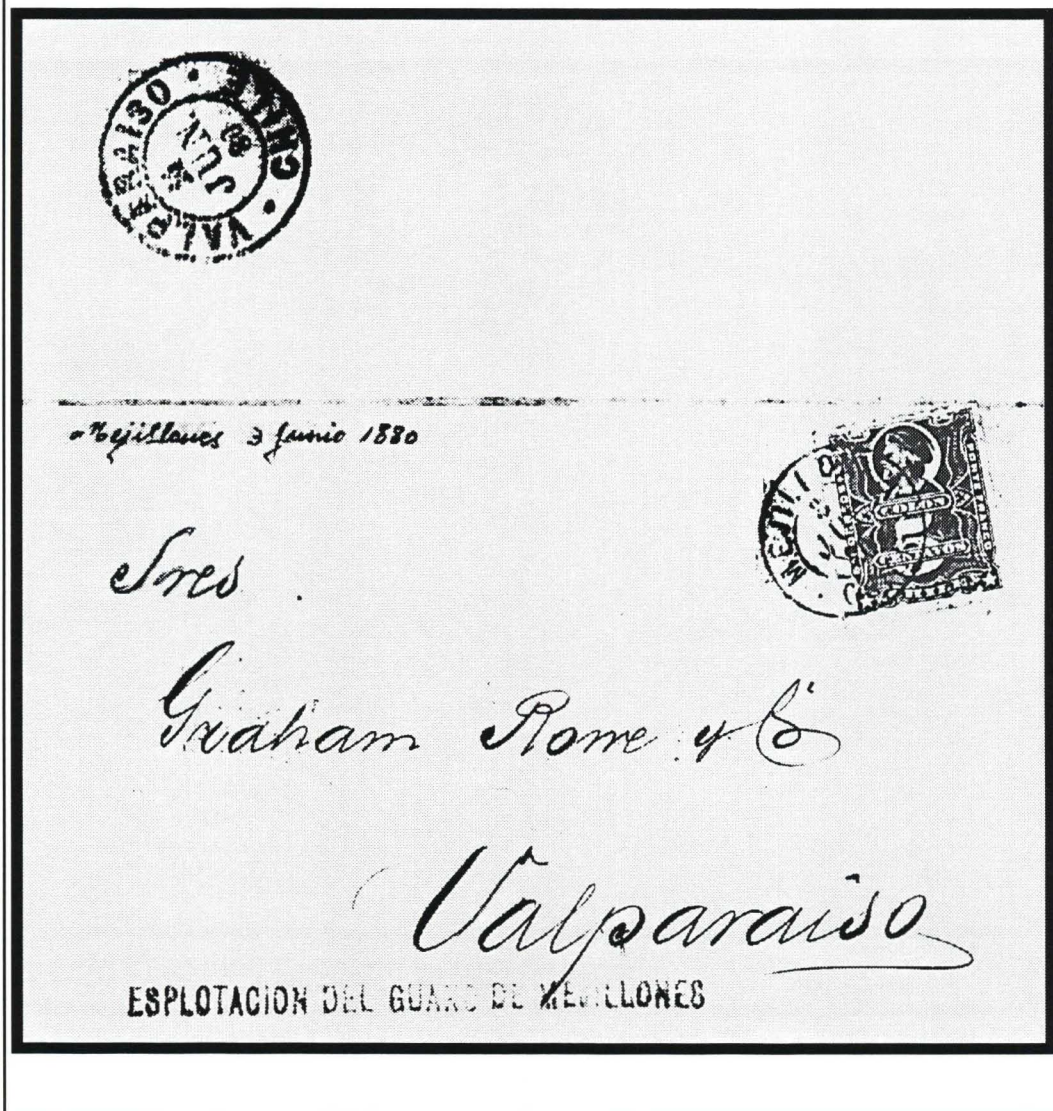


MEJILLONES

Carta remitida desde MEJILLONES a los: Sres. Graham Rowe y C. - Valparaiso

ESTAMPILLA: Emisión de 1877, 5 cts. rojo MATASELLOS: MEJILLONES-CHILE - 3 JUN 80. SELLO: ESPLOTACION DEL GUANO DE MEJILLONES, en tinta violeta rojiza.

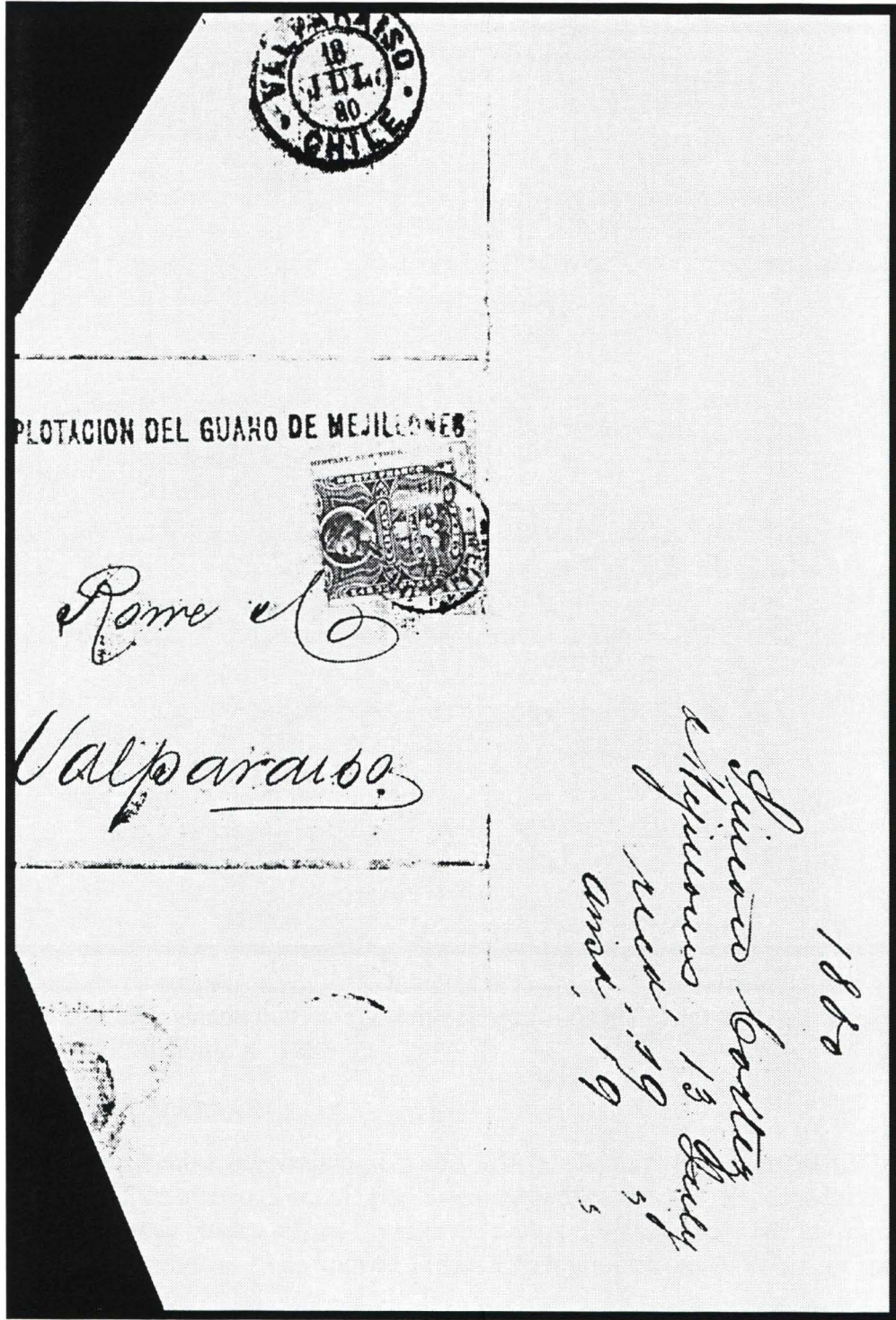
Reverso del sobre: Sello de recepción VALPARAISO-CHILE, dentro de dos círculos, fechador a tres líneas 16 JUN 80.



Carta remitida desde MEJILLONES a los: Sres. Graham Rowe y C. - Valparaíso

ESTAMPILLA: MATASELOS: MEJILLONES-CHILE - 14 JUL 80. SELLO: ES-
PLOTACION DEL GUANO DE MEJILLONES.

Reverso del sobre: Sello de recepción VALPARAISO-CHILE, dentro de dos círculos, fechador a tres líneas
18 JUL 80. (Tamaño real: 20.5 x 14 cm)



MEJILLONES

Carta remitida desde MEJILLONES a los: Sres. Graham Rowe y C. - Valparaíso

ESTAMPILLAS: Emisión de 1877, de 1 ctvo. gris, pareja de 2 cts. naranja de banda, en CHILE.

MATASELLOS: MEJILLONES-CHILE, dentro de un círculo fechador a tres líneas, 20 JUL 80.



PAMPA ALTA

Lugar situado al Este de Salinas, destino final del Ferrocarril programado de Antofagasta a Pampa Alta. Con motivo de haberse concluido los trabajos del Ferrocarril hasta este lugar, por Decreto del 4 de julio de 1883, se autorizó una Oficina Postal en este terminal de la vía, que no existía en la época boliviana.

■ ETAPA DE OCUPACIÓN

No obstante que la Oficina Postal fue autorizada en plena ocupación chilena, el matasellos fue remitido el 24 de noviembre de 1884, es decir, un año y 34 días después de firmada la Paz entre Chile y Perú. Por lo expuesto, este matasellos es de Post-Guerra para los peruanos, y sin valor histórico.

MATASELLOS

No obstante lo mencionado, indicaré que corresponde al tipo que se muestra en las figuras 22 y 23 del Anexo 3.

SELLOS MULTADA

El sello en referencia fue remitido muy tardíamente, el 29 de junio de 1885, también en Post-Guerra. Corresponde al tipo de la figura 15 del Anexo 3, aunque con marco de 8.5 mm. de alto, por 26.5 mm. de largo.

No he logrado conseguir más datos sobre otros sellos como Franca o Certificada.

SALINAS

Población situada al Este de Carmen Alto.

■ ETAPA DE OCUPACIÓN

Durante la ocupación chilena, la construcción del Ferrocarril de Antofagasta llegó a este lugar, dando motivo al establecimiento de una Oficina Postal creada por Decreto de 17 de junio de 1880.

PRIMER MATASELLOS

Es **monocircular**, encerrando en lo alto, SALINAS y en lo bajo, una CRUCETA DE SAN ANDRES en blanco, formada por cuatro pequeños ángulos. Es fechador en tres líneas, con **año en cuatro cifras**. Corresponde a los tipos asignados con los números 22 y 23. Fue remitido el 19 de julio de 1881. Las estampillas usadas deben ser rarezas

SELLOS : Sin datos

TOCOPILLA

Puerto secundario situada en una pequeña caleta, rodeada por un altiplano. Está poco después de los 22° de latitud. Era capital de la única provincia, Loa.

■ ETAPA BOLIVIANA – Antes del 14 de febrero de 1879.

Esta capital, como los anteriores lugares mencionados, careció de estampillas bolivianas en sus últimos tiempos.

SELLOS

CANCELADO, ubicado en el diámetro longitudinal de un óvalo de 29 mm. de largo por 15 mm. de altura. Se estampaba en el sobre como signo de haberse cancelado el porte. Como en la época pre-filatélica, se acompañaba con otro sello FRANCA, ambos sellos se usaron en tinta azul, cuando menos en 1875, como se aprecia en el **sobre** que se muestra en la página subsiguiente. (*También ver Anexo 4, fig. 40*)

Sello ovalado, con marco de doble línea, incluyendo CORREO en lo alto, DE en el centro y TOCOPILLA en lo bajo. Presenta dos pequeños adornos a cada lado extremo. Mide 21 mm. de alto por 39 mm. de largo. Suele acompañarse en el sobre con el FRANCA anterior, indicando haber cubierto el porte. Ambos sellos se usaron en tinta azul. El señor M. de Lara menciona haber visto una sola pieza con fecha 27 de febrero de 1877. (*Fig. 41*)

Sello circular conteniendo arriba CORREO, al centro FRANCO y en lo bajo DE TOCOPILLA. Lleva dos adornos circulares a ambos lados de CORREO. Este **sello** es más perfecto para la época por encerrar dos conceptos, lugar y Franca. El señor M. de Lara indica su uso en tinta carmín en sobres con fechas 31 de julio a 27 de noviembre de 1877. (*Fig. 42*)

SELLO FRANCA

FRANCA entre dos líneas paralelas que terminan en arcos que las unen. Es similar a los de Cobija y otros lugares de Bolivia, Chile y Perú. Se estampaba en tinta azul.

Este sello se reconoce por su largo de 28 mm. El chileno de Cobija mide 29 mm. y el boliviano de Cobija mide 30 mm. (*Fig. 43*)

■ ETAPA DE OCUPACIÓN – Después del 14 de febrero de 1879.

El puerto de Tocopilla fue ocupado el 23 de marzo de 1879 y como consecuencia, la correspondencia comenzó a funcionar mediante las ambulancias del ejército chileno.

El franqueo con estampillas debe haber sido muy restringido. No me ha sido factible conseguir mayores datos sobre la forma establecida para la correspondencia ni el uso de matasellos durante estos primeros meses de ocupación.

PRIMER MATASELLOS DE CHILE

Es **monocircular**, conteniendo arriba, TOCOPILLA y abajo, CHILE, separados por ambos lados por un punto. Es fechador a tres líneas, **día, mes y año** en cuatro cifras. Se remitió el 31 de enero de 1882. (Fig. 44)

Nos falta por determinar los sucesos entre la fecha de ocupación, 23 marzo de 1879, hasta la terminación de la Franquicia Postal General, 10 abril de 1880, y desde esta fecha hasta el momento en que se remitió el primer matasellos, 31 enero de 1882. Cabe suponer que durante un año y 9 meses con 21 días, se haya usado matasellos de origen boliviano sobre las estampillas chilenas, o algún sello del ejército de ocupación.

Las estampillas que he tenido la ocasión de ver, usadas entre el 7 de setiembre de 1882 y el 4 de octubre del mismo año, han sido estampadas con matasellos en tinta negra, lo que hace suponer que esta tinta fue remitida conjuntamente con el matasellos.

Otra estampilla de 5 cts. rojo de 1880, tiene matasellos en tinta azul, con fecha 29 MZO 83, en el mismo tono que se empleaba en la etapa boliviana; y un 5 cts azul de 1883 lleva matasellos azul con fecha 20 AGO 83, sin poder precisar desde cuándo comenzó el uso de esta tinta, ni cuánto tiempo duró, hasta su cambio a la tinta negra.

He tenido a la vista una estampilla de 1 ct. verde de 1881 con matasellos de fecha 20 Oct. 1885 en tinta negra, lo que demuestra que el matasellos siguió en uso hasta en Post-Guerra, en que fue reemplazado por un segundo matasellos de doble círculo, sin precisar su fecha de remisión.

SELLOS : MULTADA, CERTIFICADA

La remesa de estos dos sellos se hizo conjuntamente con el matasellos, es decir, el 31 de enero de 1882.

Como en todos los casos anteriores, hay que tener cuidado con las estampillas que indebidamente lo presentan como matasellos, puesto que son sellos comunes para varias poblaciones de Chile, como ya lo expuse en la parte de Cobija, siendo de características iguales al sello de este lugar. (Fig. 34)

Por no haber confirmado el color de la tinta con que fueron estampados, me abstengo de dar mayores datos.

CERTIFICADA

Sin datos.

FRANCA

Notaremos que no hay datos de su remisión. Pudo haber sucedido que en el Correo Principal de Chile estaban enterados de la existencia del sello boliviano en uso desde antes de la guerra, que correspondía a los similares usados en Chile.

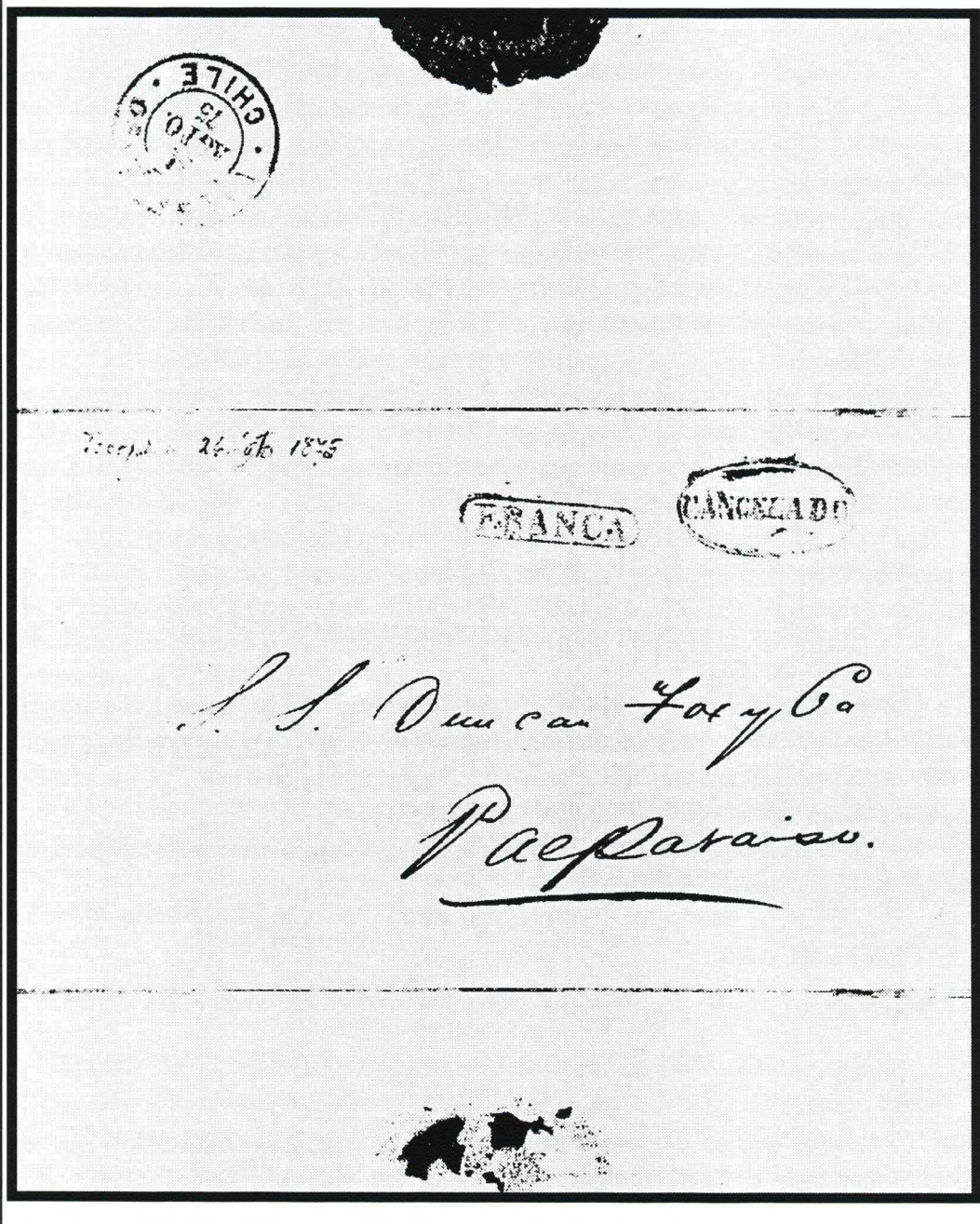
TOCOPILLA**PRE-GUERRA**

CARTA: Escrita en TOCOPILLA el 26 de agosto de 1875.

REMITIDA A: S.S. Duncan Fox y Ca. - Valparaíso

ESTAMPILLAS: BOLIVIA fue filatélica en 1867. Todo el departamento careció de estampillas en la etapa de Pre-Guerra. En Tocopilla, las cartas se porteaban al estilo pre-filatético, estampando solamente sellos.

SELLOS: FRANCA en plaqueta con marco y CANCELADO DENTRO DE UN ÓVALO, en tinta azul. (Tamaño real: 15.8 x 19.6 cm)



TOCOPILLA

PRIMER MATASELLOS

REMITIDO: 31 ENERO 82



Sobre Emisión de 1878-1883

04-10-82



21-07-82



07-09-82



21-07-82



07-09-82



EN AZUL

El mismo matasellos quedó en uso en Post-Guerra

20-07-85



20-06-85



PUQUIOS

En varias oportunidades, filatelistas que han escrito sobre el tema de las estampillas chilenas usadas durante la guerra de Chile contra Perú y Bolivia, han mencionado el uso del matasellos chileno monocircular con fecha central en tres líneas, llevando en lo bajo una cruceta o un punto.

No se precisa si se usó en Perú o en Bolivia.

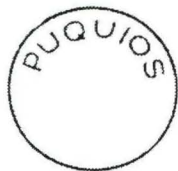
En el territorio de Tarapacá no ha existido estafeta, en el Distrito Postal N° 16, durante la guerra.

En Atacama boliviano existió un lugar llamado Puquios, en el extremo norte, linderos Perú-Bolivia-Chile. Otro Puquios existió en el extremo sur del territorio que fue de Bolivia, pero lo tenían los chilenos desde antes de la guerra. Ambos Puquios están marcados con círculos en el mapa del Anexo 2 (pág. 167). En este último caso ya no deben ser considerados como durante la guerra.

Estimo que los matasellos de Puquios que conozco son de este lugar por sus características. Se presentan incompletos, faltos de tinta, con fechas ilegibles. Lo anotado induce a pensar que malos comerciantes en filatelia hacen creer que esos sellos o estampillas son de la guerra.

PUQUIOS

Sobre Emisión de 1878-1883

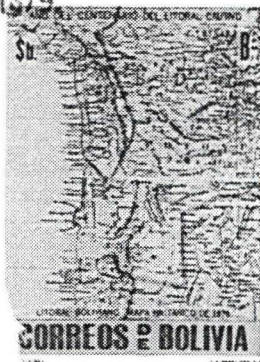


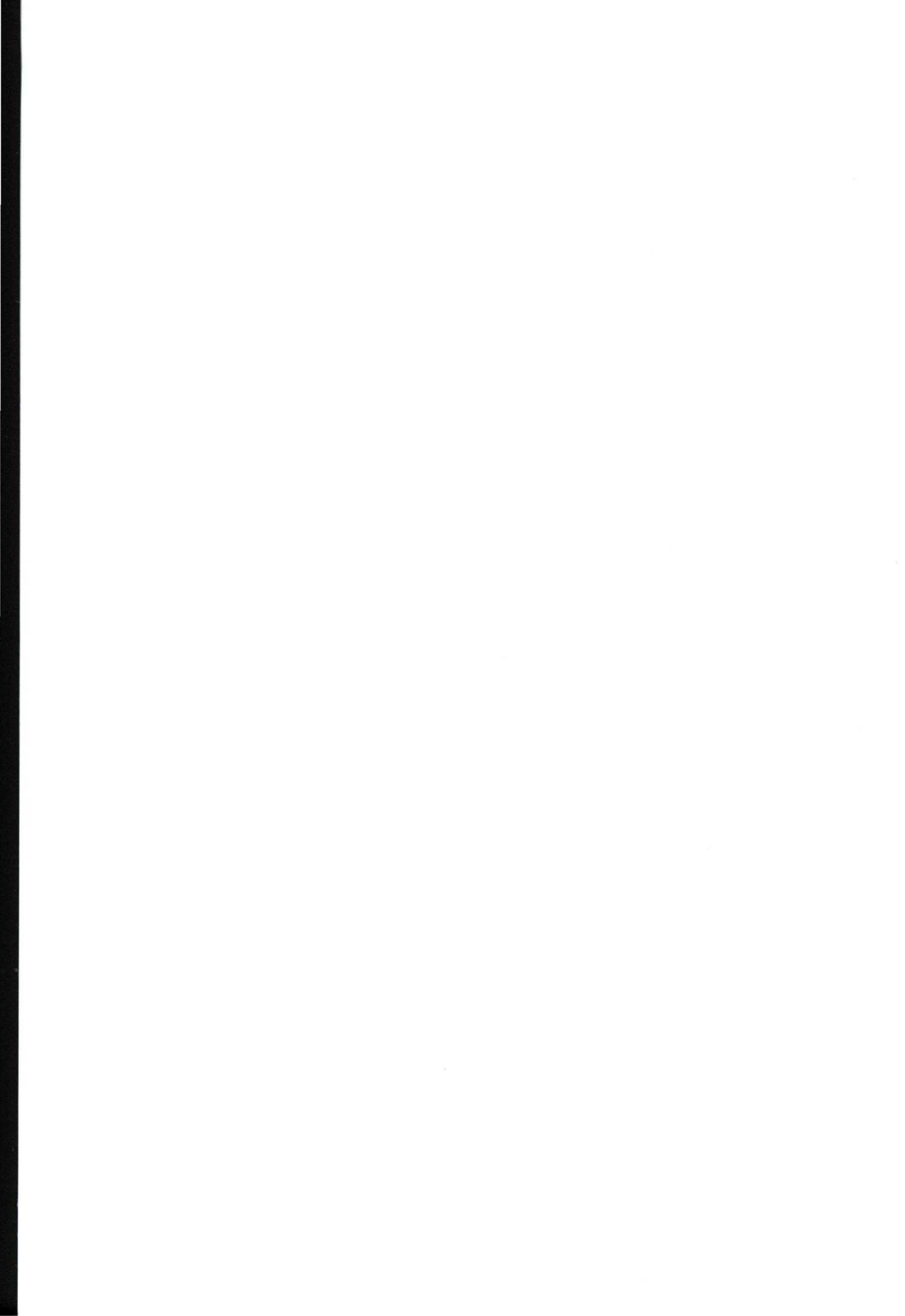
BOLIVIA
Año del Centenario del Litoral Cautivo
(Departamento de Antofagasta)

Año del Centenario del Litoral Cautivo



CORREOS DE BOLIVIA
 AÑO DEL CENTENARIO DEL LITORAL CAUTIVO
 "LITORAL CAUTIVO"
 Batalla del Alto de Ipanza
 26 de mayo de 1879





Impreso en:



Av. Arequipa 3395- San Isidro

Telefax: 441-0065

bookx@t-copia.com.pe



LUIS PIAGGIO MATUTE, empresario peruano del agro, promotor industrial y hombre de negocios, nacido en Lima, Perú, ha dedicado más de 60 años de su vida a la Filatelia Peruana.

Ha desarrollado diversas investigaciones y cuenta con publicaciones muy valiosas, entre las que podemos anotar:

1. "El Correo Marítimo Peruano" – Clasificación de las marcas y matasellos en la correspondencia con el extranjero: "Por VAPOR", "Pacific Steam Navigation Company" y "Consulares".
2. "El Marinerito", Primera estampilla aérea del Perú – Estudio para determinar el resello legítimo y las falsificaciones.
3. Recopilación de las Leyes y Ordenanzas referentes al Correo Peruano sobre correspondencia con Ultramar durante la época filatélica del siglo XIX – Transcripciones de la obra del Director General del Ramo, Dr. José Dávila Condemarín.

Piaggio es miembro de la Asociación Filatélica Peruana desde sus inicios. Ha participado en múltiples exposiciones nacionales e internacionales, desde 1957, obteniendo meritorias medallas.

- 1957 Exposición PEREX 1957 Centenario del Sello Postal Peruano
2º Premio – Diploma y Medalla de Bronce
- 1969 EXFILIMA XVII – PERU – Estudio sobre el "Marinerito" – Diploma
- 1969 EXFILIMA XXVII – Perú – Ocupación Diploma y Medalla de Vermeil
- 1971 EXFILIMA 71 – Tercera Exposición Filatélica Interamericana
Estudio del "Marinerito" – Diploma y Tumi de Vermeil
EXFILIMA 71 – Sellos Clásicos del Perú – Diploma y Gran Premio Nacional – Dirección de Correos y Tumi de Oro – Además Placa de Oro "Banco Central de Venezuela", para la mejor colección de Estampillas Clásicas del Perú.
- 1972 EXFILIMA 72 – En Río de Janeiro, Brasil – Guerra del Pacífico 1879-1883 – Medalla de Vermeil
- 1974 EXFILIMA XX – Estudio del Trencito – Diploma 1975 EXPOSICION MUNDIAL EN ESPAÑA – Perú Siglo XVIII y XIX – Diploma y Medalla de Plata Dorada
- 1976 EXFILIMA XXII – Ocupación de Lima y Callao – Diploma
- 1977 EXFILIMA XXVI – (Fuera de concurso) – Emisiones de la PSNC y Pruebas, Muestras y Ensayos – Diploma y Medalla
- 1984 EXFILIMA 84 – El Trencito – Diploma y Gran Premio a la mejor colección de Exfilima 84
- 1986 Exposición en Homenaje a la Marina de Guerra del Perú. Pruebas, Muestras, Ensayos.
- 1988 Exposición en Homenaje a la Marina de Guerra del Perú – Evento filatélico sobre el Mar – Diploma por participación
- 1988 EXFILBO 88 – Bogotá – Primeras Emisiones del Perú – Diploma y Medalla de Oro Gran Módulo
EXFILIMA 88 – Perú – Ensayos, Pruebas y Muestras – Diploma y Medalla de Vermeil Grande
- 1989 FILEXFRANCE 89 – Exposición Filatélica Mundial – Francia – Primeras Emisiones del Perú – Diploma y Gran Medalla de Vermeil
- 1990 EXFILIMA 90 – Guerra Bolivia con Chile – Diploma
EXFILIMA 90 – Guerra Perú con Chile – Diploma y Vermeil Grande
- 1993 EXFILIMA 93 – Matasellos sobre las llamitas de 1866 – Medalla de Vermeil
- 1994 EXFILIMA 94 – Guerra del 79, Ocupación de Lima – Medalla de Vermeil
EXFILIMA 94 – El Trencito – Medalla de Vermeil
- 1999 EXFILIMA 99 – Medalla de Oro – Guerra del Pacífico